

# BALANCE SOCIAL 2024

Pertenecer es asumir el compromiso de construir, con excelencia y responsabilidad, una profesión cada vez más sólida, ética y comprometida con el futuro.



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CAMARA II

SOCIALMENTE RESPONSABLE

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| CARTA DE LA PRESIDENCIA .....                                 | 4         |
| AUTORIDADES.....  | 6         |
| <b>LA INSTITUCIÓN .....</b>                                   | <b>7</b>  |
| 1.1 La organización: origen e historia .....                  | 8         |
| 1.2 Mercados y servicios .....                                | 10        |
| 1.2.1 Servicios prestados y principales usuarios.....         | 10        |
| 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad .....                     | 12        |
| 1.2.3 Responsabilidad social .....                            | 13        |
| 1.3 Dimensiones de la organización .....                      | 14        |
| 1.4 Compromiso con asociaciones externas .....                | 16        |
| 1.5 Compromiso con iniciativas externas.....                  | 18        |
| 1.6 Otras iniciativas.....                                    | 20        |
| <b>ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO .....</b>                     | <b>21</b> |
| 2.1 Misión, visión y valores.....                             | 22        |
| 2.1.1 Estrategia .....  | 24        |
| 2.2 Ética e integridad.....                                   | 26        |
| 2.3 Estructura e integración de los órganos de gobierno ..... | 28        |
| 2.4 Comisiones permanentes y <i>ad hoc</i> .....              | 30        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>GRUPOS DE INTERÉS.....</b>   | <b>35</b> |
| 3.1 Identificación, comunicación y diálogo .....                                  | 36        |
| 3.1.1 Proceso de identificación y priorización<br>de los grupos de interés .....  | 37        |
| 3.1.2 Espacios de diálogo.....  | 38        |
| 3.2 Comunicación institucional .....  | 39        |
| 3.3 El valor de pertenecer a una institución<br>socialmente responsable .....     | 40        |
| 3.4 Temas relevantes surgidos de la interacción<br>con los grupos de interés..... | 42        |
| <b>ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA .....</b>                                      | <b>47</b> |
| 4.1 Perfil de la memoria .....  | 48        |
| 4.2 Materialidad, cobertura y alcance.....  | 49        |
| 4.2.1 Aspectos materiales .....   | 51        |
| 4.2.2 Alcance .....   | 52        |
| 4.2.3 Reexpresión de la información.....  | 52        |
| <b>DIMENSIÓN ECONÓMICA .....</b>  | <b>53</b> |
| 5.1 Desempeño económico.....  | 54        |
| 5.1.2 Indicadores de desempeño .....  | 56        |
| 5.2 Consecuencias económicas indirectas.....                                      | 58        |
| 5.2.1 Indicadores de desempeño .....  | 58        |

|  |    |
|--|----|
| 5.3 Anticorrupción .....                           | 60 |
| 5.4 Prácticas de adquisición.....                  | 61 |
| 5.4.1 Enfoque de gestión .....                     | 61 |
| 5.4.2 Indicadores de desempeño.....                | 63 |
| 5.4.2.1 Contrataciones a proveedores locales ..... | 63 |

## DIMENSIÓN SOCIAL.....65

|  |    |
|--|----|
| 6.1 Servicios a la comunidad profesional .....     | 66 |
| 6.1.1 Enfoque de gestión.....                      | 66 |
| 6.1.2 Indicadores de desempeño .....               | 68 |
| 6.1.2.1 Ejercicio profesional.....                 | 68 |
| 6.1.2.2 Capacitación y desarrollo profesional..... | 70 |
| 6.1.2.3 Sistema de salud .....                     | 71 |
| 6.1.2.4 Sistema asistencial .....                  | 72 |
| 6.1.2.5 Satisfacción de los usuarios.....          | 73 |

## 6.2 Colaboradores .....

|   |    |
|---|----|
| 6.2.1 Enfoque de gestión .....                      | 77 |
| 6.2.2 Indicadores de desempeño.....                 | 79 |
| 6.2.2.1 Empleo.....                                 | 79 |
| 6.2.2.2 Relaciones salariales .....                 | 81 |
| 6.2.2.3 Salud y seguridad en el trabajo.....        | 82 |
| 6.2.2.4 Formación y enseñanza .....                 | 84 |
| 6.2.2.5 Diversidad e igualdad de oportunidades..... | 86 |

|   |    |
|---|----|
| 6.3 Comunidad .....                                     | 88 |
| 6.3.1 Enfoque de gestión .....                          | 88 |
| 6.3.2 Indicadores de desempeño.....                     | 91 |
| 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local ..... | 91 |

## 6.4 El Consejo y las universidades .....

## DIMENSIÓN AMBIENTAL.....99

|   |     |
|---|-----|
| 7.1 Materiales, energía y residuos..... | 100 |
| 7.1.1 Enfoque de gestión .....          | 100 |
| 7.1.2 Indicadores de desempeño.....     | 101 |
| 7.1.2.1 Materiales .....                | 101 |
| 7.1.2.2 Residuos.....                   | 102 |
| 7.1.2.3 Energía .....                   | 103 |

## 7.2 Inversiones sustentables .....

## GRILLA DE CONTENIDOS GRI .....

## INFORME DE ASEGURAMIENTO .....

## ENCUESTA DE OPINÓN.....



# Carta de la presidencia

102-14

Durante el año 2024, reafirmamos nuestro compromiso con los valores que históricamente han guiado el accionar institucional: vocación de servicio, solidaridad, equidad, ética, transparencia, participación, responsabilidad social, rigor técnico y objetividad. Estos principios no solo sustentan nuestra responsabilidad social, sino que también promueven el sentido de pertenencia que nos une como comunidad profesional.

**“El valor de pertenecer”** no es solo un lema: es una convicción que guía nuestras decisiones, impulsa nuestras acciones y fortalece el vínculo entre el Consejo y sus matriculados. Es el reconocimiento de que la identidad profesional se construye con la participación de todos, con responsabilidad, excelencia y conducta ética.

La matriculación, el control y legalización de las actuaciones profesionales, la evaluación del desempeño

ético y la capacitación continua constituyen pilares esenciales para garantizar un ejercicio profesional de excelencia. Estas acciones no solo aseguran la calidad de los servicios prestados, sino que también contribuyen al desarrollo de las organizaciones y a la formalización de las economías regionales.

En este marco, promovemos activamente el diálogo con los matriculados, generando espacios de participación que nos permiten comprender sus necesidades, receptar sus propuestas y orientar la gestión institucional con una mirada inclusiva y estratégica. La comunicación clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y novedades técnicas es parte de nuestro compromiso con la integridad y la cercanía.

Nuestro acompañamiento a los profesionales trasciende el ámbito laboral. Ofrecemos un sistema de salud y un sistema previsional sólidos, junto con propuestas de turismo, deporte y cultura, entendiendo

que el bienestar integral es un componente clave de la calidad de vida y del desarrollo profesional sostenible.

La transformación digital ha sido otro eje prioritario. Avanzamos con decisión en la informatización y automatización de procesos, convencidos de que la tecnología es una herramienta estratégica para simplificar gestiones, optimizar recursos y ampliar el acceso a los servicios institucionales.

La administración eficiente, basada en criterios de transparencia y prudencia, nos ha permitido generar superávits operativos que destinamos a inversiones en infraestructura y tecnología, garantizando la continuidad y expansión de nuestros servicios.

Impulsamos acciones de vigilancia profesional, entendiendo que el control de la matrícula y el cumplimiento de estándares éticos y técnicos son fundamentales para proteger a la sociedad y jerarquizar la profesión. Promovemos la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario como herramientas para enfrentar los desafíos de un entorno cada vez más complejo y exigente.

El Consejo continúa fortaleciendo vínculos con organismos públicos, instituciones profesionales y universidades, consolidando una red de colaboración que potencia el ejercicio profesional y la formación de nuevas generaciones de graduados. Destacamos especialmente la ampliación de la alianza con la Caja de Previsión Social de los

Profesionales de la Ingeniería y la Caja Forense de la 2ª Circunscripción Judicial, con quienes compartimos el objetivo de brindar servicios médico-asistenciales de excelencia.

Gracias al compromiso de nuestros colaboradores, sostenemos una política de calidad certificada bajo normas ISO 9001, que abarca procesos clave como la matriculación, legalización de informes, capacitación, provisión de medicamentos de alto costo y beneficios jubilatorios. Esta certificación respalda nuestra vocación de mejora continua y excelencia institucional.

Durante 2024, profundizamos nuestras acciones para garantizar el cumplimiento de las leyes que regulan el ejercicio profesional, promover el valor agregado de los servicios brindados por los matriculados, alcanzar altos niveles de eficiencia en la gestión y controlar el ejercicio ilegal. A su vez, fomentamos el diálogo, la participación y la escucha activa, jerarquizando la profesión y fortaleciendo las instituciones.

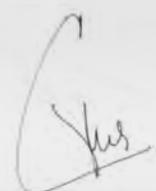
Los profesionales en Ciencias Económicas poseen una ventaja competitiva: su formación les permite brindar asesoramiento integral en múltiples áreas de la actividad económica. Este valor agregado, potenciado por la multidisciplinariedad y la actualización constante, es clave para acompañar a las organizaciones en sus procesos de recuperación, sostenibilidad y crecimiento.

Ponemos a disposición nuestros cuerpos técnicos para colaborar con los gobiernos, garantizando objetividad y una firme orientación con el bienestar

común. Creemos firmemente en la necesidad de construir, junto a la comunidad profesional y las organizaciones intermedias, una política social y económica que eleve la calidad institucional.

Renovamos nuestra determinación de observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales en sus aspectos técnicos, asistenciales y previsionales. Seguiremos trabajando para jerarquizar la profesión, siempre guiados por los principios de solidaridad, equidad y ética.

**Porque pertenecer es asumir el compromiso de construir, con excelencia y responsabilidad, una profesión cada vez más sólida, ética y comprometida con el futuro en donde la cercanía y el valor del ser humano como centro y destino final de nuestras acciones constituye nuestro norte a seguir.**



**Dr. CP Carlos G. Omega**  
PRESIDENTE  
MAT 1/9436

# Autoridades

## CONSEJEROS CÁMARA SEGUNDA

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Presidente</b>        | Dr. CP Carlos G. Omegna  |
| <b>Vicepresidente</b>    | Dra. CP Valeria Salazar  |
| <b>Secretaria</b>        | Dra. CP Romina A. Peralta  |
| <b>Tesorero</b>          | Dra. CP Sandra S. Aquel  |
| <b>Vocales Titulares</b> | Dr. CP y LA Daniel C. Lorenzatti<br>Dr. CP Enrique M. Lingua<br>Dr. CP Víctor A. Lioni<br>Dra. CP Lida M. Mazzini<br>Dra. CP M. del Carmen Molinero<br>Dr. CP Roberto R. Figueredo<br>Dr. CP Diego R. Depiante |
| <b>Vocales Suplentes</b> | Dra. CP Luciana L. Maltaneri<br>Dra. CP Sabina Doctorovich<br>Dr. CP Pedro D. Farabulini<br>Dra. CP Carolina R. Saenz<br>Dr. CP Nicolás Rubiolo<br>Dr. CP Guillermo A. Grgicevic<br>Dra. CP Valeria S. Tubio   |

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Titulares</b> | Dra. CP Andrea F. Brunotti<br>Dra. CP Nélide B. Pozzi |
| <b>Suplente</b>  | Dr. CP y LA Sergio M. Roldán                          |

## TRIBUNAL DE ÉTICA – SALA II

### TITULARES

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Presidente</b> | Dr. CP Juan Carlos Serra<br><br>Dr. CP Daniel Néstor Gallo<br>Dra. CP María de los Angeles Manai |
| <b>Suplentes</b>  | Dra. CP Jorgelina Ceconi<br>Dr. CP Daniel Humberto Zero  |

## COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN – CÁMARA SEGUNDA

### TITULARES

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Presidente</b> | Dra. CP María Claudia Gamallo<br><br>Dr. CP Roberto Mario Prado<br>Dr. CP Martín Ezequiel Elín |
| <b>Suplentes</b>  | Dr. CP Humberto Domingo Santoni<br>Dr. CP Alfredo Juan Perino                                  |

## DIRECTORIO DE ECONÓMICAS SALUD

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Presidente</b>     | Dr. CP Enrique M. Lingua  |
| <b>Vicepresidente</b> | Dra. CP M. del Carmen Molinero  |
| <b>Secretario</b>     | Dr. CP Guillermo A. Grgicevic   |
| <b>Tesorera</b>       | Dra. CP Silvia M. Zeballos  |
| <b>VOCALES</b>        |   |
| <b>Prosecretario</b>  | Dr. CP Ricardo A. Doctorovich   |
| <b>Protesorera</b>    | Dra. CP Florencia Palmieri<br><br>Dra. CP Constanza L. Bogino<br>Dr. CP Román E. Mlikota<br>Dr. CP Pedro Farabulini<br>Dr. CP Luis P. Fragalo<br>Dr. CP Osvaldo Pringles<br>Dr. CP Marcelo R. Giménez |

## SANATORIO AMERICANO

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Directores Titulares</b> | Dra. CP Silvia M. Zeballos<br>Dr. CP Guillermo A. Grgicevic |
| <b>Directores Suplentes</b> | Dr. CP Julio C. Guevara<br>Dr. CP Román E. Mlikota          |

## COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Presidente</b>        | Dr. CP Guillermo A. Grgicevic  |
| <b>Vocales Titulares</b> | Dra. CP Florencia S. Palmieri<br>Dr. CP Leandro E. Maltaneri                   |
| <b>Vocales Suplentes</b> | Dr. CP Lautaro A. Pasero<br>Dra. CP Viviana Perez<br>Dr. CP Gustavo G. Quiroga |

## GERENTES

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Gerente General</b>  | Dr. CP y LA Marcelo Marchetti  |
| <b>Gerente Técnico</b>  | Dr. CP Pablo Postiglione       |
| <b>Gerente de Administración y Finanzas</b>                             | Dr. CP Juan P. Andrés          |
| <b>Gerente de Servicios de Salud y Asistenciales</b>                    | Dr. CP Esteban Cué             |
| <b>Gerente de Sistemas</b>  | Ing. Natalia Sánchez           |
| <b>Gerente de Relaciones Institucionales, Capacitación y Desarrollo</b> | Dra. CP M. Florencia Giacomino |
| <b>Gerente de la Caja de Seguridad Social</b>                           | Dr. CP Miguel Carnino          |

## DELEGADOS DE FIRMA

### DELEGACIONES

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Cañada de Gómez</b>    | Dr. CP Orlando N. Mogliani<br>Dr. CP Osvaldo L. Depiante<br>Dra. CP Silvana Grandis<br>Dra. CP Monica L. Astutti<br>Dr. CP Pedro Farabulini<br>Dr. CP y LA Daniel A. Cairo |
| <b>Casilda</b>            | Dr. CP Gabriel L. Costa<br>Dr. CP Néstor H. Cecotti<br>Dr. CP Claudio F. Zorzenón<br>Dr. CP Silvio N. Ferrucci<br>Dr. CP Sebastián R. Trobbiani                            |
| <b>San Lorenzo</b>        | Dr. CP Daniel E. Dabove<br>Dr. CP Diego R. Depiante<br>Dr. CP Guillermo Arroyo<br>Dra. CP Silvia M. Zeballos<br>Dra. CP Patricia Luciani                                   |
| <b>Venado Tuerto</b>      | Dr. CP Adrián M. Regis<br>Dr. CP Luis G. Carletta<br>Dr. CP Walter E. Cifré<br>Dr. CP Roberto R. Figueredo<br>Dr. CP Sergio R. Del Rio                                     |
| <b>Villa Constitución</b> | Dra. CP Marilina A. Mendoza<br>Dra. CP Rita V. Frattini<br>Dr. CP Juan Pablo Marinozzi<br>Dr. CP Gustavo G. Quiroga<br>Dr. CP Carlos A. Colle                              |
| <b>SUBDELEGACIONES</b>    |  |
| <b>Firmat</b>             | Dr. CP Jorge P. Sahores<br>Dr. CP Eduardo Arditti<br>Dr. CP Daniel A. Butikofer  |
| <b>Rufino</b>             | Dr. CP José R. Agüero<br>Dra. CP Susana B. Yezze   |

## COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

### Análisis, redacción y compaginación

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | Sr. Matías Yebrin<br>Lic. María Serresi<br>Sr. Alejandro Ferrer |
| <b>Responsables</b> | Dra. CP Mercedes J. Principe Grande                             |

# LA INSTITUCIÓN



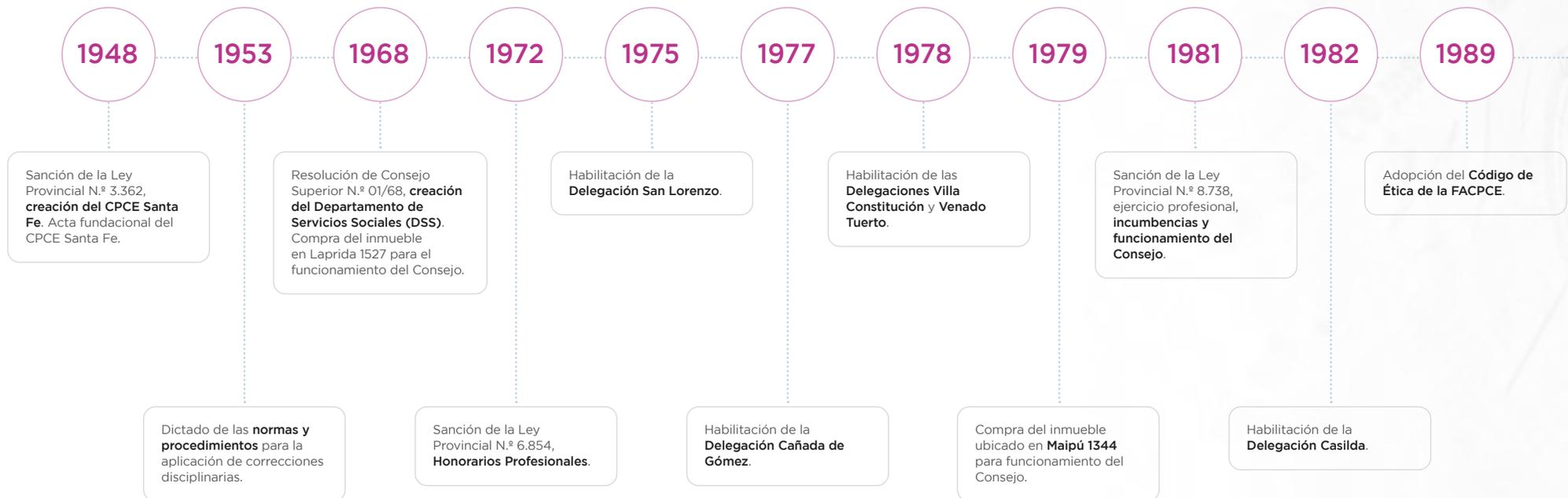
# 1.1 La organización: origen e historia

102-1 / 102-5

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara II, es una institución sin fines de lucro que nuclea a más de 7.000 profesionales.

Creada por la Ley provincial N.º 8.738 (Ley provincial N.º 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial N.º 11.089. Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que

originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.



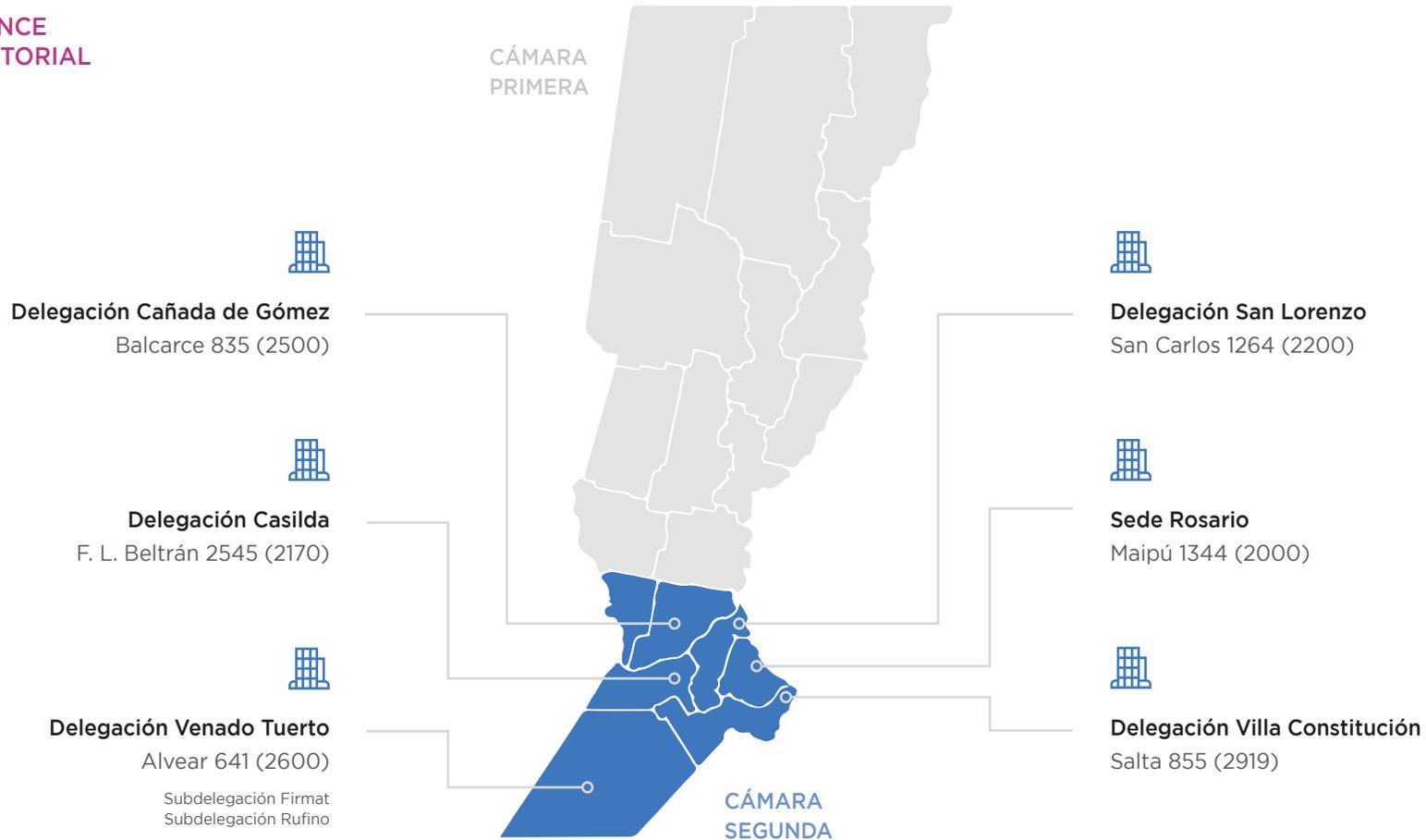


# 1.2 Mercados y servicios

102-2 / 102-3 / 102-4 / 102-6

## 1.2.1 SERVICIOS PRESTADOS Y PRINCIPALES USUARIOS

 **ALCANCE TERRITORIAL**





## MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados

### EJERCICIO PROFESIONAL

**Administración de las matrículas<sup>1</sup>:** conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.

**Administración del Registro de Títulos No Tradicionales en Carreras Específicas:** conceder, denegar, suspender y cancelar las inscripciones en el registro.

**Legalizaciones<sup>1</sup>:** autenticar la firma de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.

**Normas técnicas:** aprobar, asesorar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas.

**Honorarios mínimos:** determinar y actualizar los Honorarios Mínimos Sugeridos para los distintos servicios profesionales.

**Defensa profesional:** tutelar los intereses profesionales ante los organismos de administración y control.

**Ética y Disciplina:** velar por el ejercicio responsable de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.

**Vigilancia Profesional:** proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.

**Oficinas especiales:** asesorar y gestionar trámites ante reparticiones públicas y organismos judiciales. Habilitar permisos para el seguimiento web de los mismos.

### CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

- Cursos, charlas, congresos y jornadas
- Becas
- Institutos y Comisiones
- Biblioteca y Coworking
- Consultorías especializadas



## MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los profesionales y comunidad

### SISTEMA DE SALUD Y ASISTENCIAL

**Sistema médico<sup>1</sup>:**

- Plan Básico
- Plan Complementario
- Plan Integral
- Plan Joven
- Plan Familiar
- Plan Básico Jubilados (CSS)

**Servicio de asistencia al viajero.**

**Fondo solidario de salud:** alta complejidad y trasplantes (FACPCE).

**Préstamos:** personales, salud y capacitación.

**Subsidios:** matrimonio, nacimiento o adopción, guardería y jardín, incapacidad total y transitoria, fallecimiento, solidaridad profesional, solidaridad especial para jubilados

de la CSS y escolaridad para hijos de profesionales fallecidos.

**Panteón social.**

### SISTEMA PREVISIONAL<sup>12</sup>

### RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

- Cultura
- Deporte
- Casa del Graduado

<sup>1</sup> Servicios que contienen procesos con Calidad Certificada IRAM - ISO 9.001:2015. Ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad.

<sup>2</sup> Ver punto 4.2.2 Alcance, Página 45

## 1.2.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Nuevamente el Consejo ha logrado recertificar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), continuando con el compromiso asumido de optimizar día a día la prestación de sus servicios.

### PROCESOS CERTIFICADOS

CPCE CII

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - CII

CGCE

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario

CSS

Caja de Seguridad Social

Inscripción en la matrícula y legalizaciones de actuaciones profesionales en sede Rosario.



Entrega de medicamentos bajo la modalidad de provisión a afiliados a Económicas Salud.



Dictado de cursos de capacitación y charlas de actualización profesional desde sede Rosario.



Otorgamiento de prestaciones previsionales establecidas en la Ley 11.085 y sus modificatorias.



Con base en el cumplimiento normativo y tomando como impulsor estratégico la mejora continua, se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de los servicios finales.

En este camino, el Consejo asume el compromiso de seguir incorporando nuevos procesos al SGC con la finalidad de poner a disposición de profesionales y demás partes interesadas una propuesta de valor que simplifique, agilice, optimice y facilite el acceso a todos los trámites, gestiones y servicios.

### PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

Facilitar el ejercicio profesional y brindar servicios a los profesionales buscando **SATISFACER SUS EXPECTATIVAS**.

Cumplir con las **LEYES DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** y requisitos aplicables a la institución y sus partes interesadas.

Estimular la **MEJORA CONTINUA** de los procesos y del Sistema de Gestión de Calidad. Favorecer la informatización y digitalización de las operaciones.



Promover los **VALORES ÉTICOS** y las **ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES**.

Buscar la **JERARQUIZACIÓN PROFESIONAL**, a través de capacitaciones y actualizaciones permanentes.

Fomentar el **COMPROMISO DE COLABORADORES** mediante la formación de habilidades de dirección y gestión.

Se corresponde con la Política de calidad institucional de Rev. 09.04.2019

## 1.2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante enero de 2024 se realizó una nueva presentación del reporte de Comunicación de Involucramiento (COE, Communication of Engagement) junto a Cámara I, generando un avance más en el compromiso asumido a fin de profundizar una cultura socialmente responsable en la gestión del Consejo.

Los diez principios del Pacto Global, complementan los temas materiales definidos en la forma de interacción con los grupos de interés, con miras a la consolidación de un enfoque de gestión sostenible y transversal a todos los procesos organizativos.



### NORMAS LABORALES

#### PRINCIPIOS

- Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.

#### TEMAS MATERIALES

- Relacionamiento con los colaboradores.
- Relacionamiento con los proveedores y prestadores.



### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#### PRINCIPIOS

- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

#### TEMAS MATERIALES

- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.
- Ética y vigilancia profesional.
- Eficiencia de la gestión.



### DERECHOS HUMANOS

#### PRINCIPIOS

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

#### TEMAS MATERIALES

- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.
- Defensa y resguardo de los intereses profesionales.
- Participación de los profesionales en la institución.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Sistema médico asistencial.
- Sistema previsional.
- Relacionamiento con los colaboradores.
- Acompañamiento de los nuevos graduados.
- Enlace con las universidades.
- Participación en la comunidad.



### MEDIO AMBIENTE

#### PRINCIPIOS

- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### TEMAS MATERIALES

- Gestión del impacto ambiental.



A lo largo del presente reporte se identifican los temas materiales con el principio del pacto vinculado.

# 1.3 Dimensiones de la organización

102-7 / 102-8 / 102-9 / 102-48





## PERSONAL PLANTA PERMANENTE

|                              | 2024      | 2023      | 2022      |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| contrato plazo indeterminado | 87        | 86        | 84        |
| contrato plazo fijo          | -         | -         | -         |
| planta permanente            | 87        | 86        | 84        |
| contrato por reemplazo       | -         | -         | 2         |
| <b>Total</b>                 | <b>87</b> | <b>86</b> | <b>86</b> |

### PLANTEL CONVERTIDO A 8 HORAS

|                              |             |             |             |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| contrato plazo indeterminado | 81,4        | 81,4        | 79,2        |
| contrato plazo fijo          | -           | -           | 1           |
| planta permanente            | 81,4        | 81,4        | 79,2        |
| contrato por reemplazo       | -           | -           | 2           |
| <b>Total</b>                 | <b>81,4</b> | <b>81,4</b> | <b>81,2</b> |



## CADENA DE SUMINISTROS

2024

486

proveedores de bienes y servicios generales

554

prestadores de servicios médicos y asistenciales de Económicas Salud

2023

450

proveedores de bienes y servicios generales

560

prestadores de servicios médicos y asistenciales de Económicas Salud



## PATRIMONIO

2024

19.129.012.312

Activo

5.008.354.650

Pasivo

14.120.657.662

Patrimonio Neto

2023

19.887.872.787

Activo

3.842.406.632

Pasivo

16.045.466.155

Patrimonio Neto

2022

19.745.920.878

Activo

5.048.264.190

Pasivo

14.697.656.688

Patrimonio Neto

Se encuentran ajustados al 31.12.2024 conforme a la Resolución Técnica N.º 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N.º 539 y modificatorias.

## 1.4 Compromiso con asociaciones externas

102-13



**FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
CONSEJOS PROFESIONALES DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS - FACPCE**

**Miembro** desde 1973  
**Aporte de fondos**

Constituida como asociación civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones.

Tiene por objeto integrar confederaciones nacionales e internacionales, dictar normas técnicas, auspiciar y realizar actividades de capacitación y formación, mantener vinculaciones con instituciones universitarias, los poderes públicos, organismos de control e instituciones privadas.

Este Consejo participa de las siguientes comisiones técnicas: Asesora de Actuación Judicial, Deportes, Economía, Educación, Administración, Centro de Estudios de Asuntos Tributarios, Laboral y de la Seguridad Social, Mediación y Gestión de Conflictos, Entidades sin Fines de Lucro, PyME, Sector Público, Jóvenes Profesionales, Asesora de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia, Género y Diversidad, Sector Agropecuario, Sostenibilidad y Profesionales con Discapacidad.



**SANATORIO  
AMERICANO S.A.**

**Accionista y miembro del directorio a cargo de la vicepresidencia** desde 1994  
**Aporte de fondos**

Conformado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Caja Forense, Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, todos ellos de la 2.ª circunscripción, Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas.

El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía, procurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de las entidades accionistas.



## FEDERACIÓN ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE SANTA FE - FEPUSFE

**Miembro activo** desde 1995

### Aporte de fondos

Constituida como asociación civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



## INTERCAJAS

**Miembro activo** desde 1999

Alianza estratégica entre el Consejo, la Caja Forense y Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, ambas de la 2.<sup>a</sup> circunscripción de la provincia de Santa Fe. Esta cooperación tiene como propósitos realizar acciones en forma conjunta tendientes a definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante sanatorios, clínicas y otros prestadores, unificar criterios y protocolos de cobertura y ampliar la oferta de servicios a los afiliados de cada entidad.



## FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO

**Miembro fundador y revisor de cuentas** desde 2007

### Aporte de fondos

Esta fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario. Para ello, se analiza de forma permanente y sistemática la imagen de la ciudad, poniendo en valor sus atributos y posicionándola de manera atractiva para ciudadanos, empresas e instituciones que quieran instalarse, visitar o hacer negocios. Enfoca su gestión actual en alcanzar las siguientes metas:

- prosperidad económica y desarrollo productivo
- regeneración del entramado social
- regeneración y restauración del ambiente

Cuenta con más de 100 miembros que trabajan de manera voluntaria para el posicionamiento positivo de Rosario.

## MESA DE PROFESIONALES DE ROSARIO

**Miembro activo** desde 2022

Espacio de trabajo con los colegios de Abogados, Escribanos y Corredores Inmobiliarios de la ciudad de Rosario, cuyo objetivo es generar un ámbito de intercambio de ideas en relación a temas vinculados a la prevención del lavado de activos y delitos económicos, potenciando la capacitación profesional e interdisciplinaria.

## 1.5 Compromiso con iniciativas externas

102-12



BOLSA  
DE COMERCIO  
DE ROSARIO

### ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA FOMENTO DEL ARBITRAJE

**Adhesión voluntaria** desde 2019

**Grupos de interés implicados:** profesionales y comunidad

Tiene como objetivo difundir, fomentar y alentar el conocimiento del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos.

Busca propiciar el desarrollo conjunto de actividades de esclarecimiento e información para los profesionales y grupos empresariales, tendientes a recurrir, de creerlo conveniente, a los servicios del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Miembros firmantes: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara II, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Bolsa de Comercio de Rosario.



INNOVA.R

**Adhesión voluntaria** desde 2022

**Grupos de interés implicados:** profesionales y comunidad

Tiene por objeto implementar un programa de asistencia técnica para la formalización y el fortalecimiento de emprendedores innovadores en el ámbito de la ciudad de Rosario.

El Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario asisten gratuitamente a emprendedores innovadores en distintos segmentos, a través del asesoramiento que pueden brindar profesionales graduados en Ciencias Económicas en el ámbito de sus incumbencias.



**Adhesión voluntaria** desde 2019  
**Grupos de interés implicados:** profesionales y comunidad

La iniciativa junto a la fundación tiene como objetivo acompañar a los emprendedores en la elaboración de sus planes de negocios y mejorar la rentabilidad de sus empresas. El Consejo junto al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, pone a disposición profesionales para la realización de capacitaciones, mentorías y participación en la selección de proyectos dentro de la competencia anual de planes de negocios.



## BAR (BANCO DE ALIMENTOS ROSARIO)

**Adhesión voluntaria** desde 2021

Tiene por objeto establecer una alianza estratégica para desarrollar programas, proyectos y actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad sobre las pérdidas y desperdicio de alimentos. De esta alianza participan conjuntamente el Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, potenciando el impacto en la comunidad de acciones solidarias. Grupos de interés implicados: profesionales, otras instituciones profesionales y otros organismos y comunidad.

## CONSEJO Y COLEGIOS PROFESIONALES UNIDOS

Se conformó un espacio de trabajo integrado por los colegios de Abogados; Agrimensores; Arquitectos; Corredores Inmobiliarios; Escribanos; Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional; Martilleros; y Colegio y Consejo de Ciencias Económicas; con el objetivo de visibilizar el rol de las instituciones profesionales en la defensa de la legalidad y seguridad jurídica de la matriculación.

El propósito es llevar adelante acciones conjuntas sobre comunicaciones de interés común a todas las profesiones. Se desarrolló un video institucional común en defensa del ejercicio profesional, poniendo en valor a los profesionales y a las instituciones profesionales, el cual fue difundido en varios medios de comunicación. Los ejes fueron:

- Seguridad jurídica
- El valor de las instituciones profesionales
- Agregado de valor profesional
- Los profesionales no somos un costo
- Importancia de la legalización de documentos
- Vinculación interprofesional

## 1.6 Otras iniciativas



### ESPACIOS DE DIÁLOGO

Son espacios de diálogo interinstitucionales valiosos para la defensa y jerarquización de la profesión.

Persiguen diversos objetivos, que se vinculan con el ámbito de aplicación de cada uno y que se detallan a continuación.

#### SOCIETARIO, IMPOSITIVO Y LABORAL

Acercar inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a facilitar la labor de los profesionales en Ciencias Económicas en su interacción con los organismos miembros.

#### ACADÉMICO

Articular mecanismos de acercamiento y complementación entre las facultades y las instituciones profesionales; ajustar los conocimientos, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante; como así también, facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional.

#### SOCIETARIO

- **Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ):** Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario e IGPJ.
- **Mesa de Enlace con Registro Público:** Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Registro Público.

#### IMPOSITIVO

- **Mesa de Enlace con la Administración Provincial de Impuestos:** Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Colegio de Abogados y API.
- **Mesa de enlace con la Municipalidad de Rosario:** Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Municipalidad de Rosario.
- **Espacio de Diálogo – ARCA Regional Rosario:** Integrado por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y AFIP Regional Rosario.
- **Espacio de Diálogo – ARCA Aduana:** Integrado por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y AFIP Aduana.

#### LABORAL

- **Mesa de Enlace con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:** Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe.

- **Mesa de Enlace con universidades:** Integrada por el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Abierta Interamericana.

# ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

---



## 2.1 Misión, visión y valores

102-16



### MISIÓN

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, se detallan a continuación los **propósitos básicos** constitutivos de la misión.

- Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.
- Facilitar el ejercicio de la profesión poniendo a disposición servicios ágiles adaptados a las nuevas tecnologías y procurando la eficiencia de la gestión en la prestación de los mismos.
- Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación, investigación y actualización permanente.
- Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.
- Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.
- Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.



## VISIÓN

Consolidar la institución como referente en las ciencias económicas, velando por **los intereses presentes y futuros de la profesión**, logrando el **reconocimiento y jerarquización de los matriculados** por su idoneidad, excelencia técnica y ética profesional; trascendiendo los intereses institucionales al asumir un **comportamiento responsable** económico, social y ambiental.



## VALORES

**ÉTICA:** velar por el desempeño responsable en el ejercicio de la profesión con sus clientes y sus pares.

**SOLIDARIDAD:** propiciar un comportamiento solidario entre profesionales en el sistema de salud, previsional y en el ejercicio de la profesión.

**EQUIDAD:** brindar el mismo trato a quienes estén en igualdad de condiciones, tanto actores internos como externos a la organización.

**TRANSPARENCIA:** desarrollar un entorno confiable que garantice el acceso de todas las partes interesadas a la información vinculada al desempeño de la institución.

**OBJETIVIDAD:** desarrollar métodos y procedimientos que aseguren un desempeño equitativo de la institución.

**PARTICIPACIÓN:** promover la participación activa de los profesionales en la vida institucional y sus órganos de gobierno.

**RIGOR TÉCNICO:** asegurar y favorecer el cumplimiento de la normativa técnica en el ejercicio de la profesión.

**VOCACIÓN DE SERVICIO:** brindar una gama de servicios que responda a las necesidades del profesional en su desempeño como tal y a otros intereses individuales y familiares.

**COMPROMISO SOCIAL:** garantizar un comportamiento social que trascienda los fines específicos, brindando un aporte a todos sus grupos de interés y a la comunidad en su conjunto.

## 2.1.1 ESTRATEGIA

En el marco de la misión y visión, y sobre la base de los valores institucionales, se delinearon ejes impulsores de la estrategia. Estos se definen como las líneas fundamentales que ordenan y apalancan el desarrollo del plan, permitiendo el logro de los objetivos y creando valor en la organización.



## PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

### PROFESIONALES MATRICULADOS

- Administrar las matrículas de las distintas profesiones en ciencias económicas.
- Legalizar los actos y autenticar la firma de los informes y dictámenes, para darles validez profesional.
- Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias académicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.
- Jerarquizar la profesión velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes y la revisión permanente de los honorarios mínimos sugeridos.
- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.

### SERVICIOS CON VALOR AGREGADO

- Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.
- Ofrecer servicios de capacitación y desarrollo profesional a través de cursos, charlas, jornadas, institutos y comisiones técnicas, biblioteca y becas.
- Garantizar a los profesionales y su grupo familiar un sistema de cobertura de salud y servicios asistenciales.
- Brindar a través de la Caja de Seguridad Social un sistema de prestaciones previsionales.

### SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO

- Gestionar de manera eficiente y responsable los recursos y gastos propendiendo a garantizar el equilibrio económico financiero y la sustentabilidad del sistema.

## EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA



### CAPITAL HUMANO

Atraer, motivar y retener a los colaboradores velando por equipos de trabajo competentes y comprometidos.



### MEJORA CONTINUA

Abordar los procesos para dotarlos de operatividad, sencillez, velocidad y control; agregando valor a los servicios en forma progresiva y permanente.



### INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Adecuar la base tecnológica, las instalaciones y el equipamiento requerido por el proceso de transformación digital, para el agregado de valor a la prestación de servicios.



### EXPECTATIVAS DE LOS PROFESIONALES

Escuchar, apreciar y atender las expectativas de los profesionales retroalimentando los servicios ofrecidos.



### RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

Asegurar la disposición de recursos presentes y futuros, para la realización de las acciones que contribuyan al cumplimiento de los fines estratégicos.



## 2.2 Ética e integridad

102-16

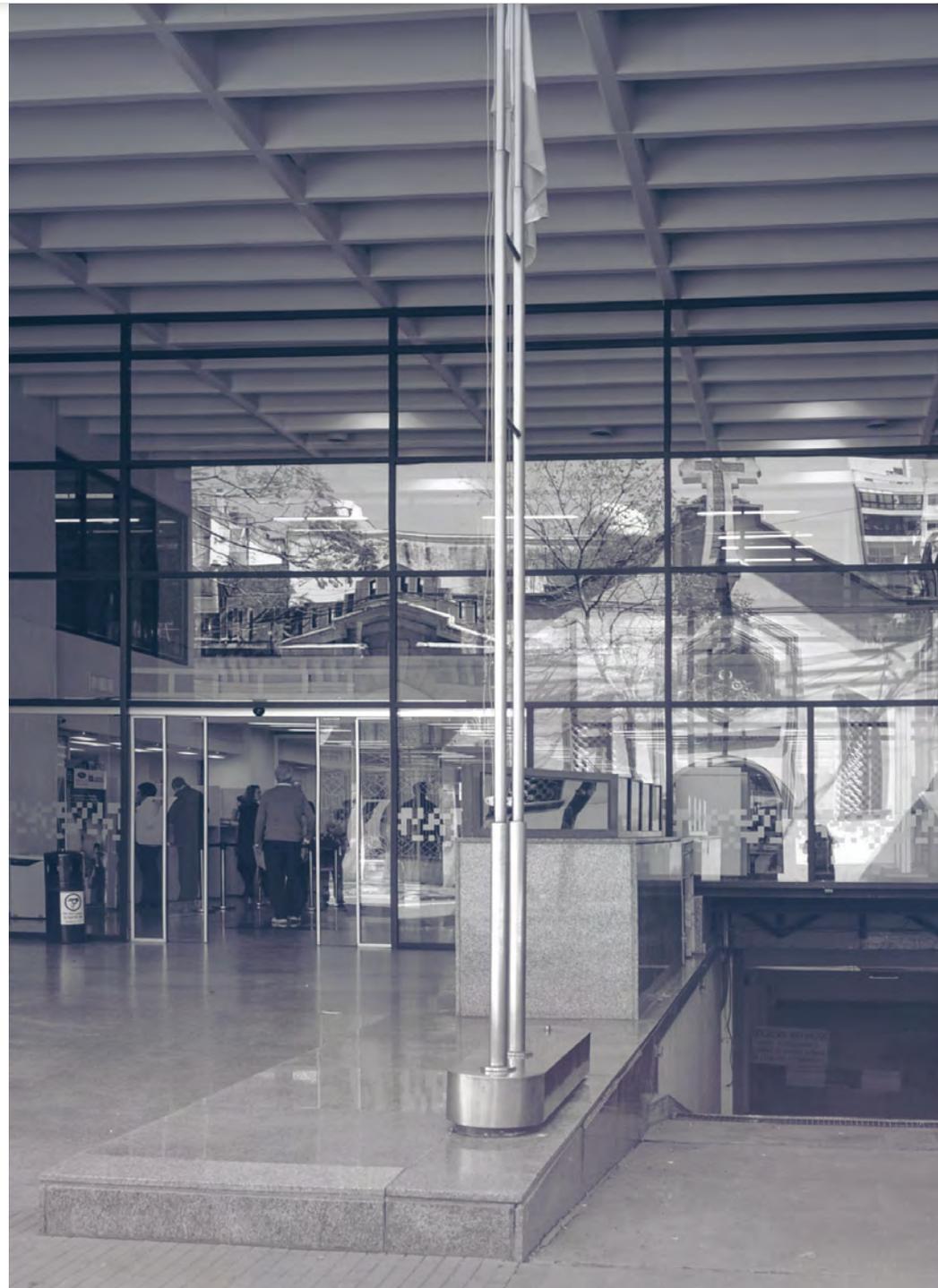
El Consejo realiza el abordaje de la ética e integridad desde dos enfoques: el funcionamiento institucional y el ejercicio profesional. Cada uno de ellos cuenta con un cuerpo normativo específico para su abordaje.

### FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

#### NORMAS DE COMPORTAMIENTO

La Ley Provincial N.º 8.738 (t.o. 12.135), las resoluciones del Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Segunda, el organigrama funcional, el Acuerdo Pluriindividual, el Manual de Políticas y Normas de Personal, y los procedimientos administrativos vigentes constituyen el marco normativo que define de manera precisa los derechos, deberes, funciones y responsabilidades tanto de directivos como de colaboradores y profesionales, en calidad de usuarios de los servicios institucionales.

De este cuerpo normativo, se desprenden principios, criterios y prácticas operativas que reflejan los valores rectores de la institución. Estos deben ser observados y respetados por todas las personas que forman parte de la organización, ya que simbolizan una ética institucional basada en la responsabilidad, el compromiso social y la transparencia.



## ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Conforme al marco legal, el Consejo tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la Ley N.º 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

## CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional establece las normas y principios éticos que deben guiar la conducta, el accionar y la actividad de los profesionales matriculados.

Este cuerpo normativo contempla los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores, y los colegas. Todos ellos coexisten sin jerarquías entre sí, aunque debe prevalecer, ante cualquier conflicto, el interés general por sobre los demás vínculos. En segundo término, se priorizan los deberes para con quienes encomiendan tareas y, finalmente, aquellos que surgen de la solidaridad profesional.

Dado su carácter orientador, las normas del Código no excluyen otras prácticas que también constituyen un comportamiento profesional íntegro. La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como una habilitación para incurrir en conductas contrarias a los principios enunciados, ni puede considerarse como excusa para actos incompatibles con una ética profesional sólida.

Se espera de los profesionales que mantengan una conducta alineada con el espíritu y la norma del Código de Ética, y que, a la vez, realicen esfuerzos sostenidos por elevar su idoneidad y calidad profesional, contribuyendo al crecimiento y al prestigio colectivo de la profesión.

## PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE APLICACIÓN

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. La causa disciplinaria se promueve por denuncia escrita, fundada y firmada, por requerirlo mediante acuerdo fundado el Consejo Superior o alguna de las Cámaras, por comunicación de magistrados o funcionarios judiciales o de funcionarios de la administración pública, por las causales y de oficio. Para hacer efectivo el trámite procesal se ha constituido un Comité de Investigación y Acusación (CIA), que tiene como misión principal diligenciar expedientes por denuncias a faltas éticas de profesionales; determina la persona a la que está dirigido, el hecho que se afirma cometido y los preceptos éticos que entienden inobservados. Finalizadas dichas instancias, el CIA elabora un dictamen que se eleva al Tribunal de Ética Profesional para la resolución definitiva del expediente. El Tribunal se conforma luego de un proceso electoral efectuado por voto directo de los matriculados. La resolución final del expediente, aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia, le corresponde al Tribunal de Ética Profesional, que analiza los antecedentes del caso y la opinión que el Comité de Investigación y Acusación eleva sobre el mismo. Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas, estas son informadas a la FACPCE, otros consejos y a la comunidad toda.

## 2.3 Estructura e integración de los órganos de gobierno

102-18 / 405-1

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está integrado por los siguientes órganos de gobierno:

### CONSEJO SUPERIOR

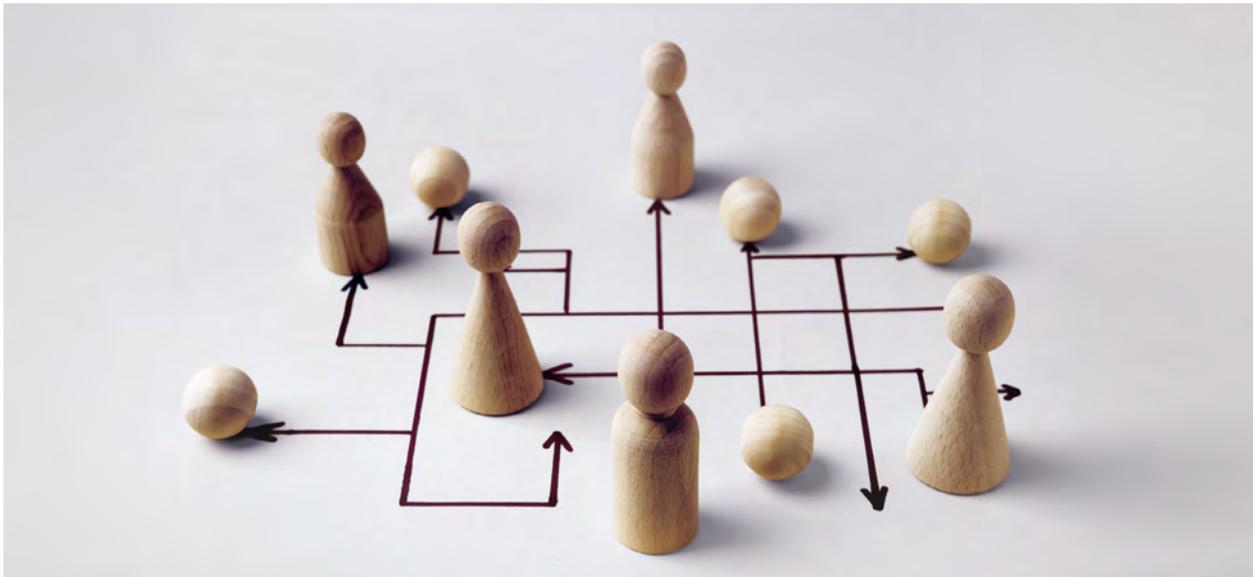
Miembros elegidos cada 4 años mediante elecciones que garantizan la transparencia y los principios democráticos de participación.

### CÁMARA SEGUNDA

Miembros elegidos cada cuatro años por voto obligatorio, secreto y directo de los matriculados, con determinación de los respectivos cargos, y con posibilidad de ser reelectos solamente por un período más.

El presidente es el representante legal y autoridad máxima de la cámara y posee doble voto en caso de empate. El carácter de su cargo es de conducción política directiva y no realiza tareas ejecutivas u operativas.

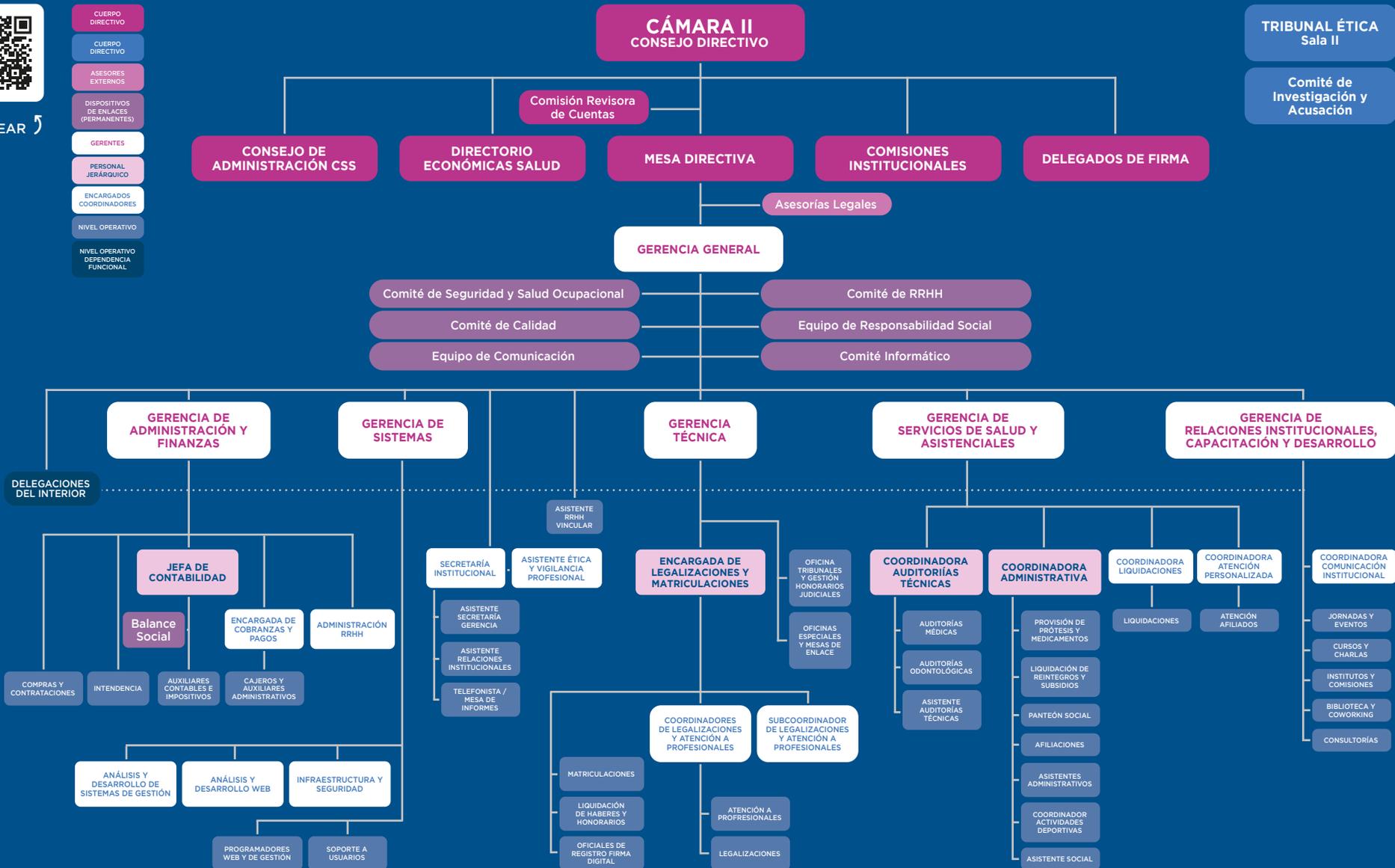
Los consejeros deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión y domiciliados en la provincia de Santa Fe en el mismo período.





ESCANEAR ↗

- CUERPO DIRECTIVO
- CUERPO DIRECTIVO
- ASESORES EXTERNOS
- DISPOSITIVOS DE ENLACES (PERMANENTES)
- GERENTES
- PERSONAL JERÁRQUICO
- ENCARGADOS COORDINADORES
- NIVEL OPERATIVO
- NIVEL OPERATIVO DEPENDENCIA FUNCIONAL





## 2.4 Comisiones permanentes y *ad hoc*

202-2 / 405-1

El Consejo Directivo, la Mesa Directiva y el Directorio de Económicas Salud delegan funciones de asesoramiento, gestión y control en comisiones. A través de esta delegación, se designan miembros para integrar los siguientes espacios de trabajo:

### COMISIONES PERMANENTES

### COMITÉS O COMISIONES DE TRABAJO *ad hoc*

(para el análisis y tratamiento de un tema específico)

Las conclusiones y propuestas de estos órganos, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda o por el Directorio de Económicas Salud para transformarse en decisiones de gobierno.

## CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS O COMISIONES

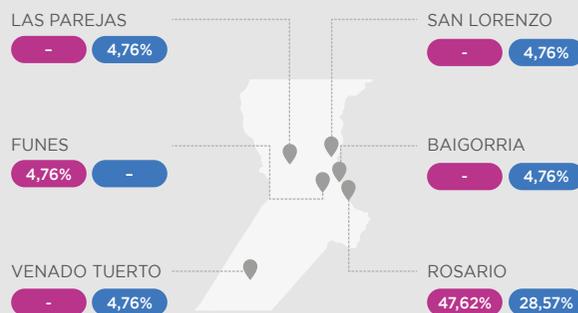
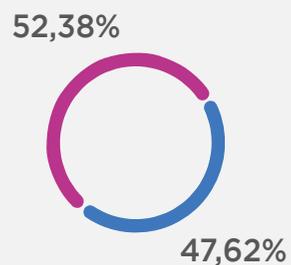
### GEOGRÁFICO

Se busca integrar las comisiones con profesionales residentes en distintas localidades de la 2.ª circunscripción de la provincia de Santa Fe. Esto le permite a la conducción comprender el escenario regional y adaptar los servicios a las necesidades específicas.

### DE DIVERSIDAD

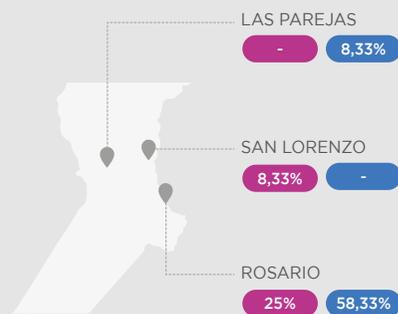
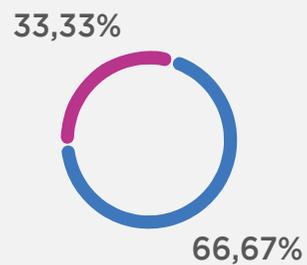
Para favorecer la pluralidad de perspectivas en el análisis de los temas se contempla la diversidad en cuanto a edad y género.

#### CÁMARA



|                    |           |               |               |
|--------------------|-----------|---------------|---------------|
| Entre 18 y 30 años | -         | -             | -             |
| Entre 31 y 50 años | 8         | 33,33%        | 4,76%         |
| Más de 51 años     | 13        | 19,05%        | 42,86%        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>21</b> | <b>52,38%</b> | <b>47,62%</b> |

#### ECONÓMICAS SALUD



|                    |           |               |               |
|--------------------|-----------|---------------|---------------|
| Entre 18 y 30 años | -         | -             | -             |
| Entre 31 y 50 años | 3         | 16,67%        | 8,33%         |
| Más de 51 años     | 9         | 16,67%        | 58,33%        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>12</b> | <b>33,33%</b> | <b>66,67%</b> |

Referencias: **MUJERES** **VARONES**

## CÁMARA

| COMITÉ/COMISIÓN                      | PROPÓSITO  | INTEGRACIÓN  |
|--------------------------------------|--|--|
| <b>TRIBUNAL DE ÉTICA</b>             | Velar por un accionar acorde a los principios éticos, vinculados a la actuación del profesional para con la comunidad, sus colegas y sus clientes.   | 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, designados por el Consejo Superior.   |
| <b>VIGILANCIA PROFESIONAL</b>        | Efectuar un estricto control y seguimiento de aquellas personas que sin tener el título profesional ejercen una profesión para la cual no están habilitadas. Garantizar la defensa de las incumbencias profesionales y la jerarquía de la profesión. | 3 miembros titulares (uno de ellos consejero) y 3 miembros suplentes, designados por el CPCE Cámara II.  |
| <b>HONORARIOS MÍNIMOS</b>            | Analizar y aconsejar la actualización permanente de los honorarios mínimos sugeridos, así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.  | Profesionales designados por el CPCE Cámara II y secretario técnico.   |
| <b>DELEGADOS DEL SUR DE SANTA FE</b> | Tutelar y coordinar la correcta y homogénea prestación de los servicios a los profesionales al sur de la 2.ª circunscripción de la provincia de Santa Fe.  | Profesionales designados por el CPCE Cámara II.  |
| <b>CURSOS Y COMISIONES</b>           | Desarrollar la oferta educativa para la comunidad profesional. Coordinar y acompañar el funcionamiento de los Institutos y Comisiones técnicas   | Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario, secretaria técnica del CPCE Cámara II y secretaria técnica del CGCE Rosario.                                       |
| <b>REVISTA</b>                       | Evaluar y aprobar las colaboraciones técnicas y el material que se incorpora a la revista institucional.   | Profesionales designados por el CPCE Cámara II, el CGCE Rosario y secretaria técnica del CGCE Rosario.   |
| <b>PARITARIO</b>                     | Evaluar y negociar temas vinculados a los intereses colectivos de los colaboradores en el marco de lo previsto por el Acuerdo Pluriindividual.   | 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada cámara, en representación del empleador; y 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada cámara, en representación de los colaboradores. |
| <b>PRESUPUESTO</b>                   | Formular políticas y estrategias relativas a la presupuestación, administración de los recursos, gastos e inversiones, recursos humanos, contratación de proveedores, planes de obra y remodelaciones edilicias, y control de la gestión.            | Tesorera CPCE Cámara II, tesorero CGCE Rosario, tesorera ES, tesorera CSS, gerente general, secretario administrativo y miembros invitados.  |
| <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>        | Dirigir y coordinar la gestión de responsabilidad social y elaborar el Balance Social.   | Gerente general, coordinador RSO y colaboradores.  |
| <b>COMUNICACIÓN</b>                  | Delinear la imagen corporativa y de cada unidad de gestión, definir un estilo comunicacional uniforme y establecer protocolos de uso de los distintos canales de comunicación.   | Consejero, gerente general, asesores externos, gerente de relaciones institucionales, capacitación y desarrollo, coordinadora administrativa de ES y colaboradores.                  |

|                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <b>CALIDAD</b>                       | Garantizar a la Gerencia General el cumplimiento y mantenimiento de la Política de Calidad Institucional y del Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto.                     | Referentes internos de calidad y colaboradores.   |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL</b> | Supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales, y el seguimiento de los planes de acción implementados.                        | Coordinador de RRHH y 3 gerentes designados por la Gerencia General, en representación del empleador y 3 delegados paritarios (titulares o suplentes) en representación de los colaboradores. |
| <b>DEPORTES</b>                      | Organizar, promover y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas para los profesionales y su familia.   | Colaboradores del directorio de ES y representantes de las disciplinas deportivas: básquet, fútbol, hockey, natación, paddle, tenis, tenis de mesa, vóley femenino y vóley masculino.         |
| <b>CULTURA</b>                       | Abordar temas vinculados a la calidad de vida e intereses artísticos de la comunidad profesional. Coordinar propuestas para agrupar beneficios disponibles y proyectos a futuro. | Directivos y colaboradores de ES y CPCE.  |



## ECONÓMICAS SALUD

| COMITÉ/COMISIÓN                                | PROPÓSITO   | INTEGRACIÓN   |
|--|---|---|
| MÉDICO ASISTENCIAL                             | Formular políticas y estrategias relativas a la prestación de servicios médico-asistenciales; analizar  | 3 directivos titulares de ES, gerentes de ES y colaboradores. |
| PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BENEFICIOS | Abordar temas vinculados con la calidad de vida de la comunidad profesional. En cuanto a los beneficios, coordinará propuestas para agrupar todos los beneficios disponibles presentes y futuros. | Directivos de ES.   |
| SANATORIO AMERICANO                            | Analizar y aconsejar la actualización permanente de los honorarios mínimos sugeridos, así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.   | Directivos de ES.   |



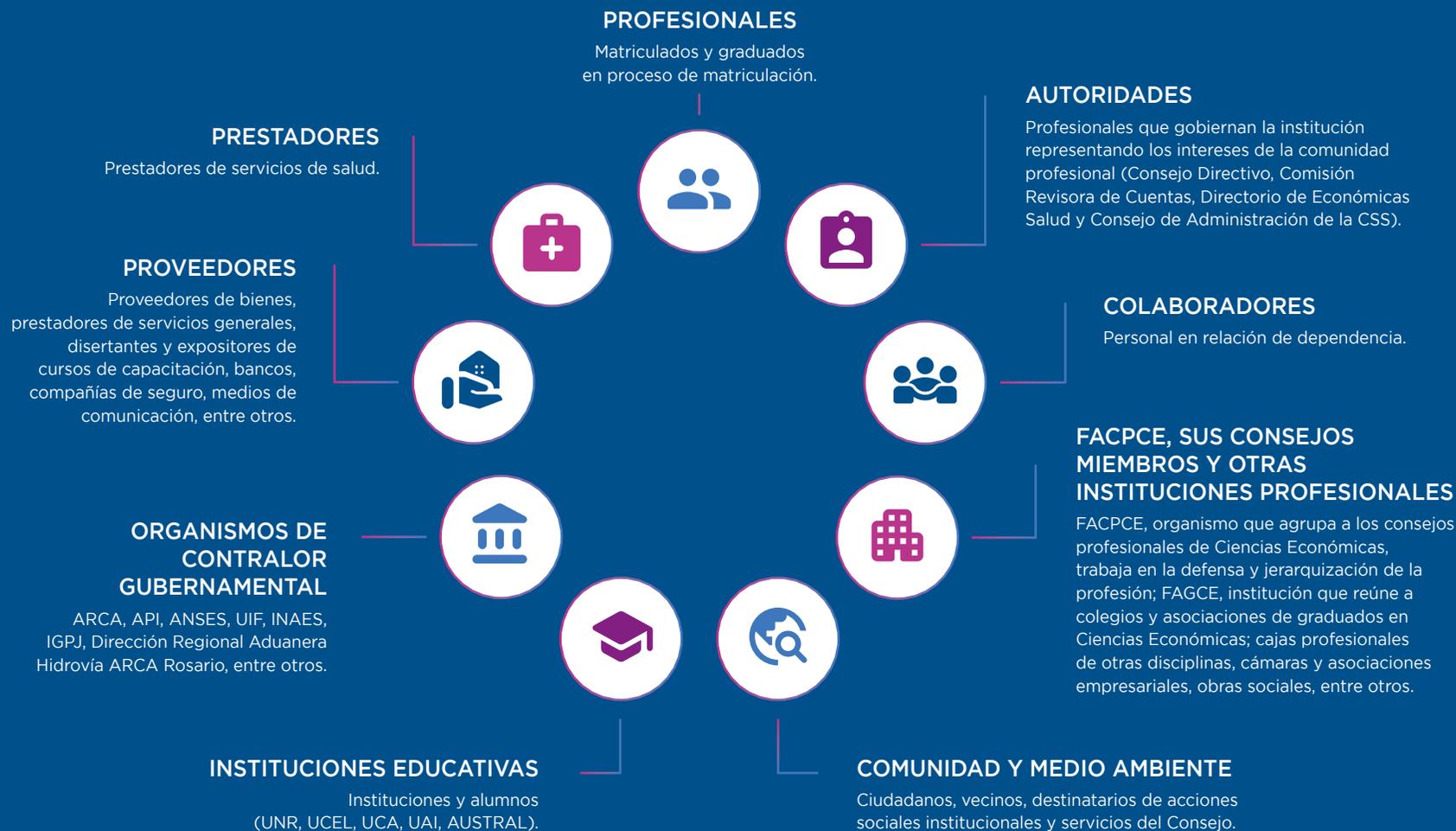
# GRUPOS DE INTERÉS

---



# 3.1 Identificación, comunicación y diálogo

102-40



### 3.1.1 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-42



#### IDENTIFICACIÓN

Análisis de las interacciones de los diferentes actores de la institución, bajo criterios:

- por su forma de vinculación (directa o indirecta)
- por la frecuencia en las interacciones (alta, media o baja)
- por el tipo de dependencia recíproca (alta, media o baja)



#### DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Revisión anual de los GDI, con redefiniciones conforme a actualizaciones pertinentes.



#### PRIORIZACIÓN

Posicionamiento del Consejo respecto a las demandas planteadas por las partes interesadas:

- gestionar atentamente
- mantener informados
- atender proactivamente
- monitorear



#### MATRIZ PODER NIVEL DE INTERÉS

Alimenta el proceso de definición de materialidad descrito en punto 4.2.

### 3.1.2 ESPACIOS DE DIÁLOGO

102-43

#### PROFESIONALES

- Reuniones periódicas entre las asociaciones y colegios del interior.
- Encuestas de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio.

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Mesas de enlace: Capacitación y Extensión Universitaria.
- Reuniones informativas para estudiantes.
- Facilitación de espacios a entidades educativas.

#### COLABORADORES

- Reuniones periódicas de Mesa Directiva con la Gerencia General y gerentes.
- Reuniones *ad hoc*: de la Mesa Directiva y Gerencia General.
- Reuniones de los comités de RRHH, informático, de seguridad y salud ocupacional y paritario.
- Encuestas de satisfacción por capacitaciones realizadas.
- Reuniones y talleres.

#### ORGANISMOS DE CONTRALOR GUBERNAMENTALES

- Mesas de enlace: API, Municipalidad, IG PJ y Registro Público.
- Espacio de diálogo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe.
- Reuniones y audiencias institucionales.
- Espacio de diálogo: Dirección Regional Aduanera Hidrovía AFIP Rosario.



## 3.2 Comunicación institucional

### SITIO WEB Y APP



Consejo Profesional Santa Fe - Cámara II  
[www.cpcesfe2.org.ar](http://www.cpcesfe2.org.ar)

### CANALES DE ATENCIÓN



WhatsApp

Grupos de difusión de novedades institucionales y fuentes de consulta

### REDES SOCIALES

Para llegar a todos los grupos etarios de profesionales.



Instagram



X



LinkedIn



Facebook



YouTube



Spotify

### OTROS CANALES

Actos y eventos institucionales, carteleras, mesa de informes, buzón de sugerencias, libro de quejas, correo electrónico, folletos, *banners*, entre otros.

### NUESTRAS INSTITUCIONES EN ACCIÓN

Presencia en medios de comunicación gráficos y digitales: La Capital / El Ciudadano / ON24 / Punto Biz / medios locales en delegaciones / CO365

Allí se publican notas vinculadas a la profesión, entrevistas y difusión de actividades y servicios institucionales. A través del acceso directo "Prensa", en el sitio web, se pueden ver las notas y entrevistas.

A través de BOW, se realizaron las siguientes campañas:

- Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe.
- Jornadas Nacionales, Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias.
- Importancia de la capacitación en la institución.
- Campaña "Sin matrícula es ilegal".
- Posicionamiento y mejora de la identidad institucional y del sistema de salud.

## SIN MATRÍCULA ES ILEGAL

Se desarrolló esta campaña con el objetivo de reforzar la obligatoriedad de matricularse para quienes ejercen la profesión, al tiempo de concientizar a la comunidad sobre la necesidad de contratar profesionales matriculados.

La misma se llevó a cabo en medios televisivos, mediante la publicación de videos/ *spots* institucionales, y en medios digitales y redes sociales institucionales.



## 3.3 El valor de pertenecer a una institución socialmente responsable

En los últimos años, hemos notado un cambio muy importante en la forma en que las organizaciones piensan y actúan, especialmente en relación con su entorno: la comunidad y el medio ambiente. Estos temas hoy ocupan un lugar central al momento de tomar decisiones o poner en marcha proyectos, porque sabemos que pueden generar un impacto muy positivo.

Es por ello que empezamos a hablar de responsabilidad social organizacional y del balance social, un área que invita a reflexionar y actuar, y en la que las Ciencias Económicas tienen mucho para aportar.

En 2013 dimos el primer paso en este camino, presentando nuestro primer Balance Social, donde mostramos cómo impacta el trabajo del Consejo en tres dimensiones clave: la social, la económica y la ambiental. Desde entonces, cada año renovamos nuestro compromiso, integrando estas políticas como parte de nuestra identidad, nuestra misión y nuestra forma de hacer las cosas.

Buscamos crecer como institución, pero siempre en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, promoviendo buenas prácticas sociales y cuidando el medio ambiente.



### ACCIONES CON IMPACTO SOCIAL

La construcción de lazos interinstitucionales y el trabajo mancomunado, han permitido alcanzar metas con impacto positivo en múltiples partes interesadas y tendientes a favorecer la convivencia ciudadana.



### PONER EN VALOR AL PROFESIONAL

Llevamos a cabo importantes campañas en diversos medios de comunicación, como televisión y redes sociales, en pos de concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la matrícula como requisito habilitante para ejercer la profesión independiente.



### DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Realizamos gestiones con organismos de contralor de los distintos niveles gubernamentales y en los diferentes ámbitos de desempeño tendientes al resguardo del ejercicio de la profesión.



### FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

A nivel interno, revisamos y optimizamos los procesos operacionales priorizando criterios de eficiencia y agilidad.  
A nivel externo, convocamos y participamos de espacios de intercambio con otras instituciones y organismos en pos de este objetivo.



### EL VALOR DE PERTENECER

Mediante la realización de actividades institucionales, como jornadas, eventos, cursos y talleres, fomentamos el encuentro entre los profesionales de la comunidad, potenciando así el sentido de pertenencia para con el Consejo.



### SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

Profundizamos el desarrollo de plataformas online para facilitar el acceso a los servicios de salud. Continuamos ampliando la cobertura, procurando una propuesta de valor competitiva y acorde a las necesidades actuales.

Trabajamos en el desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas con diferentes instituciones tendientes a la mejora de la propuesta de valor al afiliado.



### ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO Y JERARQUIZACIÓN PROFESIONAL

Adaptamos las aulas para que puedan desarrollarse actividades de capacitación en formato híbrido. Continuamos trabajando para lograr el acceso a capacitaciones online en cualquier momento. Adecuamos constantemente la oferta de formación considerando las nuevas demandas y realizando alianzas estratégicas para brindar propuestas de excelencia.

## 3.4 Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés

102-44

### PROFESIONALES

| TEMA MATERIAL                                      | TEMAS Y PREOCUPACIONES   | ACCIONES LLEVADAS A CABO   |
|--|--|--|
| DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES | Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad de espacios de diálogo y relaciones con organismos de contralor: API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Provinciales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, ARCA Regional Rosario y ARCA Aduana (ver punto 1.5.1 <i>Otras iniciativas</i>).</li> </ul>   |
|  | Intereses e incumbencias profesionales.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiones ante entidades bancarias y financieras respecto a la obligatoriedad de la legalización y autenticación de firma.</li> <li>Seguimientos digitales de expedientes judiciales en trámite.</li> <li>Presencia institucional en medios gráficos y digitales en Rosario y también a nivel nacional.</li> <li>Participación en la Mesa de Profesionales junto con los colegios de: abogados, escribanos, corredores inmobiliarios y graduados en Ciencias Económicas.</li> </ul>   |
|  | Honorarios sugeridos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Concientización de la comunidad profesional respecto a la importancia de respetar los honorarios mínimos sugeridos.</li> <li>Reconocimiento de nuevas labores profesionales y su incorporación en la tabla de honorarios sugeridos.</li> <li>Seguimiento y actualización de los honorarios, considerando criterios de complejidad en cuanto al trabajo a realizar y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.</li> <li>Incorporación de planilla de modelo de presupuesto.</li> <li>Desarrollo de <i>software</i> interactivo para presupuestación de honorarios.</li> </ul> |
|  | Fortalecer la comunicación a la comunidad profesional y empresarial.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Profundización de la difusión de aspectos vinculados a la defensa y la jerarquización de la profesión.</li> <li>Comunicaciones periódicas por newsletter, WhatsApp y redes sociales (LinkedIn, X, Facebook e Instagram).</li> <li>Presencia en medios de comunicación masiva (gráficos, digitales y televisivos) instando a la contratación de profesionales matriculados.</li> </ul>   |

**FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

|  |   |
|--|---|
| Controles técnicos en trabajos legalizados.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la tabulación de las observaciones referidas a los trabajos presentados por los profesionales, para una mejor comunicación y fácil comprensión.</li> <li>• Continuidad de la optimización del Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD).</li> <li>• Adhesión de nuevos modelos que facilitan el ejercicio profesional.</li> </ul>  |
| Digitalización de los servicios (legalizaciones y depósitos de aranceles).                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación del servicio de otorgamiento de firma digital remota a los matriculados y se incorporó el servicio para los profesionales de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción.</li> <li>• Prosecución de la vigencia del convenio para que los matriculados adquieran token para firma digital con descuento.</li> <li>• Reiteración de las gestiones para que acepte la firma escaneada ante los bancos y registros de la propiedad automotor.</li> </ul> |
| Acuerdo con juzgados federales para imputación de transferencias por depósitos judiciales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de cobro de aranceles de imputación de transferencias en línea (CVU).</li> </ul>  |
| Servicios de consultoría.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de consultas de profesionales sobre las siguientes disciplinas: auditoría, tributaria, laboral, teoría y técnica contable, sociedades y actuación judicial.</li> </ul>  |
| Herramientas para apoyar el ejercicio profesional.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del “Kit de herramientas” con las siguientes funciones: presupuestador de honorarios / simulador de préstamos o créditos / calculador de retenciones de Impuestos a las ganancias (RG 830).</li> </ul>  |

**JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA**

|  |   |
|--|---|
| Facilitación del acceso a la capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones virtuales a través de charlas, cursos y jornadas.</li> <li>• Bonificaciones de hasta el 100%.</li> <li>• Charlas a través del canal de Youtube y cursos a través de gestiones online.</li> <li>• Acceso a capacitación de manera sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Continuidad del convenio con la Bolsa de Comercio de Rosario para el acceso a capacitaciones con bonificaciones para los profesionales.</li> <li>• Otorgamiento de becas para la asistencia a eventos técnicos (cursos, jornadas y talleres).</li> <li>• Se potenció el uso de la sala de streaming para el dictado de cursos y charlas virtuales.</li> </ul> |
|--|---|

**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Institutos y comisiones.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de espacios para el intercambio de opiniones, investigación, experiencias laborales y para el debate de temas de interés de la profesión.</li> <li>• Incremento de la participación de todos los profesionales de toda la provincia a través de medios remotos.</li> </ul>  |
| Acceso a material bibliográfico. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material digital y sistemas de suscripciones de novedades técnicas profesionales.</li> <li>• Incremento de material bibliográfico tanto físico como virtual.</li> <li>• Fortalecimiento del servicio de las referencias virtuales (consultas de los profesionales de temas específicos de las ciencias económicas).</li> </ul> |

|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| EFICIENCIA DE LA GESTIÓN   | Mejoras del funcionamiento en un entorno presencial y digital en simultáneo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos con calidad certificada (ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad).</li> <li>• Ampliación de los servicios del Consejo a través de plataformas digitales.</li> </ul>   |
|                            | Infraestructura y acondicionamiento edilicio.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prosecución de la insonorización de las aulas destinadas a cursos y reuniones de institutos y comisiones.</li> <li>• Actualización de los sistemas de audio y video de todas las aulas para que puedan desarrollarse todas las actividades de manera híbrida (presencial y virtual).</li> <li>• Ampliación del parque de terminales remotas y se adquirieron nuevas <i>notebooks</i>.</li> <li>• Descentralización de <i>switch</i> y <i>raks</i> para una mejor administración de recursos en cada piso.</li> <li>• Se continuó con la migración a Office 365.</li> <li>• Migración de la conectividad de las delegaciones a fibra óptica.</li> </ul> |
| SISTEMA PREVISIONAL        | Mejora del haber jubilatorio.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de facilidad de regularización de deudas.</li> <li>• Posibilidad de realizar aportes voluntarios al sistema de capitalización individual.</li> </ul>  |
|                            | Regularización de años no aportados.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad del sistema de la Prestación Ordinaria del Período Inicial que permitió regularizar años de aporte desde la fecha de matriculación.</li> </ul>   |
|                            | Convenios de refinanciación.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refinanciación de la deuda de los aportes jubilatorios mediante la actualización de módulos con baja tasa de interés.</li> </ul>   |
| SISTEMA MÉDICO ASISTENCIAL | Cobertura de salud a precios competitivos y beneficios económicos.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión permanente de la relación entre el valor de la cuota y los servicios prestados.</li> <li>• Gestiones para compartir gastos con otros sistemas de atención y cobertura de salud.</li> <li>• Ofrecimiento de diferentes planes para distintas necesidades.</li> <li>• Prórroga de la bonificación del recargo previsto para quienes ingresan a Económicas Salud con 41 a 45 años.</li> <li>• Incorporación de profesionales de Salud Mental y Asistente Social.</li> <li>• Continuación de la campaña de promoción con bonificaciones de ingreso de hasta el 50% por 12 meses.</li> </ul>   |
|                            | Mejora de la funcionalidad y tiempos de gestión.                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación del sistema de descuento en farmacias por complemento con otras obras sociales.</li> <li>• Mantenimiento del servicio de videoconsulta.</li> <li>• Ampliación de la gestión de servicios <i>online</i>.</li> <li>• Sistema multicanal de autogestión a disposición de los afiliados.</li> </ul>   |
|                            | Actividades recreativas y para la integración familiar.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de actividades recreativas para los profesionales y sus familiares en el gimnasio de la institución.</li> <li>• Guías o clases de caminata, taekwondo, gimnasia para la tercera edad y yoga.</li> <li>• Actividades culturales. Talleres de expresión artística.</li> <li>• Realización de diferentes actividades de índole artístico (Ver punto 6.3.2.1 <i>Acciones de impacto en la comunidad local</i>).</li> </ul>  |
|                            |  |   |

## COLABORADORES

| TEMA MATERIAL                               | TEMAS Y PREOCUPACIONES                                    | ACCIONES LLEVADAS A CABO  |
|---|---|---|
| RELACIONAMIENTO<br>CON LOS<br>COLABORADORES | Preservación del poder adquisitivo de las remuneraciones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Paritario integrado por representantes de la parte empleadora y de los colaboradores.</li> </ul>  |
|   | Seguridad e higiene. Plan de evacuación.                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y seguimiento del Plan Anual de Prevención aprobado por el Comité Mixto de Seguridad e Higiene (ver punto 6.2.2.3 Salud y seguridad en el trabajo).</li> <li>Capacitaciones referidas al plan de evacuación.</li> </ul>  |
|   | Capacitación y desarrollo.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y seguimiento del Plan Anual de Capacitación, diseñado de acuerdo a las necesidades de desempeño de los colaboradores en la institución (ver punto 6.2.2.4 Formación y enseñanza).</li> <li>Búsquedas internas ante vacantes que impliquen oportunidades de crecimiento y desarrollo dentro de la institución.</li> </ul> |

## FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

| TEMA MATERIAL   | TEMAS Y PREOCUPACIONES   | ACCIONES LLEVADAS A CABO  |
|---|--|---|
| ACOMPAÑAMIENTO<br>DE NUEVOS<br>GRADUADOS<br>ENLACE CON<br>UNIVERSIDADES | Fortalecer la articulación entre las instituciones profesionales y las facultades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de enlace con Decanos.</li> <li>Convenio con la FECyE UNR y el centro de estudiantes para coorganizar actividades de capacitación para la comunidad estudiantil.</li> <li>Organización de Jornada de Educación Superior.</li> </ul>   |
|   | Acercamiento de las instituciones a nuevos graduados y estudiantes universitarios. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de trabajos finales en la revista Dissertatio (Administración, Economía y Estadística).</li> <li>Becas de capacitación para estudiantes universitarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).</li> <li>Visita de autoridades y niveles gerenciales a diferentes universidades para presentar la institución a alumnos del último año.</li> <li>Otorgamiento de bonificaciones especiales para acceder a actividades de capacitación para jóvenes graduados.</li> <li>Entrega de distinciones de mejores promedios a nuevos graduados de las facultades de ciencias económicas.</li> <li>Participación de los directivos de la institución en los actos de Colación de Grado de las diferentes facultades de Ciencias Económicas con sede en la ciudad de Rosario.</li> <li>Desarrollo junto a la FCEyE de la UNR de los programas "Mi Primer Cliente PyME" y "Liderazgo y Coaching Organizacional", destinados a jóvenes graduados, y firma de un acuerdo para el dictado de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Normas Contables Argentinas.</li> </ul> |

## COMUNIDAD

| TEMA MATERIAL  | TEMAS Y PREOCUPACIONES   | ACCIONES LLEVADAS A CABO  |
|--|--|---|
| <b>PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD</b><br><br><b>GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b> | Fortalecimiento del compromiso de la institución con la comunidad y promoción de acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la vigencia del Programa de Normalización de Asociaciones Civiles con requisitos más flexibles para el acceso a más beneficiarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).</li> <li>Apoyo y difusión de las campañas impulsadas por la ONG Rosario Solidaria.</li> <li>Continuación de la vigencia del Convenio con el Banco de Alimentos Rosario (BAR) (Ver punto 1.5)</li> </ul>  |
|  | Difusión de la importancia de desarrollar comportamientos socialmente responsables.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión en las carteleras electrónicas de la institución de mensajes de sensibilización con fines educativos en temas de interés social y ambiental.</li> <li>Integración del Foro de Vinculación RSO coordinado por CPCE Cámara II, CGCE Rosario y con la participación de facultades en ciencias económicas, ONG y organizaciones empresarias que propician la sensibilización en la temática de responsabilidad social.</li> <li>Continuidad de la participación en RINE.</li> <li>Participación en el Foro de la Vivienda Rosario.</li> <li>Acompañamiento en distintas iniciativas impulsadas por la Fundación Ciudad de Rosario.</li> <li>Participación en la competencia de planes de negocio de Endeavor.</li> <li>Participación en distintos programas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>A nivel provincial:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>* REClub.</li> <li>* Auditoría de Comunas.</li> </ul> </li> <li>A nivel municipal:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>* Programa de Normalización de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| <b>JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA</b>   | Trabajo en comisiones técnicas y consejos elaboradores de normas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en 17 comisiones de trabajo en FACPCE (ver punto 1.4 Compromiso con asociaciones externas).</li> <li>Representación de la Cámara II en el Comité Elaborador de Normas de Contabilidad.</li> </ul>  |
| <b>DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES</b>  | Participación en los espacios de diálogo con ARCA Nacional.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío periódico de las demandas e inquietudes relevadas de los profesionales y la pertinente respuesta.</li> </ul>   |

# ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

---



## 4.1 Perfil de la memoria

102-1 / 102-45 / 102-50 / 102-51  
102-52 / 102-53 / 102-54 / 102-56

La información contenida en el presente reporte de sustentabilidad corresponde al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II, por el ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, siendo su periodicidad anual.

Este informe se ha elaborado en conformidad con la opción denominada Esencial, perteneciente a los Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI, Global Reporting Initiative) y en concordancia con las Normas Contables Profesionales, vigentes en la provincia de Santa Fe según las resoluciones de Consejo Superior n.º 6/2013 y 14/2016 y las resoluciones técnicas de FACPCE n.º 36 y 44.

La grilla de contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 8.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2023.

Los puntos de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias son:

- [consejo@cpcesfe2.org.ar](mailto:consejo@cpcesfe2.org.ar)
- colaboradores referentes de RSO

Este Balance Social ha sido verificado por auditores externos e independientes, y el informe correspondiente se encuentra en el capítulo 9 (ver “Informe de aseguramiento”).

El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT N.º 37 de FACPCE, modificada parcialmente con posterioridad por la RT N.º 53. Esta última se encuentra en vigencia, en la provincia de Santa Fe, por la Resolución de Consejo Superior N.º 28/2021.

El estudio de auditores es elegido por concurso privado, de libre postulación, y puede permanecer en el ejercicio de sus funciones por no más de tres períodos consecutivos. El estudio seleccionado ha iniciado su período en el año 2021.

## 4.2 Materialidad, cobertura y alcance

Los aspectos y asuntos desarrollados en el presente Balance Social, han sido incluidos luego de aplicar los cuatro principios definidos por los Estándares GRI - Global Sustainability Standards Board (GSSB) para la determinación del contenido de la memoria: inclusión de los grupos de interés (GDI), contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad.

102-46



## IDENTIFICACIÓN

### CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Se ratificaron los 17 temas materiales definidos para la elaboración del Balance social 2018. Para su estudio se contemplaron:

- temas prioritarios para la institución, determinados por la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la misma;
- temas relevantes para los GDI, recogidos a través de los canales de comunicación indicados en el capítulo 3 y ratificados a través de los grupos focales convocados para la elaboración de los balances 2018 a 2023.

## PRIORIZACIÓN

### MATERIALIDAD

Análisis realizado desde dos perspectivas, con un horizonte temporal para los periodos 2018 a 2024.

- Importancia para el Consejo de los impactos económicos, sociales y ambientales. Los temas materiales definidos en el paso anterior, se analizaron de acuerdo a su vinculación con la estrategia del Consejo. Para ello se convocaron dos grupos focales, gerentes y representantes de las autoridades, quienes valorizaron el impacto de los 5 ejes impulsores de la estrategia con una escala de 1 a 10, para el desarrollo de cada uno de los temas materiales. Dichos ejes se encuentran descritos en el punto 2.1.1 del presente Balance y son:
  - capital humano
  - mejora continua
  - infraestructura y tecnología
  - expectativas de los profesionales
  - recursos económico financieros

Este análisis permitió ubicar en el eje horizontal de la matriz de materialidad, los 17 temas materiales.

- Influencia en las valoraciones y decisiones de los GDI. Se conformaron diferentes grupos focales (detallados en el punto 3.1.3) a fin de conocer la relevancia que cada GDI le da a cada uno de los temas identificados como materiales. Se definió una escala de puntos de 1 a 10 por intervalos con el siguiente detalle: Sumamente importante o crítico / Muy importante / Medianamente importante / Poco importante / Nada importante. Los resultados obtenidos fueron promediados y ponderados por el peso de la opinión de cada GDI según los resultados de la matriz poder - nivel de Interés mencionada en el punto 3.1.1. Estos resultados permitieron ubicar en el eje vertical de la matriz de materialidad cada uno de los temas materiales.

Del cruce de ambos análisis (eje horizontal y eje vertical) surge la matriz de materialidad que se presenta en el punto 4.2.1.

## VALIDACIÓN

### EXHAUSTIVIDAD

La matriz de materialidad fue presentada al grupo focal, integrado por representantes de autoridades, quienes aprobaron los 17 temas y los definieron como esenciales para el cumplimiento de los fines estratégicos. De esta forma, quedaron también validados los aspectos que a continuación se detallan.

- Alcance: conjunto de temas relevantes para la gestión.
- Cobertura: definida por el impacto interno o externo de cada tema material.
- Tiempo: pertinentes para el período 2018 a 2024.

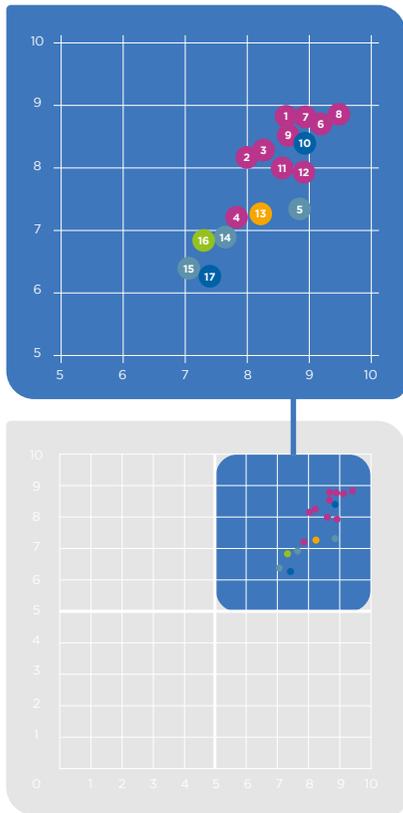
## REVISIÓN

### CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Una vez emitido el reporte, se consideran instancias para su revisión. Un ejemplo de ello es la encuesta de opinión, en donde se recolectan sugerencias a ser consideradas en ejercicios futuros.

## 4.2.1 ASPECTOS MATERIALES

102-47



| REF.             | ASPECTOS RELEVANTES                                  | IMPACTOS |         | SECCIÓN DEL REPORTE           | PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS |                  |                |                            |
|------------------|--|----------|---------|-------------------------------|---|------------------|----------------|----------------------------|
|                  |  | INTERNO  | EXTERNO |                               | DERECHOS HUMANOS                              | NORMAS LABORALES | MEDIO AMBIENTE | LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN |
| <b>ECONÓMICO</b> |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 10               | Eficiencia de la gestión                             | x        | x       | 1.2.2 / 5.1 / 5.2 / 5.3 / 6.1 |   |                  |                | x                          |
| 17               | Relacionamiento con proveedores y prestadores        | x        | x       | 5.4                           |   | x                |                |                            |
| <b>SOCIAL</b>    |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| <b>SERVICIOS</b> |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 1                | Jerarquización de la profesión y excelencia técnica  |          | x       | 1.5.1 / 3.2 / 6.1             | x   |                  |                |                            |
| 2                | Defensa y resguardo de los intereses profesionales   |          | x       | 1.5.1 / 3.2                   | x   |                  |                |                            |
| 3                | Ética y Vigilancia Profesional                       | x        | x       | 2.2 / 6.1                     |   |                  |                |                            |
| 4                | Participación de los profesionales en la institución |          | x       | 2.3 / 3.1.2 / 6.1             | x   |                  |                |                            |
| 6                | Facilitación del ejercicio profesional               |          | x       | 1.5.1 / 3.2 / 6.1             |   |                  |                |                            |
| 7                | Capacitación y desarrollo profesional                |          | x       | 3.2 / 6.1                     | x   |                  |                |                            |
| 8                | Sistema médico asistencial                           | x        | x       | 6.1                           | x   |                  |                |                            |
| 9                | Sistema previsional                                  |          | x       | 6.1                           | x   |                  |                |                            |
| 11               | Comunicación oportuna y actualizada                  | x        | x       | 3 / 6.1                       |   |                  |                |                            |
| 12               | Transformación digital                               | x        | x       | 2.1.1 / 3.2 / 6.1             |   |                  |                |                            |
| <b>LABORAL</b>   |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 13               | Relacionamiento con los colaboradores                | x        |         | 1.2.3 / 6.2                   | x   | x                |                |                            |
| <b>COMUNIDAD</b> |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 5                | Acompañamiento de nuevos graduados                   |          | x       | 1.5.1 / 6.3                   | x   |                  |                |                            |
| 14               | Enlace con universidades                             |          | x       | 1.5.1 / 6.3                   | x   |                  |                |                            |
| 15               | Participación en la comunidad                        | x        | x       | 1.2.3 / 1.4 / 1.5 / 6.3       | x   |                  |                |                            |
| <b>AMBIENTAL</b> |  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 16               | Gestión del impacto ambiental                        | x        | x       | 1.2.3 / 7.1                   |   |                  | x              |                            |

## 4.2.2 ALCANCE

102-45

El presente Balance Social incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos; privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, los colaboradores, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental, por ser estos los GDI de mayor interacción.

Este Balance Social presenta los impactos más importantes que tuvo nuestra organización en los aspectos económicos, sociales y ambientales. Se pone especial atención en aquellos que afectan directamente a los profesionales, colaboradores, instituciones profesionales y organismos de control gubernamentales, ya que son los grupos con los que más interactuamos.

Un punto importante a aclarar es que, aunque los servicios previsionales no son brindados directamente por el Consejo, sí se consideran relevantes para este informe. Estos servicios son gestionados por la Caja de Seguridad Social (CSS), que fue

creada por la Ley Provincial N.º 11.085. La existencia de la CSS se basa en las facultades otorgadas al Consejo por el artículo 35 de su ley de creación (Ley N.º 8.738).

El Consejo mantiene la supervisión general del sistema previsional, pero la CSS tiene autonomía para su administración. Por eso, sus resultados no se incluyen en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. Sin embargo, sí se presentan indicadores relacionados con estos servicios, ya que son considerados importantes por los profesionales.

Para elaborar los indicadores cuantitativos y cualitativos, se siguieron los lineamientos del Consejo de Estándares Globales de Sostenibilidad (GSSB), respaldado por la GRI. Estos estándares fueron adaptados a las características específicas de nuestros servicios, para que la información sea clara y útil.

## 4.2.3 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

102-48

El presente Balance Social incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos; privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los colaboradores, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental, por ser estos los GDI de mayor interacción.

El punto 1.3 Dimensiones de la organización, incluido el patrimonio, y el punto 5.1.2.2 Valor económico agregado se encuentran reexpresados por inflación a fin de obtener datos comparables en “moneda homogénea”, de acuerdo a la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N.º 539 y modificatoria.

A partir del reporte 2019, el resto de los indicadores que requieren datos expresados en unidades monetarias (pesos) fueron convertidos, a fines de facilitar su comparabilidad entre períodos. La relación utilizada es “pesos sobre valor DAEP”, siendo este último el Derecho Anual de Ejercicio Profesional para matriculados con más de tres años de antigüedad neto de costos de financiación, equivalente para el año 2024 a \$79.296.

Se ha optado por esta unidad de medida, debido a que es un valor conocido para la comunidad profesional y representativo de los ingresos genuinos de la institución.

# DIMENSIÓN ECONÓMICA

---





## 5.1 Desempeño económico

103-1 / 103-2 / 103-3  
201 / 203 / 205

### 5.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

El Consejo entiende que la administración eficiente y transparente de los recursos y su meticulosa aplicación a gastos e inversiones, es condición indispensable para cumplir las metas institucionales, estratégicas y operativas.

#### TEMAS MATERIALES: EFICIENCIA DE LA GESTIÓN (10)

---

El Consejo considera que una administración eficiente y transparente de los recursos, junto con su aplicación meticulosa a gastos e inversiones, constituye una condición indispensable para alcanzar las metas institucionales, estratégicas y operativas.

Dado que el Consejo gestiona fondos provenientes de terceros; matriculados y afiliados al sistema de salud, se vuelve aún más imperiosa la necesidad de fortalecer las estrategias de control y rendición de cuentas. Por ello, trabaja activamente para garantizar la transparencia y seguridad en el manejo de los recursos, asegurando su asignación

adecuada con una visión de corto, mediano y largo plazo.

El desempeño económico del Consejo se sustenta en cuatro pilares fundamentales, que permiten promover la sustentabilidad y el equilibrio del sistema:

01. planificación y presupuestación económica y financiera;
02. ejecución y seguimiento presupuestario permanente;
03. eficiencia, equidad, transparencia y prudencia en la administración de los recursos y su aplicación en gastos e inversiones;
04. control operativo y de gestión.

## MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

- Seguimiento presupuestario
- Control de gestión
- Control operativo
- Revisión recurrente de las estructuras de costos

## MECANISMOS DE CONTROL EXTERNO

- Auditoría de los Estados Contables
- Auditorías de control interno
- Auditorías periódicas para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad
- Auditorías de seguridad informática

En cuanto a la aplicación de los recursos a corto plazo, el Consejo asegura un seguimiento riguroso y sistemático de la ejecución presupuestaria mensual, herramienta clave para el control económico-financiero.

Una evidencia concreta de las mejoras en la calidad de las prestaciones es la constante incorporación de nuevos beneficios y servicios dirigidos a la comunidad profesional y otros grupos de interés. Este compromiso con la mejora continua se refleja también en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, que contribuye directamente a una administración más eficiente de los recursos.

A continuación, se detallan los mecanismos de control internos y externos más relevantes que integran dicho sistema. La ejecución de estas evaluaciones genera valiosas sugerencias y oportunidades de mejora, las cuales son analizadas e implementadas, según corresponda, con el objetivo de optimizar sistemas, procedimientos y procesos.

Desde 1995, el Consejo cuenta con la Comisión de Administración y Presupuesto, cuya labor permite integrar a los niveles directivos en el control económico-financiero. Esta participación resulta clave en decisiones estratégicas como la elaboración del presupuesto anual, la aprobación de gastos e inversiones significativas, y la administración de los excedentes financieros temporarios y reservas técnicas del sistema de salud.

El portafolio de inversiones tiene como objetivo principal preservar el valor de las reservas del sistema de salud y asegurar los fondos necesarios

para mantener en condiciones óptimas los edificios, instalaciones y equipamientos, sin comprometer la calidad de los servicios prestados. Esta cartera está compuesta por instrumentos de alta calificación, con un perfil de bajo riesgo y una diversificación equilibrada entre activos y monedas. Cabe destacar que algunos de estos instrumentos están calificados como inversiones sostenibles, cumpliendo con los requisitos del SFDR en materia de sostenibilidad.

Desde su creación y por disposición reglamentaria, el Consejo cuenta con diversos órganos de control, entre los que se destaca la Comisión Revisora de Cuentas. Este órgano ejerce la máxima fiscalización de legalidad sobre la gestión institucional, con facultades para examinar comprobantes, bienes, valores y sus registros, así como para emitir informes sobre la Memoria, los Estados Contables y la ejecución presupuestaria.

Finalmente, en los últimos años se ha fortalecido significativamente la eficiencia de la gestión financiera y económica gracias a la implementación de procesos digitales. El uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha permitido integrar el control en los distintos procedimientos que regulan tanto el ingreso como la aplicación de los recursos, garantizando mayor transparencia, trazabilidad y eficacia.

## 5.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 5.1.2.1 BENEFICIOS IMPOSITIVOS

201-4

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

#### NACIONAL

- Exención del Impuesto a las ganancias.
- Reducción de la Alícuota sobre el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

#### PROVINCIAL

- Exención del Impuesto de sellos.
- Exención del Impuesto sobre IIBB.
- Exención del Impuesto inmobiliario.

#### MUNICIPAL

- Exención del Derecho de registro e inspección.

### 5.1.2.2 VALOR ECONÓMICO AGREGADO

102-48 / 201-1

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del año 2024 ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Es un estado económico financiero indexado que muestra el valor económico generado por una organización y, simultáneamente, cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. De esta forma, supone un nexo entre lo económico y lo social y constituye un instrumento de análisis de la gestión de la responsabilidad social.



## ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

| DESCRIPCIÓN<br>VALOR ECONÓMICO GENERADO                                  | IMPORTE<br>2024           | IMPORTE<br>2023          | IMPORTE<br>2022           |
|--|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>1. INGRESOS</b>   | <b>21.867.015.915,30</b>  | <b>21.228.769.277,51</b> | <b>22.470.868.662,76</b>  |
| 1.1 Por servicios  | 21.911.500.030,95         | 21.251.778.563,57        | 22.504.507.875,13         |
| 1.2 Otros ingresos   | 22.118.088,00             | 21.057.710,05            | 23.743.322,46             |
| 1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios                 | -                         | -                        | -                         |
| 1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros               | (66.602.203,65)           | (44.066.996,11)          | (57.382.534,83)           |
| <b>2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS</b>                                  | <b>18.459.208.556,83</b>  | <b>18.609.494.394,37</b> | <b>17.962.686.076,14</b>  |
| 2.1 Por servicios  | 17.201.830.307,42         | 17.281.133.497,93        | 16.712.773.231,38         |
| 2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros                   | 1.259.910.500,07          | 1.335.193.130,40         | 1.253.216.337,60          |
| 2.3 Recupero de valores activos  | (2.532.250,66)            | (6.832.233,96)           | (3.303.492,83)            |
| 2.4 Otros  | -                         | -                        | -                         |
| <b>3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO <sup>(1-2)</sup></b>                | <b>3.407.807.358,47</b>   | <b>2.619.274.883,14</b>  | <b>4.508.182.586,62</b>   |
| <b>4. AMORTIZACIONES</b>   | <b>383.778.928,19</b>     | <b>415.538.339,35</b>    | <b>395.605.158,61</b>     |
| <b>5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD <sup>(3-4)</sup></b> | <b>3.024.028.430,28</b>   | <b>2.203.736.543,79</b>  | <b>4.112.577.428,01</b>   |
| <b>6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>                      | <b>(1.109.535.777,60)</b> | <b>2.933.786.457,40</b>  | <b>(2.373.553.623,76)</b> |
| 6.1 Resultado participación en otras instituciones                       | 65.199.966,36             | (19.203.727,44)          | (38.628.719,65)           |
| 6.2 Ingresos financieros   | (1.202.049.923,91)        | 2.921.712.363,17         | (2.364.047.918,22)        |
| 6.3 Otros (Recupero gastos otras instituciones)                          | 27.314.179,95             | 31.277.821,67            | 29.123.014,11             |
| <b>7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR <sup>(5+6)</sup></b>   | <b>1.914.492.652,68</b>   | <b>5.137.523.001,19</b>  | <b>1.739.023.804,25</b>   |
| <b>8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>                      |                           |                          |                           |
| <b>8.1 PERSONAL</b>  | <b>3.001.580.311,25</b>   | <b>3.042.549.125,58</b>  | <b>2.990.810.401,57</b>   |
| 8.1.1 Remuneración directa   | 2.647.265.226,05          | 2.739.226.279,86         | 2.648.583.948,00          |
| 8.1.2 Beneficios   | 312.545.881,14            | 266.542.136,47           | 271.879.890,36            |
| 8.1.3 Otros  | 41.769.204,06             | 36.780.709,25            | 70.346.563,21             |
| <b>8.2 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EJECUTIVO</b>             | <b>-</b>                  | <b>-</b>                 | <b>-</b>                  |
| 8.2.1 Función técnica administrativa                                     | -                         | -                        | -                         |
| 8.2.2 Otras  | -                         | -                        | -                         |
| <b>8.3 ESTADO (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)</b>           | <b>892.693.463,98</b>     | <b>878.450.341,17</b>    | <b>893.355.761,05</b>     |
| 8.3.1 Nacionales   | 446.260.629,05            | 432.046.367,23           | 443.625.817,15            |
| 8.3.2 Provinciales   | 422.922.790,34            | 427.431.841,40           | 426.034.813,96            |
| 8.3.3 Municipales  | 23.510.044,59             | 18.972.132,54            | 23.695.129,94             |
| <b>8.4 RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS</b>                            | <b>(54.972.629,00)</b>    | <b>(131.285.932,83)</b>  | <b>(161.514.331,10)</b>   |
| 8.4.1 Intereses  | (54.972.629,00)           | (131.285.932,83)         | (161.514.331,10)          |
| 8.4.2 Rentas   | -                         | -                        | -                         |
| 8.4.3 Otras  | -                         | -                        | -                         |
| <b>8.5 RETRIBUCIÓN A LA INSTITUCIÓN</b>                                  | <b>(1.924.808.493,55)</b> | <b>1.347.809.467,27</b>  | <b>(1.983.628.027,28)</b> |
| 8.5.1 Resultados No distribuidos   | (1.924.808.493,55)        | 1.347.809.467,27         | (1.983.628.027,28)        |
| <b>8.6 OTRAS</b>   | <b>-</b>                  | <b>-</b>                 | <b>-</b>                  |
| <b>TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO</b>                        | <b>1.914.492.652,68</b>   | <b>5.137.523.001,19</b>  | <b>1.739.023.804,24</b>   |

## 5.2 Consecuencias económicas indirectas

### 5.2.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO

#### 5.2.1.1 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

203-2

A continuación se detallan los impactos económicos más relevantes:

$$\text{UNIDADES DAEP} = \frac{\$ \text{ INVERTIDOS}}{\text{VALOR ANUAL DAEP}^*}$$

\*Se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

Valor 2024 \$ 79.296

Valor 2023 \$ 33.120

Valor 2022 \$ 18.300

2024



#### BIBLIOTECA

1

sala silenciosa  
abierta al público

2

salas de  
reuniones

24

puestos en  
coworking

6

boxs de  
profesionales

2024



#### APOYO A JÓVENES PROFESIONALES<sup>3</sup>

Bonificación DAEP y ES

100% primeros 12 meses

50% segundos 12 meses

<sup>3</sup> Se mantiene constante en los últimos años.

2024



#### INVERSIÓN EN LIBROS EN BIBLIOTECA

108

unidades DAEP

2023

134 unidades DAEP

2022

87 unidades DAEP

2024



#### PRÉSTAMOS PARA POSGRADOS<sup>1</sup>

9

unidades DAEP

1

profesionales

2023

49 unidades DAEP / 2 profesional

2022

No se hizo uso de esta  
facilidad de financiación.

2024



**CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA A LA FCEYE<sup>2</sup>**

**122**

unidades DAEP

**1.859**

profesionales

2023

121 unidades DAEP  
2.026 profesionales

2022

102 unidades DAEP  
2.083 profesionales

2024



**BONIFICACIÓN EN CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

**4.048**

unidades DAEP

**1.412**

profesionales

2023

1.365 unidades DAEP  
1.234 profesionales

2022

943 unidades DAEP  
1.068 profesionales

2024



**BECAS INSTITUCIONALES**

**BECAS ENCUENTROS PROFESIONALES**

**42**

unidades DAEP

**41**

profesionales

**45 BECAS OTORGADAS**

**BECAS CAPACITACIONES**

**195**

Profesionales y estudiantes

2023

26 unidades DAEP  
36 profesionales

2022

39 unidades DAEP  
48 profesionales

Se procura proporcionar servicios que **BENEFICIEN** la calidad de vida de las personas, **FACILITEN** el acceso a la capacitación de la comunidad y **PROMUEVAN** el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

## 5.3 Anticorrupción

205-1 / 205-2

Con el objetivo de fortalecer los controles sobre las operaciones y aportar mayor transparencia a la rendición de cuentas, anualmente se solicita una auditoría externa de: los Estados Contables, la revisión del control interno y de los sistemas informáticos y del balance social.

Periódicamente se complementan las auditorías de procesos y sistemas de información con pruebas de seguridad informática a través de tests específicos.

Del análisis de las operaciones, y como respuesta a los riesgos identificados, se definen acciones correctivas y se determinan normas y procedimientos para evitar su ocurrencia en el futuro. A continuación se detalla el cuerpo normativo desarrollado a través de los años.

El total de colaboradores, de diversas categorías, que se encuentra involucrado en las operaciones de control interno y externo, están capacitados para el cumplimiento de los procesos pertinentes.

Las sugerencias y debilidades detectadas en este proceso son consideradas por la Comisión de Presupuesto y avaladas por la dirección, a fin de diseñar planes de acción tendientes a garantizar ambientes de control y transparencia para las operaciones.



### PRESTACIONES DE SERVICIOS

Atención telefónica y resguardo de información.  
Legalizaciones, honorarios y aportes.  
Matriculaciones y cancelaciones de matrículas.



### GESTIÓN INTERNA

Calidad.  
Evaluación y adjudicación de compras y proveedores.  
Compras directas de Económicas Salud.  
Autorización y liquidación de facturas de prestadores.  
Contabilidad.  
Personal.  
Listados de registros.



### TESORERÍA

Cobranzas.  
Pagos.  
Inversiones.  
Ingreso y egreso de fondos en delegaciones.



## 5.4 Prácticas de adquisición

### 5.4.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 / 103-2 / 103-3

#### TEMAS MATERIALES:

#### RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES Y PRESTADORES (17)

---

El Consejo gestiona el aprovisionamiento de los insumos necesarios para garantizar su funcionamiento operativo y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Proveedores y Compras. Esta política regula las operaciones de adquisición de bienes y servicios, y se fundamenta en principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

Uno de los pilares más valiosos de esta política es el fomento de relaciones comerciales colaborativas, sólidas y duraderas con proveedores y prestadores de servicios. En este sentido, el Consejo promueve una comunicación directa y una planificación cuidadosa de los requerimientos, lo que permite asegurar un aprovisionamiento continuo y mantener los estándares de calidad en los servicios brindados a los matriculados y afiliados del sistema de salud.

Asimismo, la política establece criterios de priorización geográfica y productiva en los procesos de selección. Se otorga preferencia a proveedores y prestadores ubicados en la región cercana a la sede del Consejo y sus delegaciones. Además, en igualdad de condiciones y calidad, se prioriza la adquisición de productos de origen nacional, contribuyendo así al desarrollo de la industria local y al fortalecimiento de la economía regional.

Velando por el cumplimiento de los requisitos legales, la gestión de compras del Consejo se encuentra organizada en 3 modalidades diferenciadas que se detallan a continuación.

## APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS PERMANENTES

La adjudicación de las contrataciones se encuentra sustentada según criterios de concurrencia, asegurando así:

- la diversificación de ofertas;
- la transparencia, mediante un proceso formalmente definido que evidencia los pasos, acciones y decisiones tomadas por los agentes intervinientes;
- independencia e imparcialidad en los criterios de selección.

## CONTRATACIONES DE INSUMOS Y SERVICIOS DESTINADOS A ECONÓMICAS SALUD

Se cuenta con procedimientos especialmente diseñados en base a criterios específicos de evaluación, selección, auditoría y liquidación, que garantizan la disponibilidad permanente de las prestaciones médicas asistenciales y la calidad de las mismas.

## ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS O SERVICIOS QUE DEMANDEN INVERSIONES SIGNIFICATIVAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

Las contrataciones se realizan mediante la convocatoria a concursos privados con el objetivo de promover la participación abierta, evaluar comparativamente las ofertas y ponderar la trayectoria y capacidad técnica de los proveedores.

En aras de proteger el interés global de la institución, y en relación al compromiso asumido de velar por la transparencia de la administración y gestión, el Consejo permite que las etapas que conforman el proceso de compras y contrataciones, en sus tres modalidades, puedan ser verificadas por cualquier integrante de la organización, incluyendo niveles de gestión, de gobierno y de fiscalización interna y externa.





## 5.4.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 5.4.2.1 CONTRATACIONES A PROVEEDORES LOCALES

204-1

El proceso de evaluación que define la selección de proveedores del Consejo, prioriza la ubicación geográfica en la región de los mismos, valorando especialmente condiciones óptimas de calidad y precio.





## VOLUMEN DE COMPRAS POR REGIÓN

2024



**2%**  
resto del país



**98%**  
Santa Fe



**7%**  
resto de la provincia



**93%**  
Rosario

2023

2022

resto del país

4,6%

3,3%

Santa Fe

95,4%

96,7%

Rosario

93,1%

94,4%

resto de la provincia

6,9%

5,6%

# DIMENSIÓN SOCIAL





## 6.1 Servicios a la comunidad profesional

### 6.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

#### TEMAS MATERIALES:

- JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA
- DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES
- ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL
- VIGILANCIA PROFESIONAL
- PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN
- FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
- SISTEMA MÉDICO ASISTENCIAL
- SISTEMA PREVISIONAL
- EFICIENCIA DE LA GESTIÓN
- COMUNICACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

103-1 / 103-2 / 103-3 / 420\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

La Ley N.º 8.738 (t.o.), que dio origen al Consejo, establece responsabilidades clave que son indelegables: otorgar matrículas, reglamentar y controlar el ejercicio profesional, y también la posibilidad de crear sistemas sociales y previsionales. Por eso, uno de los pilares fundamentales del Consejo es ofrecer una amplia variedad de servicios y beneficios tanto para los matriculados como para la comunidad.

El trabajo del Consejo se guía por principios muy claros: acompañar a los profesionales en su desarrollo, defender la profesión y atender necesidades que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Para acompañar este compromiso, los servicios que se ofrecen se organizan en estas áreas:

- Ejercicio profesional
- Capacitación y desarrollo
- Sistema médico asistencial
- Sistema previsional
- Cultura, recreación y esparcimiento

El objetivo es los servicios sean útiles, accesibles y estén a la altura de lo que los usuarios necesitan hoy. Para lograrlo, se trabaja constantemente en mejorar la estructura, los procesos y la forma en que se brindan las prestaciones, siempre con foco en la eficiencia y la mejora continua.

En los últimos años, los avances tecnológicos, la velocidad de las comunicaciones y los cambios en el mundo laboral han hecho que sea necesario revisar y actualizar los servicios de forma permanente. Una de las transformaciones más importantes ha sido avanzar hacia la digitalización y facilitar el acceso online a muchos trámites y beneficios.

En este contexto tan dinámico, el Consejo apuesta a la comunicación como herramienta para estar cerca de los matriculados y afiliados. Por eso, se comparten regularmente novedades y contenidos de interés profesional, para mantener un canal de contacto activo y brindar información útil y actualizada.

El crecimiento del Consejo como institución se apoya en tres grandes pilares: estar siempre abiertos a aprender, tener una actitud resiliente frente a los cambios, y mantener un vínculo cercano y constante con la comunidad profesional.

| ¿EN QUÉ ÁREA?                         | ¿QUÉ ASPECTOS MATERIALES NOS GUÍA?   | ¿QUÉ HACEMOS?  |
|---------------------------------------|--|--|
| EJERCICIO PROFESIONAL                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.</li> <li>• Defensa y resguardo de los intereses profesionales.</li> <li>• Facilitación del ejercicio profesional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias y normas técnicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.</li> <li>• Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.</li> <li>• Asegurar que los matriculados actúen como garantes de la transparencia, la legalidad y la ética profesional con sus relaciones con clientes, entes reguladores y el Poder Judicial.</li> <li>• Revalorizar el rol del profesional como asesor estratégico, garante de la legalidad y constructor de valor, en un contexto de creciente automatización y transformación digital.</li> </ul> |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética profesional</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspirar y velar por la correcta conducta de los profesionales de modo de no afectar a la comunidad, los clientes y los colegas.</li> </ul>   |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia profesional</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.</li> </ul>  |
| CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y desarrollo profesional</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales a través de una oferta completa y acorde a las necesidades del contexto.</li> <li>• Propiciar espacios de encuentro técnico de las distintas especialidades.</li> </ul>  |
| REGÍMENES SOCIALES Y PREVISIONALES    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema médico asistencial</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad.</li> <li>• Garantizar prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.</li> <li>• Asegurar la suficiencia de los recursos, el equilibrio económico-financiero y la estructura de reservas.</li> </ul>  |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema previsional</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el régimen de prestaciones de jubilaciones y pensiones, basado en la previsión social, y fundado en los principios de solidaridad y equidad.</li> </ul>  |
| COMUNIDAD                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura, recreación y esparcimiento</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espectáculos artísticos, talleres culturales, deportes, turismo.</li> </ul>   |

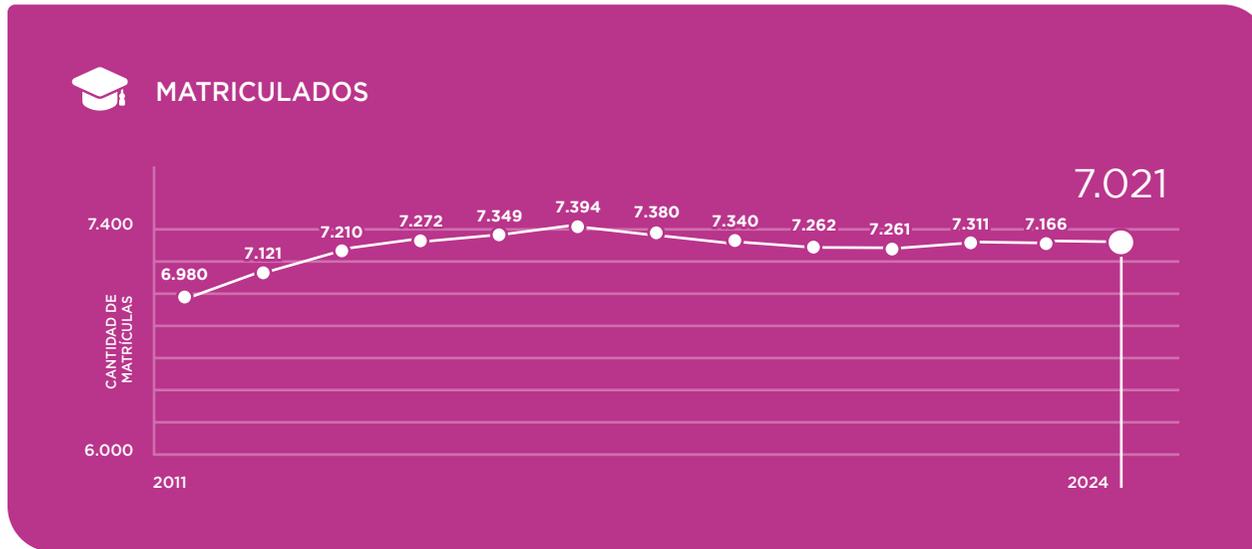
Las cambiantes demandas y el avance tecnológico invitan a la revisión constante de la prestación de los servicios en un contexto complejo y vertiginoso. La evolución del Consejo como organización es posible gracias a la apertura al aprendizaje continuo y una actitud resiliente.

## 6.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 6.1.2.1 EJERCICIO PROFESIONAL

420-1\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



#### INSCRIPCIONES PARA ACTUAR EN LA JUSTICIA

|            |                          |
|------------|--------------------------|
| <b>313</b> | peritos                  |
| <b>281</b> | síndicos concursales     |
| <b>12</b>  | interventores judiciales |



#### ACTUACIONES ÉTICA PROFESIONAL

| RESOLUCIONES*          | 2024 | 2023 | 2022 |
|------------------------|------|------|------|
| Amonestación privada   | 0    | 2    | -    |
| Advertencia            | 2    | -    | 2    |
| Sobreseimiento         | -    | -    | -    |
| Apercibimiento público | 1    | -    | -    |
| Suspensión             | 1    | -    | -    |
| Absolución             | 2    | 3    | 4    |

7 expedientes en trámite interno\*\*

\*Apertura por el tribunal anterior (Consejo Superior)  
\*\*Comité de Investigación y Acusación



#### CONSULTORÍAS

| 2024                      | CANTIDAD DE CONSULTAS | HORAS      |
|---------------------------|-----------------------|------------|
| Actuación judicial        | 131                   | 33         |
| Laboral previsional       | 365                   | 122        |
| Materia tributaria        | 702                   | 234        |
| Sociedades                | 150                   | 50         |
| Teoría y técnica contable | 310                   | 103        |
| Auditoría                 | 55                    | 18         |
| <b>TOTALES</b>            | <b>1713</b>           | <b>560</b> |



### OFICINA DE TRÁMITES

2024

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES  | CONSULTAS     |
|--|-----------|---------------|
| Municipalidad de Rosario                           | 0         | 2.922         |
| API  | 0         | 4.386         |
| Secretaría de Trabajo                              | 1         | 2.044         |
| Registro de la Propiedad                           | 47        | 0             |
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>48</b> | <b>8.977*</b> |
| Profesionales que gestionaron trámites o consultas | 35        | 796           |

2023

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES  | CONSULTAS     |
|--|-----------|---------------|
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>82</b> | <b>7.564*</b> |
| Profesionales que gestionaron trámites o consultas | 34        | 763           |

2022

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES  | CONSULTAS    |
|--|-----------|--------------|
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>76</b> | <b>6.423</b> |
| Profesionales que gestionaron trámites o consultas | 42        | 744          |

\*La suma de consultas por dependencia da un valor mayor a 8.977, debido a que una consulta puede abarcar más de una dependencia.



### BÚSQUEDAS LABORALES PUBLICADAS EN SITIO WEB

Continúa vigente el canal de difusión gratuito de avisos laborales que promueve el encuentro entre la oferta por parte de empresas y organizaciones, y la demanda de empleo por parte de profesionales. Durante el 2024 se publicaron 124 avisos de diferentes empresas u organizaciones.



### LEGALIZACIONES

#### CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE LEGALIZARON TRABAJOS

2024  
**3.858**

2023  
4.340

2022  
3.960

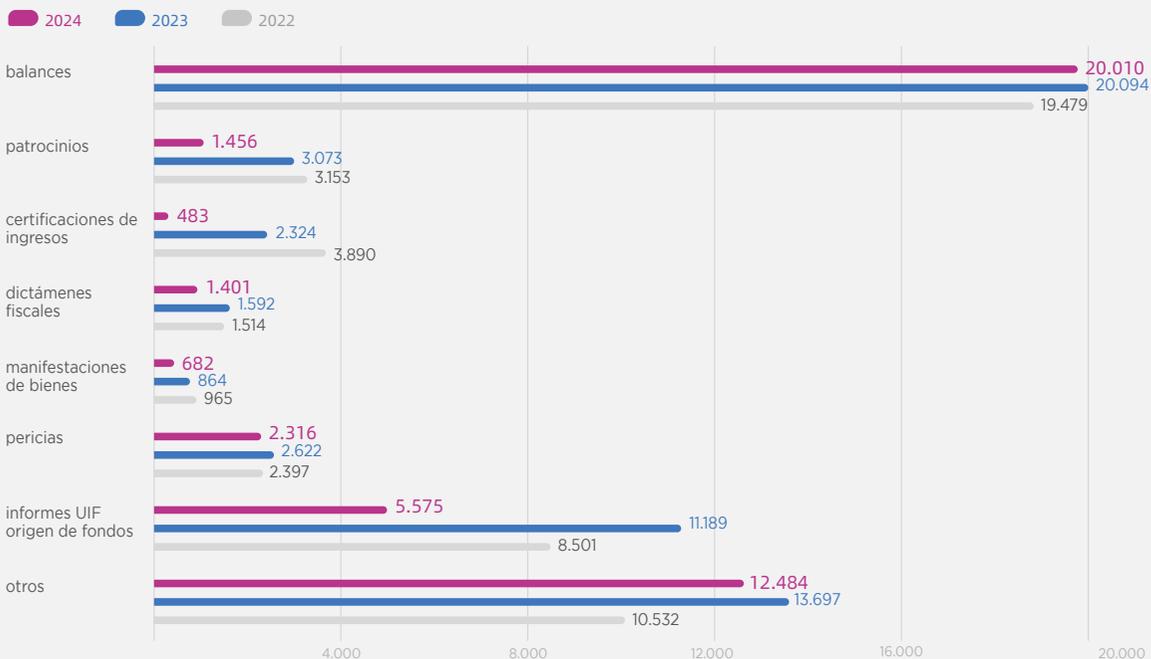
#### DISTRIBUCIÓN DE LEGALIZACIONES POR REGIÓN

|                    | ORIGINALES TOTALES CANTIDAD | %          |
|--------------------|-----------------------------|------------|
| Rosario            | 31.848                      | 72         |
| Venado Tuerto      | 3.826                       | 9          |
| Firmat             | 491                         | 1          |
| Rufino             | 287                         | 1          |
| Cañada de Gómez    | 3.075                       | 7          |
| Casilda            | 1.898                       | 4          |
| San Lorenzo        | 1.551                       | 3          |
| Villa Constitución | 1.431                       | 3          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>44.407</b>               | <b>100</b> |

**44.407**  
originales totales

41%  
presencial

59%  
Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD)



## 6.1.2.2 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

420-2\*

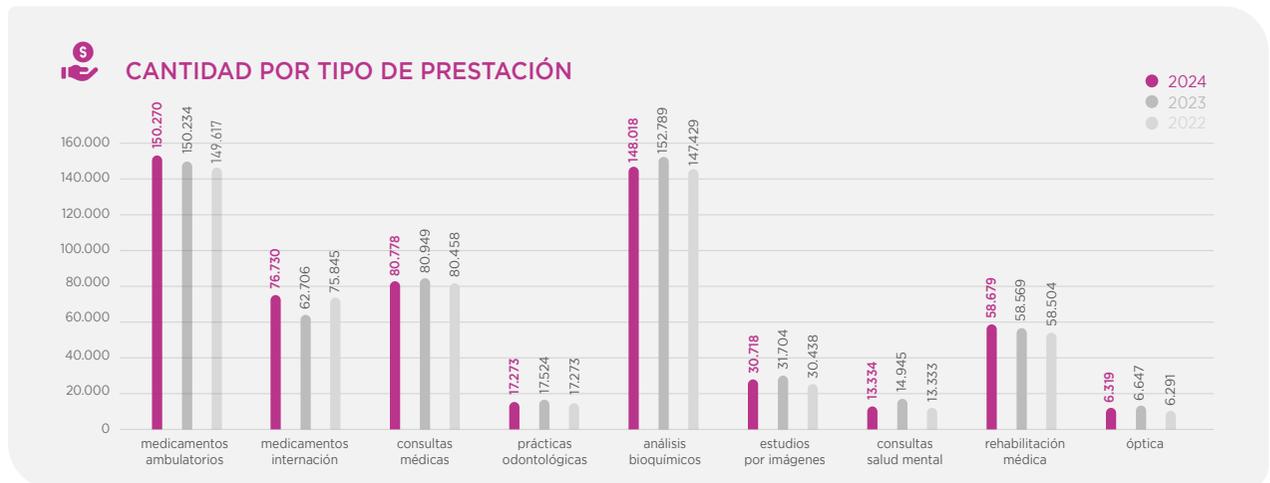
\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



6.1.2.3 SISTEMA DE SALUD

420-3\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



## 6.1.2.4 SISTEMA ASISTENCIAL

420-4\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

### PRÉSTAMOS

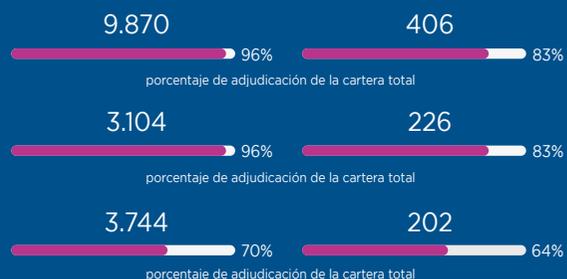
#### CARTERA DE PRÉSTAMOS AL 31/12

monto de unidades DAEP\*    cantidad de préstamos

| Año  | Monto de unidades DAEP* | Cantidad de préstamos |
|------|-------------------------|-----------------------|
| 2024 | 8.985                   | 348                   |
| 2023 | 3.226                   | 272                   |
| 2022 | 5.351                   | 316                   |

#### PRÉSTAMOS ADJUDICADOS

monto de unidades DAEP\*    cantidad de préstamos



unidades DAEP =  $\frac{\$ \text{ en préstamos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$

\*se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

| Año               | 2024     | 2023     | 2022     |
|-------------------|----------|----------|----------|
| Valor anual DAEP* | \$79.296 | \$33.120 | \$18.300 |

### SUBSIDIOS

| OTORGADOS               | 2024         | 2023  | 2022  |
|-------------------------|--------------|-------|-------|
| DE PAGO ÚNICO           |              |       |       |
| matrimonio              | 17           | 25    | 15    |
| nacimiento o adopción   | 47           | 47    | 69    |
| fallecimiento           | 74           | 25    | 40    |
| DE PAGO MENSUAL         |              |       |       |
| guardería y escolaridad | 1.066        | 1.147 | 1.258 |
| solidaridad profesional | 40           | 48    | 49    |
| <b>TOTAL</b>            | <b>1.244</b> | 1.291 | 1.431 |

### SISTEMA PREVISIONAL

|                         | 2024  | 2023  | 2022  |
|-------------------------|-------|-------|-------|
| matriculados aportantes | 7.021 | 7.166 | 7.311 |
| beneficiarios           | 2.248 | 1.916 | 1.862 |
| jubilaciones            | 1.732 | 1.424 | 1.367 |
| pensiones               | 479   | 456   | 456   |
| otras prestaciones      | 37    | 36    | 39    |



#### DEPORTES

- Gimnasia para la tercera edad
- Caminata
- Yoga
- Tae Kwon Do.



#### ALIANZA CON AMR

Se continuó con este acuerdo a fin de acercar a los afiliados propuestas atractivas de turismo.

### 6.1.2.5 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

420-5\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad y para conocer el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios que ofrece el Consejo, se realizan

encuestas permanentes que permiten retroalimentar la gestión. A continuación se presentan los datos más relevantes.

#### MATRICULACIONES

##### FICHA TÉCNICA

###### TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Cuantitativa

###### TIPO DE ENCUESTA:

Por mail

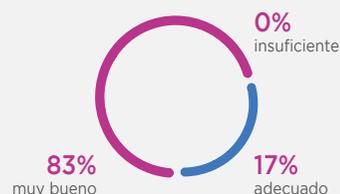
###### POBLACIÓN BAJO ESTUDIO:

Profesionales que hubieran obtenido su matrícula de enero a diciembre 2024

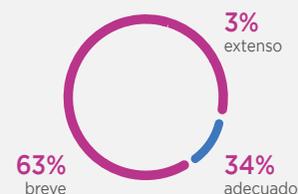
###### TAMAÑO DE LA POBLACIÓN:

147 profesionales

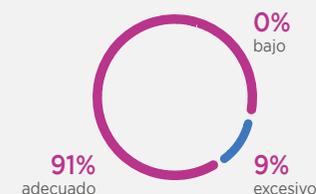
##### ASESORAMIENTO RECIBIDO PREVIO A LA MATRICULACIÓN



##### TIEMPO DE DEMORA EN EL OTORGAMIENTO DE LA MATRÍCULA



##### COSTO DEL DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL / MANTENIMIENTO DE MATRÍCULA



##### SATISFACCIÓN DE LOS PROFESIONALES CON RESPECTO AL PERSONAL A CARGO DE LA MATRICULACIÓN.

**4,6 PUNTOS** disposición a ayudar y mostrar afinidad

**4,57 PUNTOS** habilidad para explicar, guiar o asesorar

**4,49 PUNTOS** conocimientos técnicos que posee

**4,6 PUNTOS** atención recibida a través de medios electrónicos (mail, WhatsApp)

Se muestran los puntajes obtenidos en una escala de satisfacción de 1 a 5.

## LEGALIZACIONES

### FICHA TÉCNICA

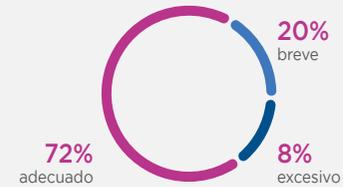
**TIPO DE INVESTIGACIÓN:**  
Cuantitativa

**TIPO DE ENCUESTA:**  
Por mail.

**POBLACIÓN BAJO ESTUDIO:**  
Profesionales que que hayan utilizado el servicio de legalizaciones en sede Rosario y el servicio de legalizaciones digitales durante los meses de enero a diciembre de 2024.

**TAMAÑO DE LA POBLACIÓN:**  
769 profesionales.

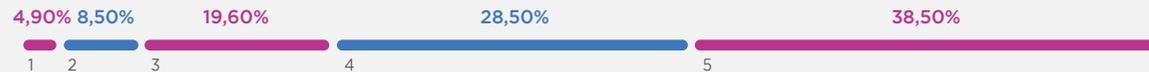
### TIEMPO PARA LA RESOLUCIÓN DE TRABAJOS



### CALIFICACIÓN SOBRE VERIFICACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS VIGENTES



### CALIFICACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES EN TRABAJOS NO APTOS PARA LEGALIZACIÓN



### SATISFACCIÓN DE LOS PROFESIONALES CON RESPECTO AL PERSONAL A CARGO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

**4,37 PUNTOS** disposición a ayudar y mostrar afinidad

**4,21 PUNTOS** habilidad para explicar, guiar o asesorar

**4,23 PUNTOS** conocimientos técnicos que posee

Se muestran los puntajes obtenidos en una escala de satisfacción de 1 a 5.

 **DICTADO DE CURSOS Y CHARLAS**

**FICHA TÉCNICA**

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

Cuantitativa y cualitativa

**TIPO DE ENCUESTA:**

Por mail.

**POBLACIÓN BAJO ESTUDIO:**

todos los asistentes a cursos de capacitación y charlas de actualización en Rosario y en delegaciones.

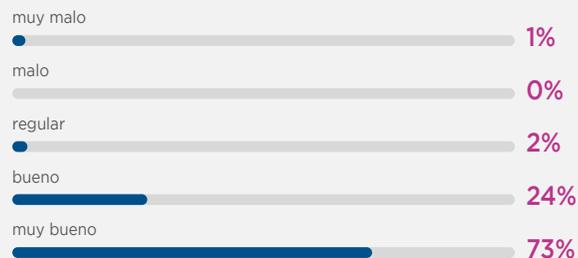
**TAMAÑO DE LA MUESTRA:**

envío permanente a todos los asistentes.

**TOTAL DE ASISTENTES:**

5.704 profesionales

**CALIDAD Y CLARIDAD DE EXPOSICIÓN**



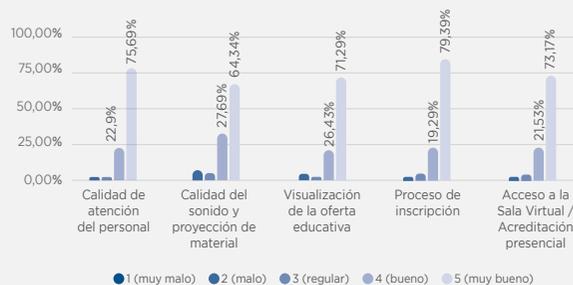
**97%** de profesionales satisfechos

**¿LA CAPACITACIÓN ALCANZÓ SUS EXPECTATIVAS?**

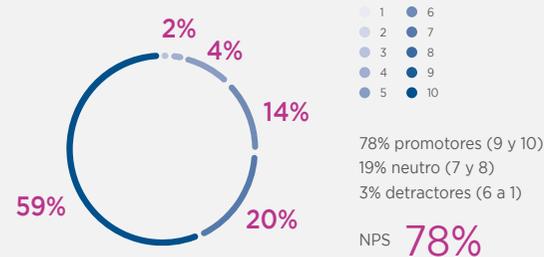


**95%** de profesionales satisfechos

**ESTRUCTURA Y ATENCIÓN**



**¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE RECOMIENDES ECONÓMICAS CAPACITACIÓN?**



## PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

### FICHA TÉCNICA

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:**  
cuantitativa y cualitativa.

**TIPO DE ENCUESTA:**  
Por mail.

**POBLACIÓN BAJO ESTUDIO:**  
afiliados a Económicas Salud que utilizaron el servicio de provisión de medicamentos durante de enero a diciembre de 2023.

**TAMAÑO DE LA MUESTRA:**  
514 profesionales.

### ¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL SERVICIO BRINDADO?

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### ¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL PLAZO DE TIEMPO EN EL QUE OBTUVO SU MEDICAMENTO?

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### RESPECTO AL PERSONAL CON EL QUE TUVO CONTACTO DURANTE EL SERVICIO, CALIFIQUE DISPOSICIÓN A AYUDAR Y TRATO CORDIAL

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### RESPECTO AL PERSONAL CON EL QUE TUVO CONTACTO DURANTE EL SERVICIO, CALIFIQUE HABILIDAD PARA EXPLICAR, GUIAR O ASESORAR

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho





## 6.2 Colaboradores

### 6.2.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

102-41 / 103-1 / 103-2 / 103-3 / 202 / 401  
402 / 403 / 404 / 405 / 406 / 407

#### TEMAS MATERIALES: RELACIONAMIENTO CON LOS COLABORADORES

Los colaboradores constituyen un grupo estratégico esencial para alcanzar los objetivos institucionales. Desde el Consejo, se promueve un entorno laboral que ofrezca condiciones de contratación competitivas y equitativas, tanto en lo salarial como en los beneficios. Asimismo, se prioriza el cuidado de la salud, la seguridad, un clima laboral positivo y el desarrollo profesional. Estos aspectos son pilares fundamentales de la gestión de Recursos Humanos.

#### EL ÁREA IMPLEMENTA POLÍTICAS ORIENTADAS A:

- Garantizar procesos de selección transparentes.
- Favorecer la promoción interna para impulsar un crecimiento profesional equitativo.
- Identificar áreas de mejora a través de evaluaciones de necesidad de capacitación.
- Asegurar la actualización continua de conocimientos y habilidades.

La gestión se basa en los principios de la Responsabilidad Social Organizacional, generando un espacio donde los colaboradores puedan compartir, desarrollar y potenciar ideas y proyectos con impacto en tres niveles: individual, organizacional y comunitario.

En línea con las tendencias actuales en gestión de personas, en 2024 se reestructuró el área de Recursos Humanos, que quedó conformada por:

### **EQUIPO GERENCIAL**

Lidera y optimiza los equipos de trabajo, gestiona relaciones interpersonales y participa en procesos de selección, evaluando aptitudes, conocimientos y habilidades.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

Aplica la normativa vigente y el Acuerdo Pluriindividual, gestiona la liquidación de sueldos, releva beneficios y coordina la comunicación interna del área.

### **ÁREA VINCULAR**

Coordina capacitaciones, facilita espacios de encuentro, fortalece el vínculo con las delegaciones, gestiona beneficios y participa en procesos de selección con foco en aspectos sociales y actitudinales.



Estas tres áreas trabajan de forma articulada y, durante 2024, llevaron adelante las siguientes acciones:

- Implementación del Plan Anual de Capacitación, brindando herramientas para un desempeño eficiente.
- Ejecución del Plan Anual de Prevención.
- Avance en la digitalización y automatización de procesos internos.
- Fortalecimiento de los vínculos entre colaboradores de la sede Rosario y de las delegaciones.
- Mejora de la comunicación interna entre el Consejo y su equipo de trabajo.

Todas estas políticas se monitorean mediante planes e indicadores que permiten realizar un seguimiento estadístico y evaluar el desempeño del área.

## 6.2.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 6.2.2.1 EMPLEO

102-8 / 201-3 / 401-1 / 401-2 / 401-3 / 403-6

#### PLANTEL DE PERSONAL Y ROTACIÓN

##### TOTAL DE COLABORADORES

2024

87

2023

86

2022

84

##### TASAS DE NUEVAS INCORPORACIONES

2024

13,79%

2023

10,47%

2022

4,77%

##### ÍNDICE DE ROTACIÓN

2024

10,35%

2023

6,98%

2022

7,15%

La estructura de personal es monitoreada siguiendo criterios de eficiencia en la prestación de servicios. Prevalecen los contratos a tiempo indeterminado, recurriendo a contratos a plazo fijo sólo en casos de reemplazos temporarios, de acuerdo a las circunstancias previstas en la normativa vigente.

##### TASAS POR GÉNERO

|                                 | 2024  |   |        | 2023  |   |        | 2022  |   |       |
|---------------------------------|---|---|--------|---|---|--------|---|---|-------|
|                                 |  |  | total  |  |  | total  |  |  | total |
| tasas de nuevas incorporaciones | 8,05%   | 5,75%   | 13,79% | 4,65%   | 5,81%   | 10,46% | 4,76%   | -   | 4,76% |
| índice de rotación              | 4,60%   | 5,75%   | 10,35% | 2,33%   | 4,65%   | 6,98%  | 4,76%   | 2,38%   | 7,14% |

##### TASAS POR RANGO ETARIO

|                                 | 2024       |               |            |         | 2023       |               |            |         | 2022       |               |            |         |
|---------------------------------|------------|---------------|------------|---------|------------|---------------|------------|---------|------------|---------------|------------|---------|
|                                 | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales |
| tasas de nuevas incorporaciones | 9,19%      | 4,6%          | -          | 13,79%  | 6,99%      | 3,49%         | -          | 10,48%  | 3,58%      | 1,19%         | -          | 4,77%   |
| índice de rotación              | 1,15%      | 1,15%         | 8,05%      | 10,35%  | 2,33%      | 3,49%         | 1,16%      | 6,99%   | 1,19%      | 2,38%         | 3,57%      | 7,15%   |

##### DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN

|         | 2024    |               |                 |         |             |                    |
|---------|---------|---------------|-----------------|---------|-------------|--------------------|
|         | Rosario | Venado Tuerto | Cañada de Gómez | Casilda | San Lorenzo | Villa Constitución |
| mujeres | 46      | 2             | 2               | 2       | 1           | 1                  |
| varones | 32      | 1             | -               | -       | -           | -                  |

## BENEFICIOS



### COBERTURA MÉDICA PLAN EMPLEADOS \*

Se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación a Económicas Salud.

### ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR JUBILACIÓN \*\*

Pago de 3 a 5 sueldos básicos de acuerdo a la antigüedad al momento de jubilarse.

### CRÉDITO PARA REFRIGERIO

Saldo mensual para el consumo de productos de cafetería y kiosco.

### GRATIFICACIÓN ANUAL

Se abona en el mes de diciembre.

### PERMISOS Y LICENCIAS

Días adicionales por vacaciones, cuidado de familiares, estudio, mudanza y licencias especiales, entre otros.

### INSTALACIONES

Quincho equipado, gimnasio y duchas, biciclero y equipos de DEA (Desfibrilador Externo Automático).

### SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Plan de vacunación anual, provisión de frutas y snack saludables, cobertura de salud durante el período de excedencia.

### FINANCIEROS

Acceso a diferentes líneas de préstamos a tasas preferenciales como las de profesionales.

### OTROS

Descuentos especiales, compra corporativa de entradas al cine, presentes en fechas especiales, agasajo de fin de año, estacionamiento para personal jerarquizado, acceso a material técnico y literario disponible en biblioteca.

\* Cobertura médica plan empleados: pueden acceder a este beneficio quienes se encuentren con contrato a tiempo indeterminado.

\*\* Asignación extraordinaria por jubilación: se hace frente a la misma con recursos generales del Consejo. Su otorgamiento está previsto en el Acuerdo Pluriindividual, que rige las relaciones con los colaboradores.

Contablemente se constituye una provisión teniendo en cuenta las siguientes variables: expectativa de continuidad como colaborador del Consejo / expectativa de vida (cálculo actuarial) / antigüedad en el Consejo / edad / años que restan para acceder al beneficio.

### LICENCIAS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD Y REINCORPORACIONES

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de la excedencia de entre tres y seis meses. En cuanto a los padres, el Acuerdo Pluriindividual prevé el beneficio de considerar dos días hábiles en lugar de dos corridos para la licencia por nacimiento.



### 6.2.2.2 RELACIONES SALARIALES

202-1

No existe diferenciación de categorías de salario por género, por lo cual se expone un único salario base.

El salario inicial administrativo se encuentra un

**318%**

por encima del SMVyM

**21%**

por encima del promedio de actividades semejantes\*\*

#### SE RELACIONA EL SALARIO INICIAL ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO CON LOS SIGUIENTES:

\* Incluye Dto.198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica.

\*\* Convenios con actividades semejantes: se consideran UTEDyC 736/16 y Empleados de Comercio.

|                               | 2024   | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|--|------|------|
| inicial administrativo CPCE * | <b>4,18</b>  | 3,41 | 3,02 |
| salario mínimo vital y móvil  | variación Interanual<br>2024/23: 22,67%      2023/22: 12,80% |      |      |

|                                  | 2024   | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|--|------|------|
| inicial administrativo CPCE *    | <b>1,21</b>  | 1,37 | 1,35 |
| promedio de activ. semejantes ** | variación Interanual<br>2024/23: -11,39%      2023/22: 1,81% |      |      |

### 6.2.2.3 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

403-1 / 403-2 / 403-3 / 403-4 / 403-5 / 403-7 / 403-8 / 403-9 / 403-10

El sistema de salud y seguridad en el trabajo contempla la conformación de un Comité de SySO (Salud y Seguridad Ocupacional) que responde a lo estipulado por la Ley Provincial N.º 12.913/08 t.o. (Ley de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo), en concordancia con lo estipulado en el punto 7.5 del Acuerdo Pluriindividual. Su constitución en el año 2017 permitió formalizar y sistematizar las acciones que se venían realizando en la materia.

Su objeto se basa en velar y promover la protección de la vida y la salud de los colaboradores, y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el ambiente en que este se desarrolla; con alcance para la totalidad de las actividades.

El Comité de SySO se encuentra integrado por representantes del total de los trabajadores de la institución<sup>1</sup> (incluidas las delegaciones del interior) y la parte empleadora.

En el marco establecido por las normas de funcionamiento del Comité SySO se realizan reuniones

cuatrimestrales durante los meses de abril, septiembre y noviembre. Anualmente se revisa la Política de Seguridad e Higiene de la organización y se diseña y aprueba el Plan Anual de Prevención (PAP), con su posterior seguimiento.

En cuanto a la prevención y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales, el Comité SySO utiliza un procedimiento específico para la evaluación y mitigación de riesgos asociados a la ocurrencia de los mismos. El proceso de evaluación incluye la determinación de las causas y medidas preventivas, asignación de responsables, definición de comunicaciones al personal y plazos de cumplimiento de las oportunidades de mejora detectadas.

Para la realización de todas estas actividades se cuenta con una asesoría externa en riesgos del trabajo.

<sup>1</sup> Tiene alcance para el 100% de los empleados del Consejo; para los trabajadores que no son empleados pero que trabajan dentro de la institución, se verifica la cobertura de salud y seguridad en el trabajo por parte de sus respectivos empleadores.



## ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

| ACCIDENTES  | 2024    | 2023    | 2022    |
|---|---------|---------|---------|
| in itinere  | -       | -       | 1       |
| laborales   | -       | -       | -       |
| total accidentes                                    | -       | -       | 1       |
| horas trabajadas                                    | 158.146 | 154.836 | 152.088 |
| tasa de lesiones por accidente laboral registrables | -       | -       | 1.33    |

- En el cálculo no se incluyen los contratos a plazo.
- No se han registrado fallecimientos a causa de accidentes laborales.
- No se han registrado lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.
- No se cuenta con información para el cálculo referida a trabajadores no empleados por el Consejo.
- Entre los accidentes registrables se incluyen los accidentes in itinere de acuerdo a la legislación nacional y a la clasificación remitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, son contemplados en el Plan anual de prevención formulado de acuerdo

al relevamiento de agentes de riesgo según Resolución 463/19 Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).

- Se utiliza el multiplicador de 200.000 horas (para 100 empleados) por considerarlo el más cercano a la cantidad de empleados in cluida en la nómina.
- Para el cálculo de horas trabajadas, se toman los días normales trabajados deducido el promedio de días de licencia por vacaciones de la nómina, convertidos a jornadas de 8 horas.

| 2024 | 2023 | 2022 |
|------|------|------|
|------|------|------|

## EMPLEADOS

|    |    |    |
|----|----|----|
| 87 | 86 | 84 |
|----|----|----|

## ACCIDENTES

|   |   |   |
|---|---|---|
| - | - | 1 |
|---|---|---|

## DÍAS DE LICENCIAS

|   |   |    |
|---|---|----|
| - | - | 48 |
|---|---|----|

## 6.2.2.4 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

404-1 / 404-2 / 404-3

El Plan Anual de Capacitación es la herramienta de gestión utilizada para garantizar un desempeño adecuado a las demandas actuales y futuras de los puestos de trabajo.

Durante el 2024 los principales requerimientos de capacitaciones fueron:

- actualización en temas técnicos procurando la profesionalización de las tareas
- comunicación y escucha activa
- fortalecimiento de equipos de trabajo

El promedio de horas de formación fue de 11 horas 16 minutos/ colaborador.



| TEMAS   | Nº PARTICIPANTES | HORAS DE FORMACIÓN POR TEMA |                                 |       |
|---|------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------|
|   | 2024             | 2024                        | 2023                            | 2022  |
| Actualizaciones técnicas  | 40               | 460,50                      | Difieren temáticas<br>año a año |       |
| Calidad   | 7                | 17,00                       |                                 |       |
| Higiene y seguridad   | 86               | 362,16                      |                                 |       |
| Transformación digital  | 59               | 123,00                      |                                 |       |
| Coaching individual y de grupos   | 1                | 6,00                        |                                 |       |
| <b>Total</b>  | <b>193</b>       | <b>969</b>                  | 983                             | 1.035 |
| Cantidad de empleados*  |                  | 87                          | 86                              | 84    |
| Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones*                          |                  | 86                          | 78                              | 75    |
| <b>Horas promedio de capacitación por empleado</b>                              |                  | <b>11,13</b>                | 11,43                           | 8,88  |
| <b>Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones</b> |                  | <b>11,26</b>                | 12,60                           | 9,95  |

 **MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO**

|                            | 2024      | 2023 | 2022 |
|----------------------------|-----------|------|------|
| Mujeres                    | <b>12</b> | 11   | 10   |
| Varones                    | <b>10</b> | 15   | 9    |
| Promedio varones y mujeres | <b>11</b> | 13   | 10   |

 **MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA LABORAL**

|                       | 2024      | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-----------|------|------|
| Gerente/a             | <b>9</b>  | 30   | 6    |
| Personal jerárquico/a | <b>91</b> | 69   | 18   |
| Auditor Técnico       | <b>3</b>  | 5    | 4    |
| Encargado/a           | <b>11</b> | 10   | 11   |
| Subencargado/a        | <b>9</b>  | 8    | 9    |
| Empleado/a            | <b>11</b> | 9    | 11   |

 **DÍAS DE LICENCIA POR ESTUDIOS**

|                              | 2024      | 2023 | 2022 |
|------------------------------|-----------|------|------|
| Cantidad de días de licencia | <b>99</b> | 107  | 76   |
| Colaboradores beneficiados   | <b>11</b> | 13   | 7    |

**EVALUACIONES A LOS COLABORADORES**

En la búsqueda de la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, se realizan evaluaciones para la detección de necesidades de capacitación con periodicidad anual. Al cierre del período bajo análisis las evaluaciones realizadas por este motivo representaron un 56% del total de la nómina.

| PERIODO               | 2024  |   | 2023  |   | 2022  |   |
|-----------------------|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL DE EMPLEADOS    | <b>87</b>   |   | <b>86</b>   |   | <b>84</b>   |   |
| CATEGORÍA / GÉNERO    |  |  |  |  |  |  |
| Gerente/a             | 2%  | 6%  | 2%  | 6%  | 3%  | 7%  |
| Personal jerárquico/a | 2%  | -   | 2%  | -   | 3%  | -   |
| Auditor Técnico       | 1%  | -   | 1%  | -   | 1%  | -   |
| Encargado/a           | 5%  | 1%  | 5%  | 1%  | 5%  | -   |
| Subencargado/a        | 1%  | 5%  | 1%  | 5%  | 4%  | 5%  |
| Empleado/a            | 22%   | 14%   | 21%   | 14%   | 19%   | 16%   |

Otra vía de avance de los colaboradores es la apuesta a trabajar sobre oportunidades de crecimiento horizontal, generando espacios para el desarrollo de competencias, promociones internas y conformación de equipos de trabajo para proyectos específicos.



## 6.2.2.5 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

202-2 / 405-1 / 405-2

### MÁS BENEFICIOS

Otra vía de avance de los colaboradores es la apuesta a trabajar sobre oportunidades de crecimiento horizontal, generando espacios para el desarrollo de competencias, promociones internas y conformación de equipos de trabajo para proyectos específicos.

### PLANTEL DE PERSONAL

La convivencia generacional y de otros criterios de diversidad representan un desafío para el área de Recursos Humanos. Una gestión adecuada de estas variables representa un agregado de valor para el logro de los objetivos estratégicos.

| PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA LABORAL Y GÉNERO | FUNCIONARIO/A      |      | PERSONAL JERÁRQUICO |      | AUDITOR TÉCNICO |      | ENCARGADO/A |      | SUBENCARGADO/A |      | NIVEL OPERATIVO/A |       |       |
|--|--------------------|------|---------------------|------|-----------------|------|-------------|------|----------------|------|-------------------|-------|-------|
|  |                    |      |                     |      |                 |      |             |      |                |      |                   |       |       |
| 2024   | menos de 30 años   | -    | -                   | -    | -               | -    | -           | -    | -              | 1,1% | 6,9%              | 6,9%  |       |
|  | entre 30 y 50 años | 4,6% | 1,1%                | -    | -               | 1,1% | -           | 3,4% | 2,3%           | 1,1% | 3,4%              | 31,0% | 8,0%  |
|  | más de 50 años     | 1,1% | 5,7%                | -    | -               | 1,1% | 1,1%        | 3,4% | -              | -    | 1,1%              | 8,0%  | 6,9%  |
| 2023   | menos de 30 años   | -    | -                   | -    | -               | -    | -           | -    | -              | -    | -                 | 5,8%  | 7,0%  |
|  | entre 30 y 50 años | 4,7% | 1,2%                | -    | -               | 1,2% | -           | 1,2% | -              | 2,3% | 5,8%              | 31,4% | 10,5% |
|  | más de 50 años     | 1,2% | 5,8%                | -    | -               | 1,2% | 1,2%        | 3,5% | -              | 1,2% | -                 | 8,1%  | 7,0%  |
| 2022   | menos de 30 años   | -    | -                   | -    | -               | -    | -           | -    | -              | 1,2% | -                 | 7,1%  | 2,4%  |
|  | entre 30 y 50 años | 2,4% | 1,2%                | 2,4% | -               | 2,4% | -           | 3,6% | -              | 2,4% | 6,0%              | 29,8% | 10,7% |
|  | más de 50 años     | -    | 6,0%                | -    | -               | 1,2% | 1,2%        | -    | -              | 3,6% | -                 | 8,3%  | 8,3%  |

## COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PLANTEL DE PERSONAL

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género, las que existen se producen exclusivamente por variables relacionadas con el valor profesional y las responsabilidades asignadas para cada categoría.

| <b>RATIO SALARIO BASE<br/>MUJERES FRENTE A VARONES</b> | 2024        | 2023 | 2022 |
|--|-------------|------|------|
| Gerente/a  | <b>0,75</b> | 2,89 | 1,53 |
| Personal jerárquico/a                                  | -           | -    | -    |
| Auditor Técnico  | <b>0,96</b> | 0,96 | 1,04 |
| Encargado/a  | <b>1,03</b> | -    | -    |
| Subencargado/a   | <b>1,03</b> | 1,04 | 1,05 |
| Empleado/a   | <b>0,98</b> | 0,98 | 0,97 |

| <b>RATIO REMUNERACIÓN<br/>MUJERES FRENTE A VARONES</b> | 2024        | 2023 | 2022 |
|--|-------------|------|------|
| Gerente/a  | <b>0,75</b> | 2,89 | 1,53 |
| Personal jerárquico/a                                  | -           | -    | -    |
| Auditor Técnico  | <b>0,96</b> | 0,96 | 1,04 |
| Encargado/a  | <b>1,11</b> | -    | -    |
| Subencargado/a   | <b>1,02</b> | 1,07 | 1,07 |
| Empleado/a   | <b>0,99</b> | 0,95 | 0,93 |

ratio salario base  $\frac{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES}}{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo VARONES}}$





## 6.3 Comunidad

### 6.3.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

#### TEMAS MATERIALES:

ACOMPañAMIENTO DE NUEVOS GRADUADOS  
ENLACE CON UNIVERSIDADES

103-1 / 103-2 / 103-3 / 413 / 102-43

Desde hace varios años, el Consejo y las facultades de Ciencias Económicas de Rosario —tanto públicas como privadas— trabajan en conjunto para acompañar a estudiantes y futuros graduados en su paso al mundo profesional. El objetivo es claro: ofrecer un espacio de respaldo y acercar la institución y sus servicios a quienes están por iniciar su carrera.

Entre los principales propósitos de esta colaboración se destacan:



Vincular la formación académica con las demandas del mercado laboral.



Crear espacios de integración profesional y social entre pares.



Fomentar el perfeccionamiento técnico.



Impulsar el liderazgo joven como preparación para la participación institucional.



Este trabajo conjunto se refleja en espacios como la Mesa de Enlace con Decanos y la Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria, que participa activamente en las Jornadas de Educación Superior realizadas anualmente en el Consejo.

Desde 2022, también se fortaleció el vínculo con la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, el Centro de Estudiantes y las instituciones profesionales, generando actividades para estudiantes avanzados. Un ejemplo concreto es la articulación para que puedan realizar sus Prácticas Profesionales Supervisadas, requisito clave para obtener el título.

Además, desde hace dos años, se lleva adelante un ciclo de clases universitarias en la sede del Consejo, con participación de cátedras del último año de distintas facultades. Estas instancias permiten el encuentro entre estudiantes y directivos, y la difusión de los servicios disponibles.

Pensando en las nuevas generaciones, el Consejo impulsa propuestas como:



Participación en la Comisión de Jóvenes Graduados.



Bonificaciones en matrícula, salud y capacitaciones.



Becas para estudiantes universitarios.



Cursos y capacitaciones en conjunto con las facultades.



Publicación de tesinas en la revista *Dissertatio*.

Año tras año, se busca fortalecer estos espacios de diálogo y participación, que permiten revisar y adaptar la oferta de servicios a las necesidades cambiantes de los nuevos profesionales.

## TEMAS MATERIALES: PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Desde su creación, el Consejo ha mantenido un compromiso activo con la comunidad, construyendo lazos con organizaciones sociales del ámbito público y privado. Estos vínculos han dado lugar a espacios de intercambio donde se generan ideas y aportes valiosos, con el objetivo de acercar posturas entre los distintos sectores sociales y promover acuerdos que beneficien a todos.

En este contexto, se han impulsado múltiples proyectos e iniciativas con fuerte impacto social, que cuentan con el respaldo de recursos humanos, tecnológicos y edilicios del Consejo. Entre los más relevantes se encuentran:

-  la Fundación Ciudad de Rosario;
-  actividades conjuntas con ENDEAVOR;
-  programa Innova.R, de la Municipalidad de Rosario;
-  el Banco de Alimentos Rosario (BAR);
- diversos programas de interés comunitario, a nivel municipal y provincial, entre otros.

Además, el Consejo ha llevado adelante propuestas propias, pensadas para dar respuesta a las necesidades sociales más urgentes. Algunas de estas acciones incluyen:

-  el Programa de Normalización de Asociaciones Civiles;
-  el Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles;
-  las charlas de interés general abiertas a la comunidad;
-  las campañas solidarias anuales;
-  las propuestas de actividades culturales y de recreación.

Como entidad que nuclea a profesionales en Ciencias Económicas, el Consejo promueve la inclusión y la formalización de las economías, especialmente aquellas que involucran a los sectores más vulnerables. Para ello, pone a disposición su estructura y recursos, acercando herramientas que contribuyan al desarrollo social y económico de la comunidad.



## 6.3.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 6.3.2.1 ACCIONES DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL

413-1

#### PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

Desde 2017, este programa permite brindar servicios de auditoría de Estados Contables y regularización de registros y documentación requerida por la IG PJ para la normalización de Asociaciones Civiles.

En el marco de sus competencias institucionales, el Consejo lleva adelante un Registro Especial de Profesionales —de inscripción voluntaria— a través del cual se designan, por sorteo público, profesionales que prestan asesoramiento y realizan las tareas técnicas necesarias para regularizar la situación contable y administrativa de las asociaciones ante la IG PJ. De este modo, el Consejo asume un rol social activo, colaborando con numerosas entidades civiles y, al mismo tiempo, facilitando la labor profesional. Para ello, cubre parte de los honorarios y los aranceles de legalización correspondientes, según lo establecido en la Resolución de Cámara II N.º 13/2020.

Desde 2020, el programa amplió su alcance para incluir también a instituciones que, sin estar en proceso de normalización, necesitan presentar información anual ante la IG PJ para obtener el certificado de subsistencia. En línea con esta expansión, en 2024 el Consejo Profesional y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe firmaron un convenio con la Municipalidad de Venado Tuerto para implementar el programa en esa jurisdicción.

A continuación, se detallan las asociaciones incluidas en el programa, según el estado al 31/12/2024:

| FECHA SORTEO 2024    | ASOCIACIÓN ASIGNADA  | LOCALIDAD     | ESTADO     |
|----------------------|--|---------------|------------|
| 2/5                  | Asociación Vecinal 23 de Febrero. Distrito Oeste.  | Rosario       | Finalizado |
| 02/05 - 10/5         | Asociación Vecinal Villa Urquiza Zona Oeste. Distrito Oeste.                             | Rosario       | En proceso |
| 2/5                  | Asociación Civil Vecinal Barrio Olímpico. Distrito Norte.                                | Rosario       | Finalizado |
| 2/5 - 14/05          | Unión Vecinal Sargento Cabral Zona Puente Gallegos. Distrito Suroeste.                   | Rosario       | En proceso |
| 2/5 - 21/05          | Vecinal Barrio Acindar.  | Rosario       | En proceso |
| 2/5                  | Asociación Vecinal Saladillo Sud. Distrito Sur.  | Rosario       | En proceso |
| 10/5 - 16/05         | Asociación Civil Vecinal Dr. Ernesto Sabato. Distrito Centro.                            | Rosario       | En proceso |
| 10/5                 | Asociación Vecinal Nuestra Señora de Itatí. Distrito Sudoeste.                           | Rosario       | Finalizado |
| 28/5                 | Asociación Civil Unión Vecinal del Barrio Nuevo Alberdi. Distrito Norte.                 | Rosario       | Finalizado |
| 28/5                 | Asociación Vecinal Amor al Estudio del Barrio Industrial. Distrito Norte.                | Rosario       | En proceso |
| 10/6 - 19/06 - 14/11 | Asociación Vecinal Sarmiento. Distrito Norte.  | Rosario       | Finalizado |
| 19/7 - 22/07         | Asociación Vecinal de Alberdi. Distrito Norte.   | Rosario       | Finalizado |
| 9/8                  | Asociación Vecinal Barrio Fisherton Este. Distrito Noroeste.                             | Rosario       | Finalizado |
| 9/8 - 12/08 - 19/09  | Asociación Vecinal Hostal del Sol. Distrito Noroeste.                                    | Rosario       | Finalizado |
| 16/12                | Union Vecinal Barrio Villa Nueva. Distrito Oeste.  | Rosario       | Finalizado |
| 12/11                | Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Tercera Edad Arturo Dolera.           | Venado Tuerto | En proceso |
| 12/11                | Belgrano Foot-Ball Club, Social, Cultural y Deportivo.                                   | Venado Tuerto | En proceso |
| 12/11                | Bochin Club.   | Venado Tuerto | En proceso |
| 13/11                | Asociación Venadense de Bochas.  | Venado Tuerto | En proceso |
| 14/11                | Asociación Simple Endoguerreas Venado Tuerto - Agrupación de Personas con Endometriosis. | Venado Tuerto | En proceso |

Se establece un cupo anual para asociaciones (clubes, vecinales, cooperadoras escolares, entre otras), conforme a la siguiente distribución:

Rosario 27  
Localidades aledañas 21

La última convocatoria conforma el Registro Especial de Profesionales, vigente para los años 2024-25.



### RÉGIMEN ESPECIAL DE ARANCELES PARA ASOCIACIONES CIVILES

En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores más vulnerables, se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles cuyo objetivo es la realización del bien público.

Dichas entidades se ven beneficiadas con la [reducción de los aranceles correspondientes a la legalización de sus Estados Contables](#), en tanto exhiban restricciones económicas y/o financieras y la naturaleza de su actividad esté comprendida dentro de las contempladas para este régimen. [En 2024 se legalizaron con este arancel reducido 719 trabajos profesionales.](#)

### FUNDACIÓN CIUDAD DE ROSARIO

Tiene como objetivo central establecer un nítido y muy favorable posicionamiento para la ciudad de Rosario y su región, posibilitando atraer a agentes y actores personales, instituciones y empresarios que generen un aporte positivo a la misma. El Consejo participa año a año como miembro activo y revisor de cuentas.

## FORO DE RSO

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas acciones y colaboraciones estratégicas orientadas a fortalecer el trabajo en red, la sostenibilidad y la proyección de las organizaciones participantes del Foro. A continuación, se detallan las principales iniciativas.

### PARTICIPACIÓN EN LA 9.ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Organizado por la Bolsa de Comercio de Rosario. Esta experiencia permitió establecer vínculos valiosos con otras organizaciones, con quienes se continúa en contacto a través de un grupo de trabajo para fomentar sinergias y proyectos conjuntos.

### REUNIONES PRESENCIALES DEL FORO

Se realizó un encuentro con capacitación a cargo del Dr. Alberto Argiel, geólogo especialista en energías renovables, quien abordó el tema del aprovechamiento energético y las tecnologías aplicadas al reciclaje de residuos sólidos urbanos.

En otra reunión, se contó con la participación de la Diputada Hummel y del funcionario de la Secretaría de Comercio Exterior de la Provincia de Santa Fe, Manolo Contini. La charla se centró en los incentivos para promover la gestión sostenible en empresas santafesinas, con el objetivo de potenciar su capacidad exportadora y superar barreras no arancelarias.

## GESTIÓN LEGISLATIVA

se realizó la presentación formal de autoridades del Foro a la Diputada Hummel, quien previamente había apoyado el proyecto de ley sobre Residuos Sólidos Orgánicos (RSO). Este proyecto fue actualizado con miras a una nueva presentación legislativa en busca de su aprobación durante el próximo año.

### PUBLICACIÓN EN JORNADA IIATA

Se publicaron las conclusiones surgidas de las Jornadas de RSO organizadas por el Foro en 2023, consolidando así el trabajo técnico y colaborativo realizado.

### ENCUENTROS Y CAPACITACIONES

Se llevó a cabo un encuentro entre miembros del Foro y una capacitación abierta con la participación de Gabriela Estrella.

Se realizó la Jornada Anual RSO del Foro Vinculación 2024 en formato virtual, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Participación en el Encuentro Federal del Movimiento Nacional Pyme: El Foro participó en este evento junto a la Presidenta de la FAGCE, Gabriela Farizano, quien acompañó con una nota de aval desde la Federación de Colegios, respaldando la declaración de interés del evento por parte del Concejo Municipal.

## CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL

A través de la generación de espacios de difusión e intercambio de temas relevantes a nivel social, durante el 2024 el Consejo ha puesto a disposición de la comunidad las siguientes charlas abiertas:

- “Compensación económica: aportes de las Ciencias Económicas a una figura con perspectiva de género”
- “Desigualdades y política social en la Argentina contemporánea. Aportes para el debate”
- “Carreras de mujeres y LGBTQI+ en ciencia, tecnología e innovación: roles y liderazgo”

## ARTE, CULTURA Y RECREACIÓN

Durante el 2024 se realizaron diversos eventos destinados al público en general, en el auditorio del Consejo.

### MES DE LA MUJER

Presentación del **libro de Alicia Ovando: “Amigas mías”**, El exilio argentino de María Teresa León (1940-1963). Organizado a través de la Comisión de Género y Diversidad del Consejo.

“**Christiane**” Bio-Musical científico.

**Dirección:** Belén Pasqualini.

Belén Pasqualini nos cuenta la historia de su abuela, Christiane Dosne Pasqualini, una figura fundamental a nivel internacional en la investigación de la leucemia.

### MES DEL GRADUADO

“**Quijote, tribulaciones de un cincuentón**”, un unipersonal en donde Claudio es un hombre de mediana edad con sus problemas derivados de su relación con sus seres queridos, las diferencias generacionales, la religión y los nuevos paradigmas sociales. Una misteriosa llamada genera situaciones inesperadas que llevan a la reflexión, a la emoción y a la diversión.

### MES DE LAS INFANCIAS

“**El país del Ignorimio**”: En esta historia, Sofía desea algo y su deseo se cumple. A partir de ese momento, comienza un viaje por el País del Ignorimio, un lugar donde la escuela ha desaparecido y las formas han perdido su molde.

### TEATRO PARA LA COMUNIDAD

El grupo de teatro del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe presentó la obra de teatro “**Una boda y un funeral**”.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS

Se coordinaron actividades destinadas a profesionales y su grupo familiar primario tales como:

- yoga
- caminatas
- taekwondo
- gimnasia para la tercera edad
- talleres de: pintura, teatro, fotografía para celular, lectura, escritura, prácticas fotográficas urbanas, canto y memoria.



## CAMPAÑAS SOLIDARIAS



### DONACIONES POR EL MES DEL GRADUADO

En el marco de las acciones solidarias desarrolladas en junio, las instituciones profesionales invitaron a participar de la campaña solidaria para colaborar con el Merendero Arcoíris Cueva. Se donaron alimentos no perecederos, abrigos y calefactores.



### OTRAS DONACIONES

- El Consejo y el Colegio donan mensualmente una suma de dinero en virtud de un convenio celebrado con el Banco de Alimentos Rosario (BAR).
- Cooperativa de Provisión de Servicios para Emprendedores La Plaza de Casilda: una pizarra, cuatro sillas, diez bancos con pupitre, una mesa y una biblioteca.
- Merenderos unidos: productos de la canasta navideña.
- Asociación Civil Colectar: alimentos no perecederos.



### NOCHEBUENA PARA TODOS

Se colaboró con el armado de cajas y logística de entrega a cargo de los colaboradores y del Consejo.



## 6.4 El Consejo y las universidades

102-42

Año a año el Consejo lleva a cabo diversas actividades y proyectos en conjunto con las universidades de la ciudad de Rosario. El objetivo principal es generar espacios de diálogo, intercambio y acercamiento entre autoridades del Consejo, de las universidades y los futuros profesionales, en pos de potenciar y crear vínculos cada vez más estrechos entre las instituciones.

### MESA ENLACE CON UNIVERSIDADES LOCALES Y AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Tiene por objetivo:

- Establecer canales de comunicación para generar y llevar a cabo proyectos y acciones de cooperación, colaboración y complementación con fines técnico-académicos y de enriquecimiento;
- Colaborar en la formación de los futuros graduados con el fin de generar vínculos con las instituciones que los acompañarán en su vida profesional, coorganizando conferencias, seminarios, cursos y otras actividades;
- Analizar los contenidos obligatorios curriculares para obtener los títulos habilitantes y generar un espacio de discusión en cuanto a la reestructuración de los planes de estudios.

### ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Programa Mi Primer Cliente PyME y Programa de Liderazgo y Coaching Organizacional.

### MEJOR PROMEDIO

Las instituciones distinguen con un año de capacitación gratuita y hacen entrega de un presente a los alumnos de las diferentes facultades de Ciencias Económicas que obtienen el mejor promedio.

### COLACIÓN DE GRADO

Presencia de autoridades institucionales y de la Comisión de Jóvenes Graduados en los actos de colación.

### BECAS PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes avanzados de las diferentes facultades de ciencias económicas de la ciudad de Rosario, que se encuentren cursando el último año y no adeuden más de 5 materias, pueden acceder a cursos de capacitación y a jornadas sin cargo según reglamento vigente.

### REVISTAS DISSERTATIO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA

Comprenden una selección de tesinas de grado de las carreras de Lic. en Economía, Lic. en Estadística y Lic. en Administración; a modo de reconocimiento e incentivo para los futuros profesionales.

### ACUERDO COLABORATIVO CON EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA (UNR)

Tiene como propósito difundir las actividades que se realizan en el Consejo y permitir que los estudiantes avanzados asistan y participen en las distintas capacitaciones.

### PARTICIPACIÓN EN INSTITUTOS Y COMISIONES

Alumnos del último año, que no adeuden más de 5 materias, pueden participar de las reuniones de Institutos y Comisiones.



### REVISTAS DISSERTATIO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA

Comprenden una selección de tesinas de grado de las carreras de Lic. en Economía, Lic. en Estadística y Lic. en Administración; a modo de reconocimiento e incentivo para los futuros profesionales.

### JORNADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La jornada tiene como misión generar un espacio de reflexión y encuentro entre actores vinculados a la Educación Superior, incluidos matriculados del Consejo y asociados al Colegio. Se propicia el diálogo sobre acciones educativas actuales o potenciales que forman parte del ideario colectivo o de incipientes proyectos con el convencimiento de que posibilitará el intercambio provechoso para todos los involucrados.

### DICTADO DE CLASES DE MATERIAS DEL ÚLTIMO AÑO EN LA SEDE DEL CONSEJO

El Consejo brinda sus instalaciones para que las distintas facultades de ciencias económicas coordinen el dictado de clases correspondientes a materias del último año. De esta manera se promueve el acercamiento de los futuros profesionales a las instituciones que los acompañarán en su desarrollo profesional.

# DIMENSIÓN AMBIENTAL

---





## 7.1 Materiales, energía y residuos

### 7.1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 / 103-2 / 103-3 / 413-1

#### TEMAS MATERIALES: GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (16)

---

Con el objetivo de seguir impulsando una conciencia ambiental entre los distintos grupos de interés, la gestión ambiental del Consejo parte de una idea clave: atender las necesidades del presente sin descuidar el bienestar de las generaciones futuras, cuidando los recursos naturales y las fuentes de energía.

La construcción de una cultura organizacional comprometida con el medio ambiente se trabaja de forma constante dentro de la institución, a través de propuestas que buscan reducir el impacto ambiental, tanto desde lo individual como desde lo colectivo. Una de las acciones más importantes en esta línea es el proceso de transformación tecnológica que viene llevando adelante el Consejo, con foco en la

digitalización de documentos y procesos. A esto se suman iniciativas como la reducción y reutilización del papel, la separación en origen y el reciclaje.

También se promueven buenas prácticas para usar de forma responsable los insumos informáticos, asegurar su disposición final adecuada y optimizar el consumo de energía eléctrica.

Hoy, el gran desafío es profundizar las acciones relacionadas con el uso responsable de materiales y recursos no renovables, mejorar la medición de consumos y reforzar el compromiso con una gestión adecuada de los residuos generados en las actividades diarias.



## 7.1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 7.1.2.1 MATERIALES

301-1

El principal impacto de las actividades operativas está representado por la utilización de papel como soporte físico de documentos y procesos aplicados.

Actualmente se continúa trabajando en pos de la aceleración de los procesos de digitalización y virtualización de las operaciones, iniciados en el año 2018. Como consecuencia, año a año se observa una tendencia descendente en cuanto a la utilización de papel.

El desafío que se presenta a futuro, como institución socialmente responsable y promotora de la conciencia ambiental entre sus grupos de interés, será el de intensificar el proceso de transformación digital tendiente al consumo nulo de papel en sus procesos.

Entre los aspectos a mejorar, en relación a la gestión de este material, se encuentra pendiente sumar a la adquisición de papel libre de cloro y elaborado con materias primas provenientes de forestaciones administradas, la compra de papel reciclado.

Los procesos iniciados en 2018 y los cambios de hábitos que trajo la pandemia generaron nuevas maneras de trabajar, eliminando la dependencia de papel como soporte de las operaciones y abriendo una nueva etapa en el camino de reducción de consumo este material.

#### CONSUMO DE PAPEL

| 2024                      | 2023                      |
|---------------------------|---------------------------|
| 1.744 resmas              | 1.923 resmas              |
| 5 chequeras               | 228 chequeras             |
| 152 obleas legalizaciones | 280 obleas legalizaciones |
| 313 otros                 | 1.094 otros               |
| <b>2.214 total*</b>       | <b>3.524 total*</b>       |
|                           | 2022                      |
|                           | 1.897 resmas              |
|                           | - chequeras               |
|                           | 184 obleas legalizaciones |
|                           | 440 otros                 |
|                           | <b>2.521 total*</b>       |

\* Método utilizado para determinar el consumo anual de papel: diferencia de inventario.

## 7.1.2.2 RESIDUOS

306-2



### PAPEL Y RESIDUOS INFORMÁTICOS

Las características de las actividades que desarrolla el Consejo hacen que el consumo de papel y la actualización de dispositivos informáticos sean las principales causas de generación de residuos.

Durante el 2024, se continuó con la virtualización de los procesos, lo que permitió seguir con la reducción del consumo de papel y la no generación de residuos vinculados a este elemento.



### CDS ONLINE Y REVISTA DIGITAL

Los comprobantes de pago se emiten en un 100% en formato digital, restringiendo su impresión sólo a quien lo solicita en carácter excepcional.

En forma colateral, este formato elimina las emisiones de gases de efecto invernadero que estarían involucradas en el reparto físico de los mismos.



### MENOS DESCARTABLES

Cada colaborador cuenta con un vaso de vidrio y una taza de porcelana con el propósito de reemplazar el uso diario, en dispensers y expendedoras de café, de vasos descartables. Es una simple acción que permite reducir significativamente el uso y desecho de materiales descartables.



### BUENAS PRÁCTICAS CONSOLIDADAS

Reconocer y dimensionar impactos ambientales, permitió transformar pequeños hábitos cotidianos dentro del Consejo y contagiar estas prácticas a sus grupos de interés más cercanos.



### PROGRAMA SEPRE

Se cuenta con un contenedor naranja en el estacionamiento de planta baja, gestionado por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la ciudad de Rosario. Esta iniciativa implementada desde 2017, impulsa la separación en origen de los residuos con el objeto de lograr un consumo y disposición responsable y sustentable de los desechos generados (envases plásticos, cartón, papel, telgopor, vidrio y envases de metal).

Además del impacto ecológico, se persigue un aporte en la dimensión social, dado que los residuos son clasificados y comercializados por recuperadores urbanos, a través de cooperativas de trabajo, que encuentran en esta actividad un medio de vida. A nivel interno, se continúa con la separación de residuos en el espacio utilizado por los colaboradores para almuerzos y refrigerios.

7.1.2.3 ENERGÍA

302-1

El consumo de energía eléctrica es un dato que se monitorea regularmente. Si bien no es significativo comparado con el de otras actividades, se reconoce la necesidad de optimizarlo tomando en consideración la alta dependencia de la misma para la prestación de los servicios del Consejo.

Por este motivo, a lo largo de los años se han ido tomado acciones tendientes a reducir su consumo; entre ellas se destacan: la instalación de sensores de cierre y apertura de puertas para no afectar la climatización, utilización de lámparas led, instalación de sensores de movimiento, adquisición de equipos electrónicos de bajo consumo y el polarizado de vidrios.



CONSUMOS ANUALES



VARIACIONES INTERANUALES

|                     | variación interanual<br>2024-2023<br>% | variación interanual<br>2023-2022<br>% |
|---------------------|--|--|
| Edificios centrales | -2,93                                  | 8,85                                   |
| Delegaciones        | -7,34                                  | 17,2                                   |
| <b>Totales</b>      | <b>-10,27</b>                          | <b>26,05</b>                           |

## 7.2 Inversiones sustentables

203-2

En 2024, el Consejo ha comenzado a incorporar criterios de sustentabilidad en el análisis de inversiones, alineándose con el propósito de construir un futuro más responsable y sostenible.

Manteniendo el compromiso creciente con la sustentabilidad, en el 2024 se ha logrado alcanzar el 4% en inversiones sustentables.

El Consejo ha destacado en su análisis, las empresas que adoptaron estrategias que incluyen:

- Energías renovables
- Eficiencia energética
- Gestión de residuos
- Responsabilidad social

Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también fortalecen su posicionamiento frente a inversores y consumidores conscientes. Dentro de las que se destacan:

### COMCAST

|            |   |
|------------|---|
| SECTOR     | Telecomunicaciones  |
| COMPROMISO | Neutralidad de carbono para 2035  |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en energía renovable (solar y eólica)</li> <li>• Reducción de huella de carbono en operaciones y flota</li> <li>• Reportes de sustentabilidad transparentes</li> </ul> |

### APPLE

|            |  |
|------------|--|
| SECTOR     | Telecomunicaciones   |
| COMPROMISO | Neutralidad de carbono en toda su cadena de valor para 2030  |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de materiales reciclados y renovables</li> <li>• Energía 100% limpia en operaciones propias</li> <li>• Envíos con bajas emisiones de carbono</li> <li>• Compensación de emisiones residuales</li> </ul> |

### YPF

|            |  |
|------------|--|
| SECTOR     | Energía (petróleo y gas)   |
| COMPROMISO | Integración de sostenibilidad en su estrategia   |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el Pacto Global de la ONU</li> <li>• Mejora en el Índice de Sustentabilidad del Dow Jones</li> <li>• Desafíos: transición energética y reducción de emisiones</li> </ul> |

### PAN AMERICAN ENERGY (PAE)

|            |   |
|------------|---|
| SECTOR     | Energía   |
| COMPROMISO | Producción responsable y desarrollo sostenible  |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del impacto ambiental</li> <li>• Inversión en innovación tecnológica</li> <li>• Programas sociales en comunidades</li> </ul> |

### VISTA

|            |   |
|------------|---|
| SECTOR     | Energía   |
| COMPROMISO | Reducción de emisiones y mejora continua  |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de recuperación de vapor</li> <li>• Incorporación de energías renovables</li> <li>• Foco en salud, seguridad y cultura organizacional</li> </ul> |

### PAMPA ENERGÍA

|            |  |
|------------|--|
| SECTOR     | Energía  |
| COMPROMISO | Generación renovable y eficiencia energética   |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en parques eólicos</li> <li>• Alineación con los ODS de la ONU</li> <li>• Publicación de reportes anuales de sustentabilidad</li> </ul> |

### FONDOS EN BANCO MACRO SA

|            |   |
|------------|---|
| SECTOR     | Financiero  |
| COMPROMISO | Integración de criterios ESG en su estrategia   |
| ACCIONES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso eficiente de recursos naturales</li> <li>• Gestión de residuos y ahorro energético</li> <li>• Evaluación de riesgos ambientales y sociales en préstamos</li> </ul> |

# GRILLA DE CONTENIDOS GRI

---



| CONTENIDO  | PÁGINA/<br>RESPUESTA | PUNTO<br>BALANCE<br>SOCIAL | INFORMACIÓN<br>OMITIDA | RAZONES DE LA OMISIÓN   | V.E.* | PACTO GLOBAL**     |
|--|----------------------|----------------------------|------------------------|---|-------|--------------------|
| <b>GRI 101: FUNDAMENTOS 2016</b>   |                      |                            |                        |   |       |                    |
| <b>GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016</b>                                    |                      |                            |                        |   |       |                    |
| <b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>   |                      |                            |                        |   |       |                    |
| 102-1 Nombre de la organización  | 8 /48                | 1.1 / 4.1                  | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios                             | 10                   | 1.2.1                      | NO                     |   | X     | DH                 |
| 102-3 Ubicación de la sede   | 10                   | 1.2.1                      | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-4 Ubicación de las operaciones   | 10                   | 1.2.1                      | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-5 Propiedad y forma jurídica   | 8                    | 1.1                        | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-6 Mercados y servicios   | 10                   | 1.2.1                      | NO                     |   | X     | DH                 |
| 102-7 Tamaño de la organización  | 14                   | 1.3                        | NO                     |   | X     | DH - NL - LCC      |
| 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores                       | 13 / 79              | 1.3 / 6.2.2.1              | NO                     |   | X     | DH - NL - LCC      |
| 102-9 Cadena de suministro   | 14                   | 1.3                        | NO                     |   | X     | LCC                |
| 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro   |                      |                            | SÍ                     | No se han producido cambios significativos.   |       |                    |
| 102-11 Principio o enfoque de precaución                                     |                      |                            | SÍ                     | Dadas las características de los servicios y la naturaleza de las actividades, no corresponde informar de acuerdo al Principio de Precaución. |       |                    |
| 102-12 Iniciativas externas  | 18                   | 1.5                        | NO                     |   | X     | DH - LCC           |
| 102-13 Afiliación a asociaciones   | 16                   | 1.4                        | NO                     |   | X     | DH - LCC           |
| <b>ESTRATEGIA</b>  |                      |                            |                        |   |       |                    |
| 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones |                      | CARTA DE LA PRESIDENCIA    | NO                     |   | X     | No aplica          |
| <b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>  |                      |                            |                        |   |       |                    |
| 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta                  | 22 / 26              | 2.1/2.2                    | NO                     |   | X     | DH - NL - MA - LCC |
| <b>GOBERNANZA</b>  |                      |                            |                        |   |       |                    |
| 102-18 Estructura de gobernanza  |                      | X                          |                        |   |       | NL - LCC           |

\* Verificación Externa \*\* Referencias Pacto Global: DH: DERECHOS HUMANOS / NL: NORMAS LABORALES / MA: MEDIO AMBIENTE / LCC: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

|   |              |                     |    |  |   |                    |
|---|--------------|---------------------|----|--|---|--------------------|
| 102-40 Lista de grupos de interés                             | 36           | 3.1                 | NO |  | X | DH - NL - MA - LCC |
| 102-41 Acuerdos de negociación colectiva                      | 77           | 6.2.1               | NO |  | X | DH - NL            |
| 102-42 Identificación y selección de grupos de interés        | 37           | 3.1.1               | NO |  | X | No aplica          |
| 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés | 38 / 88 / 96 | 3.1.2 / 6.3.1 / 6.4 | NO |  | X | NL - LCC           |
| 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados               | 42           | 3.3                 | NO |  | X | DH - NL - MA - LCC |

**PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES**

|   |              |                       |    |  |   |           |
|---|--------------|-----------------------|----|--|---|-----------|
| 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados                  | 48 / 52      | 4.1 / 4.2.2           | NO |  | X | No aplica |
| 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema       | 49           | 4.2                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-47 Lista de los temas materiales  | 51           | 4.2.1                 | NO |  | X | No aplica |
| 102-48 Reexpresión de la información  | 14 / 52 / 56 | 1.3 / 4.2.3 / 5.1.2.2 | NO |  | X | NL - LCC  |
| 102-49 Cambios en la elaboración de informes  |              |                       | SÍ | No existieron cambios significativos en los temas materiales ni en la cobertura de los mismos. |   |           |
| 102-50 Periodo objeto del informe   | 48           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-51 Fecha del último informe   | 48           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-52 Ciclo de elaboración de informes   | 48           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe                            | 48           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 48           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-55 Índice de Contenidos GRI   | 106          | 8                     | NO |  | X | No aplica |
| 102-56 Verificación externa   | 48 / 119     | 4.1 / 9               | NO |  | X | LCC       |

**TEMAS MATERIALES**

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**DESEMPEÑO ECONÓMICO**

|  |    |       |    |  |   |     |
|--|----|-------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>            |    |       |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes         | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión            | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 201: Desempeño Económico 2016</b>           |    |       |    |  |   |     |

|  |    |         |    |   |   |           |
|--|----|---------|----|---|---|-----------|
| 201-1 Valor económico directo generado y distribuido   | 56 | 5.1.2.2 | NO |   | X | NL - LCC  |
| 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático |    |         | Sí | No aplica: las características de los servicios prestados no generan impactos significativos con el cambio climático. |   |           |
| 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación               | 79 | 6.2.2.1 | NO |   | X | DH - NL   |
| 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno  | 56 | 5.1.2.1 | NO |   | X | No aplica |

#### PRESENCIA EN EL MERCADO 2016

|   |         |               |    |  |   |         |
|---|---------|---------------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |         |               |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 77      | 6.2.1         | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 77      | 6.2.1         | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 77      | 6.2.1         | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 202: Presencia en el mercado 2016</b>  |         |               |    |  |   |         |
| 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 81      | 6.2.2.2       | NO |  | X | DH - NL |
| 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local                        | 30 / 86 | 2.4 / 6.2.2.5 | NO |  | X | DH - NL |

#### IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

|  |     |         |    |  |   |     |
|--|-----|---------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                    |     |         |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura         | 54  | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                 | 54  | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                    | 54  | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016</b>        |     |         |    |  |   |     |
| 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | 104 | 7.2     | NO |  | X | MA  |
| 203-2 Impactos económicos indirectos significativos        | 58  | 5.2.1.1 | NO |  | X | LCC |

#### PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

|  |    |         |    |  |   |     |
|--|----|---------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>            |    |         |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 61 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes         | 61 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión            | 61 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 204: Prácticas de adquisición 2016</b>      |    |         |    |  |   |     |
| 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales   | 63 | 5.4.2.1 | NO |  | X | LCC |

ANTICORRUPCIÓN

| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016   |    |       |    |  |   |     |
|--|----|-------|----|--|---|-----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                             | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                     | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 54 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| GRI 205: Anticorrupción 2016   |    |       |    |  |   |     |
| 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción        | 60 | 5.3   | NO |  | X | LCC |
| 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 60 | 5.3   | NO |  | X | LCC |
| 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas                        |    |       | SÍ | No se han confirmado casos de corrupción durante el ejercicio informado. |   |     |

COMPETENCIA DESLEAL

| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016   |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: por la naturaleza jurídica y por ser destinatarios de los servicios sólo los previstos en la normativa aplicable. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |  |
| GRI 206: Competencia desleal 2016  |  |  |    |  |  |  |
| 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia |  |  | SÍ | No se han registrado acciones vinculadas a este tema.  |  |  |

DIMENSIÓN AMBIENTAL

MATERIALES

| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016                      |     |         |    |  |   |    |
|---|-----|---------|----|--|---|----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura    | 100 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes            | 100 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión               | 100 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| GRI 301: Materiales 2016                              |     |         |    |  |   |    |
| 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen        | 101 | 7.1.2.1 | NO |  | X | MA |
| 301-2 Insumos reciclados                              |     |         | SÍ | No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos. |   |    |
| 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado |     |         | SÍ | No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos. |   |    |

**ENERGÍA**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                                    |     |         |    |   |   |    |
|--|-----|---------|----|---|---|----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                         | 100 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                 | 100 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                                    | 100 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| <b>GRI 302: Energía 2016</b>   |     |         |    |   |   |    |
| 302-1 Consumo energético dentro de la organización                         | 103 | 7.1.2.3 | NO |   | X | MA |
| 302-2 Consumo energético fuera de la organización                          |     |         | SÍ | No aplica: no se registran consumos fuera de la organización. |   |    |
| 302-3 Intensidad energética  |     |         | SÍ | Tema no material  |   |    |
| 302-4 Reducción del consumo energético                                     |     |         | SÍ | Tema no material  |   |    |
| 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios |     |         | SÍ | Tema no material  |   |    |

**AGUA**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                             |  |  |    |  |  |  |
|---|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                  |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                          |  |  | SÍ | No aplica: Se consume agua de red local. |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                             |  |  |    |  |  |  |
| <b>GRI 303: Agua y efluentes 2018</b>                               |  |  |    |  |  |  |
| 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido               |  |  | SÍ | No aplica                                |  |  |
| 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua |  |  | SÍ | No aplica                                |  |  |
| 303-3 Extracción de agua  |  |  | SÍ | No aplica                                |  |  |
| 303-4 Vertido de agua   |  |  | SÍ | Tema no material                         |  |  |
| 303-5 Consumo de agua   |  |  |    |  |  |  |

**BIODIVERSIDAD**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |  |  |    |  |  |  |
|---|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  |  |  | SÍ | No aplica: no se han registrado operaciones en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 304: Biodiversidad 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
| 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas |  |  | SÍ | No aplica  |  |  |

|  |  |  |    |   |  |  |
|--|--|--|----|---|--|--|
| 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad  |  |  | Sí | No aplica: los servicios no afectan directa ni significativamente la biodiversidad. |  |  |
| 304-3 Hábitats protegidos o restaurados  |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones |  |  | Sí | No aplica   |  |  |

**EMISIONES**

|  |  |  |    |   |  |  |
|--|--|--|----|---|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |   |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |   |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |   |  |  |
| <b>GRI 305: Emisiones 2016</b>   |  |  |    |   |  |  |
| 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)  |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)                                 |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)  |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI   |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-5 Reducción de las emisiones de GEI  |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)                                  |  |  | Sí | No aplica   |  |  |
| 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire |  |  | SI | No aplica   |  |  |

**EFLUENTES Y RESIDUOS**

|   |     |         |    |   |   |    |
|---|-----|---------|----|---|---|----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                               |     |         |    |   |   |    |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                    | 110 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                            | 100 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                               | 100 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| <b>GRI 306: Efluentes y residuos 2016</b>                             |     |         |    |   |   |    |
| 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino             |     |         | Sí | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación                       | 102 | 7.1.2.2 | NO |   | X | MA |
| 306-3 Derrames significativos   |     |         | Sí | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-4 Transporte de residuos peligrosos                               |     |         |    | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías |     |         | Sí | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |

**CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                      |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura           |  |  | Sí | No aplica: no se han verificado incumplimientos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                   |  |  | Sí |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                      |  |  | Sí |  |  |  |
| <b>GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016</b>                  |  |  |    |  |  |  |
| 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental |  |  | Sí | No se han verificado incumplimientos.            |  |  |

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |                                       |  |  |
|--|--|--|----|---------------------------------------|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | No aplica: aún no han sido evaluados. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |                                       |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |                                       |  |  |
| <b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016</b>   |  |  |    |                                       |  |  |
| 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales |  |  | Sí | No aplica                             |  |  |
| 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas                                  |  |  | Sí | No aplica                             |  |  |

**DIMENSIÓN SOCIAL**
**EMPLEO**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |    |         |    |  |   |         |
|--|----|---------|----|--|---|---------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>  |    |         |    |  |   |         |
| 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal  | 79 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 79 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 401-3 Permiso parental   | 79 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |

**RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |  |  |

|   |    |       |    |   |   |         |
|---|----|-------|----|---|---|---------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura        | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                   | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| <b>GRI 402: Relaciones trabajador empresa 2016</b>        |    |       |    |   |   |         |
| 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales |    |       | SÍ | No hubo cambios operacionales significativos. |   |         |

**SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

|   |    |         |    |  |   |         |
|---|----|---------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |         |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>  |    |         |    |  |   |         |
| 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-3 Servicios de salud en el trabajo  | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-6 Fomento de salud de los trabajadores  | 79 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-9 Lesiones por accidente laboral  | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-10 Dolencias y enfermedades laborales   | 82 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |

**FORMACIÓN Y ENSEÑANZA**

|  |    |         |    |  |   |    |
|--|----|---------|----|--|---|----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |    |         |    |  |   |    |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 77 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| <b>GRI 404: Formación y enseñanza 2016</b>   |    |         |    |  |   |    |
| 404-1 Media de horas de formación al año por empleado  | 84 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |
| 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 84 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |

|  |    |         |    |  |   |    |
|--|----|---------|----|--|---|----|
| 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 84 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |
|--|----|---------|----|--|---|----|

#### DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

|   |              |                     |    |  |   |               |
|---|--------------|---------------------|----|--|---|---------------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                                       |              |                     |    |  |   |               |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                            | 77           | 6.2.1               | NO |  | X | DH - NL       |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                    | 77           | 6.2.1               | NO |  | X | DH - NL       |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                                       | 77           | 6.2.1               | NO |  | X | DH - NL       |
| <b>GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016</b>                   |              |                     |    |  |   |               |
| 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados                           | 28 / 30 / 86 | 2.3 / 2.4 / 6.2.2.5 | NO |  | X | DH - NL - LCC |
| 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 76           | 6.2.2.5             | NO |  | X | DH - NL       |

#### NO DISCRIMINACIÓN

|  |    |       |    |   |   |         |
|--|----|-------|----|---|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                          |    |       |    |   |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura               | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                       | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                          | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| <b>GRI 406: No discriminación 2016</b>                           |    |       |    |   |   |         |
| 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas |    |       | SÍ | No se verificaron casos de discriminación durante el ejercicio informado. |   |         |

#### LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

|   |    |       |    |   |   |         |
|---|----|-------|----|---|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |       |    |   |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 77 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| <b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016</b>   |    |       |    |   |   |         |
| 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo |    |       | SÍ | No se han verificado operaciones con vulneración de estos derechos. |   |         |

#### TRABAJO INFANTIL

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|

|   |  |  |    |   |  |  |
|---|--|--|----|---|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                                    |  |  | SÍ | No aplica: la naturaleza de las operaciones y las prácticas de contratación no ponen en riesgo las garantías y provisiones existentes respecto al trabajo infantil. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  |  |  | SÍ |   |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   |  |  | SÍ |   |  |  |
| <b>GRI 408: Trabajo infantil 2016</b>   |  |  |    |   |  |  |
| 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil |  |  | SÍ | No se han verificado riesgos significativos.  |  |  |

**TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**

|  |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: las operaciones se encuentran enmarcadas dentro de la Ley de Contrato de Trabajo. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016</b>   |  |  |    |  |  |  |
| 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio |  |  | SÍ | No se han verificado riesgos significativos.   |  |  |

**PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**

|  |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                                       |  |  | SÍ | Tema No Material.  |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016</b>                                   |  |  |    |  |  |  |
| 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos |  |  | SÍ | No se cuenta con personal de seguridad propio. No se han extendido aún prácticas al personal contratado por proveedores. |  |  |

**DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

|   |  |  |    |  |  |  |
|---|--|--|----|--|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                             |  |  |    |  |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                  |  |  | SÍ | No aplica: el marco regulatorio de las operaciones no pone en riesgo la vulneración de estos derechos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                          |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                             |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016</b>              |  |  |    |  |  |  |
| 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas |  |  | SÍ | No se han verificado casos de violación a estos derechos.  |  |  |

**EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

|  |  |  |    |   |  |  |
|--|--|--|----|---|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |   |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | El respeto por los derechos humanos se encuentra implícito en el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |   |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |   |  |  |
| <b>GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016</b>  |  |  |    |   |  |  |
| 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos  |  |  | Sí | No se han realizado revisiones o evaluaciones en el ejercicio.  |  |  |
| 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos  |  |  | Sí | No se ha realizado aún formación específica para este tema.   |  |  |
| 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos |  |  | Sí | No se han incluido cláusulas sobre derechos humanos en los acuerdos y contratos de inversión significativos.            |  |  |

**COMUNIDADES LOCALES**

|   |          |                 |    |   |   |    |
|---|----------|-----------------|----|---|---|----|
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016  |          |                 |    |   |   |    |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 88       | 6.3.1           | NO |   | X | DH |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 88       | 6.3.1           | NO |   | X | DH |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 88       | 6.3.1           | NO |   | X | DH |
| GRI 413: Comunidades Locales 2016   |          |                 |    |   |   |    |
| 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 91 / 100 | 6.3.2.1 / 7.1.1 | NO |   | X | DH |
| 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales   |          |                 | Sí | No se han verificado impactos negativos en las comunidades locales. |   |    |

**EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES**

|  |  |  |    |                                       |  |  |
|--|--|--|----|---------------------------------------|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |                                       |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | No aplica: aún no han sido evaluados. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |                                       |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |                                       |  |  |
| <b>GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016</b>  |  |  |    |                                       |  |  |
| 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales |  |  | Sí | No aplica                             |  |  |
| 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y las medidas tomadas                 |  |  | Sí | No aplica                             |  |  |

**POLÍTICA PÚBLICA**

|   |  |  |    |   |  |
|---|--|--|----|---|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |  |  |    |   |  |
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su cobertura           |  | SÍ | No aplica: no se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos. |  |
| 103-2                                   | Enfoque de gestión y sus componentes                   |  | SÍ |   |  |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión                      |  | SÍ |   |  |
| <b>GRI 415: Política pública 2016</b>   |  |  |    |   |  |
| 415-1                                   | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos |  | SÍ | No aplica   |  |

**SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES**

|  |   |  |    |  |  |
|--|---|--|----|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                |   |  |    |  |  |
| 103-1  | Explicación del tema material y su cobertura  |  | SÍ | Tema no material   |  |
| 103-2  | Enfoque de gestión y sus componentes  |  | SÍ |  |  |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión   |  | SÍ |  |  |
| <b>GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes 2016</b> |   |  |    |  |  |
| 416-1  | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios                       |  | SÍ | La evaluación de los impactos se encuentra implícita en el cumplimiento de la normativa aplicable a la operatoria. |  |
| 416-2  | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios |  | SÍ | No se verificaron casos de incumplimiento durante el ejercicio informado.  |  |

**MARKETING Y ETIQUETADO**

|   |  |  |    |  |  |
|---|--|--|----|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>     |  |  |    |  |  |
| 103-1                                       | Explicación del tema material y su cobertura   |  | SÍ | No aplica: La naturaleza de los servicios no requiere esta evaluación. |  |
| 103-2                                       | Enfoque de gestión y sus componentes   |  | SÍ |  |  |
| 103-3                                       | Evaluación del enfoque de gestión  |  | SÍ |  |  |
| <b>GRI 417: Marketing y etiquetado 2016</b> |  |  |    |  |  |
| 417-1                                       | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios                      |  | SÍ | No aplica  |  |
| 417-2                                       | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios |  |    |  |  |
| 417-3                                       | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing                             |  | SÍ |  |  |

**PRIVACIDAD DEL CLIENTE**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | No aplica: no se han recibido notificaciones relativas a violaciones de privacidad ni de pérdida de datos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |  |  |  |
| <b>GRI 418: Privacidad del cliente 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
| 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente |  |  | Sí | No aplica  |  |  |

**CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                               |  |  | Sí | No aplica: no se han verificado incumplimientos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                       |  |  | Sí |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |  |  |  |
| <b>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016</b>                                 |  |  |    |  |  |  |
| 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico |  |  | Sí | No aplica  |  |  |

**MANDATO LEGAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROFESIONAL**

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                        |    |         |    |  |   |           |
|--|----|---------|----|--|---|-----------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura             | 66 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                     | 66 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                        | 66 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| <b>420*: Análisis del desempeño de los servicios brindados</b> |    |         |    |  |   |           |
| 420-1* Ejercicio profesional                                   | 68 | 6.1.2.1 | NO |  | X | LCC       |
| 420-2* Capacitaciones  | 70 | 6.1.2.2 | NO |  | X | DH        |
| 420-3* Sistema de salud  | 71 | 6.1.2.3 | NO |  | X | DH - LCC  |
| 420-4* Sistema asistencial                                     | 72 | 6.1.2.4 | NO |  | X | DH - LCC  |
| 420-5* Satisfacción de los usuarios                            | 73 | 6.1.2.5 | NO |  | X | No aplica |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO



**INFORME DE ASEGURAMIENTO DE LOS  
CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES  
SOBRE CIERTA INFORMACIÓN  
CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL  
PREPARADO DE CONFORMIDAD CON  
LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

**Señor Presidente y  
Miembros del Consejo Directivo del  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - CÁMARA II**  
Maipú 1344  
Rosario - Pcia. de Santa Fe

**Identificación de la información objeto del encargo**

Hemos revisado la información contenida en el Balance Social del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - CÁMARA II (la entidad), que firmamos a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con el Balance Social**

El Consejo Directivo de la entidad es responsable de:

- a preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
- la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los

Estándares Universales y los Estándares Temáticos seleccionados por el Consejo Directivo;

- el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
- el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
- el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
- el control interno que el Consejo Directivo considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

**Responsabilidad de los contadores públicos**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento sobre la base del trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en sección V.F, de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el encargo con el fin de obtener

- una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad, y
- una seguridad razonable acerca de si el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social

han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPCE y están libres de incorrección significativa.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente

comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

Respecto del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable de dicho estado por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Respecto del Informe de Sostenibilidad, en un encargo de aseguramiento limitado se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto objeto del encargo y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emitimos una opinión sobre el Informe de Sostenibilidad incluido en el Balance Social citado.

Somos independientes del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - CÁMARA II y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la Resolución

Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales y los Estándares Temáticos seleccionados por el Consejo Directivo para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;

- indagar al Consejo Directivo y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no hemos aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
- revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a nuestro conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de la entidad; y
- comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión, exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

## Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en la sección “Procedimientos realizados” del presente informe:

- nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los contenidos del Informe de Sostenibilidad al 31 de diciembre de 2024, que surgen de la aplicación de los Estándares “de conformidad” del GRI, contengan incorrecciones significativas;
- el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPCE.

Rosario, 25 de agosto de 2025

**Estudio Contable Guillermo Español & Asociados**  
Registro de Sociedades Profesionales N° 340



**Dr. Rogelio Picazo**  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
Matrícula N° 12541 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Pcia. de Santa Fe



**Dr. Guillermo G. Español (Socio)**  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
Matrícula N° 7848 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Pcia. de Santa Fe

| CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE<br>CAMARA II |   | FORMULARIO DE LEGALIZACIÓN |
|---|---|----------------------------|
| NÚMERO DE TRABAJO   | 00904791 (SLD:00157843)                           |                            |
| BOLETA DE DEPÓSITO  | R2-03630437                                       |                            |
| DENOMINACIÓN DEL COMITENTE  | CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIA                    |                            |
| CUIT DEL COMITENTE  | 30-51545954-1                                     |                            |
| FIRMANTES   |   |                            |
| MATRÍCULA   | NOMBRE Y APELLIDO                                 | CUIT                       |
| 01-07848  | ESPAÑOL GUILLERMO GABRIEL                         | 20-14392319-4              |
| 01-12541  | PICAZO ROGELIO LUIS                               | 20-21885406-1              |
| ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES   | 07-00340 ESTUDIO CONTABLE GUILLERMO ESPAÑOL & ASO |                            |
| TIPO DE TRABAJO   | Encargos de Aseguramiento en Gral.                |                            |
| FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN  | 25/08/2025  |                            |

**ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

El presente PDF contendrá se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).  
De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contendido.  
Se mostrará una tildes verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional.  
Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.  
Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO).  
Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contendido descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION.  
Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

**Nro. de legalización:** D2025016115 ROSARIO, 27/08/2025  
00904791/01942511

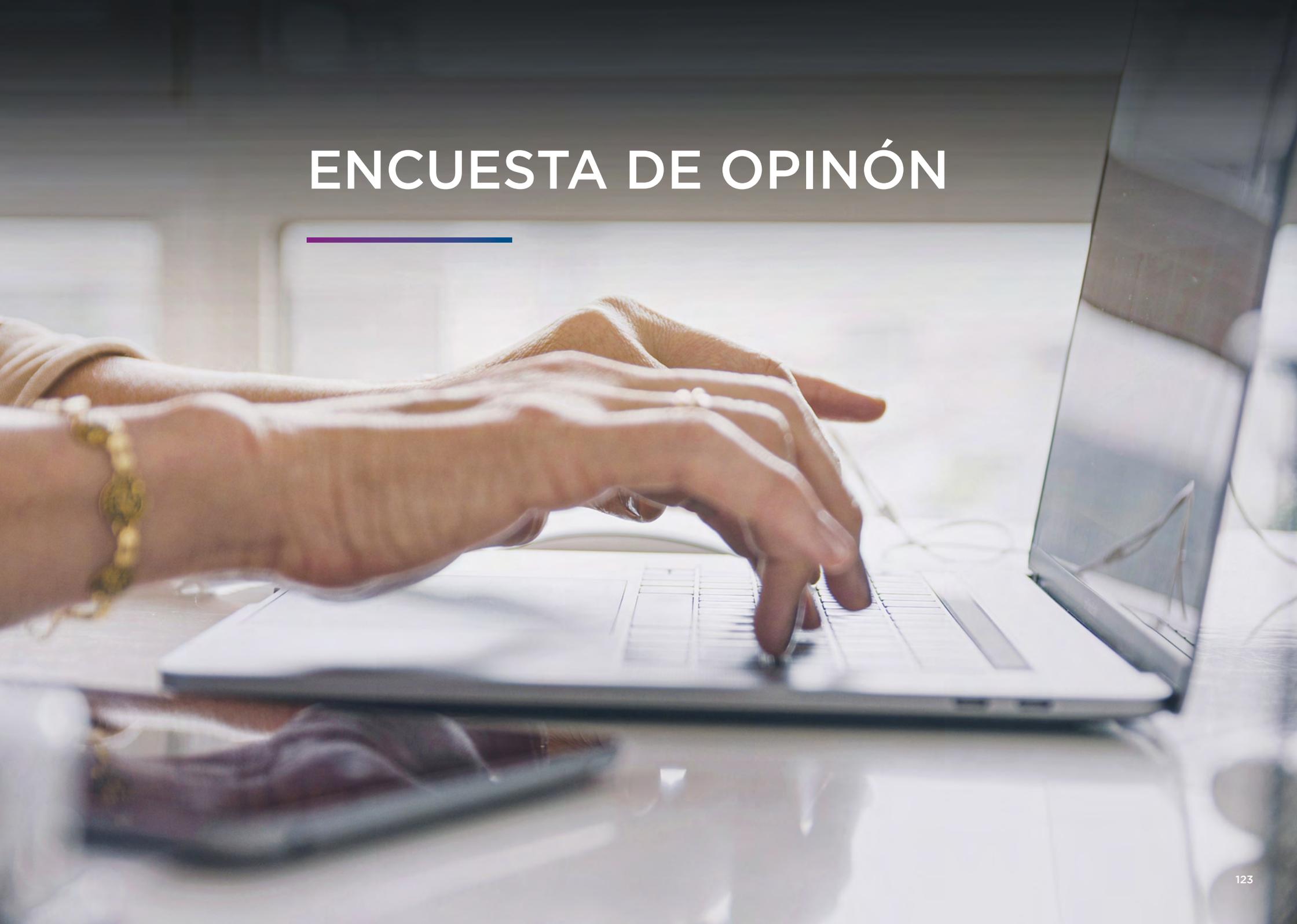
EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CAMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:  
CONTADOR PÚBLICO ESPAÑOL GUILLERMO GABRIEL MATRÍCULA NRO. 07848  
CONTADOR PÚBLICO PICAZO ROGELIO LUIS MATRÍCULA NRO. 12541

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV DE STA FE  
En fecha y Hora: 27/08/2025 11:07  
Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX, O=DIGILOGIX S.A., S=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C=AR, SERIALNUMBER=CUIT-30714128716



# ENCUESTA DE OPINIÓN

---





Tu opinión nos interesa, ayudanos  
respondiendo esta breve encuesta.  
Sólo te llevará unos minutos.

01 Antes de leer el presente balance, ¿sabías que el Consejo  
llevaba a cabo un programa de responsabilidad social?

Si

No

02 ¿Cual es tu valoración respecto a la integración de un programa  
de responsabilidad social a la estrategia del Consejo?

Muy importante

Importante

Poco importante

Nada importante

**03 ¿Cual es tu valoración respecto a la integración de un programa de responsabilidad social a la estrategia del Consejo?**

|   |                          |  |                          |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| Profesionales                           | <input type="checkbox"/> | Colaboradores  | <input type="checkbox"/> |
| Familia del Profesional                 | <input type="checkbox"/> | Proveedores  | <input type="checkbox"/> |
| Autoridades                             | <input type="checkbox"/> | Prestadores  | <input type="checkbox"/> |
| Comunidad                               | <input type="checkbox"/> | Intercajas   | <input type="checkbox"/> |
| Ciencias Económicas                     | <input type="checkbox"/> | FACPCE y sus consejos miembros                       | <input type="checkbox"/> |
| Organismos de contralor gubernamentales | <input type="checkbox"/> | Otras instituciones profesionales y otros organismos | <input type="checkbox"/> |

**04 ¿Desde qué lugar te vinculás con el Consejo?**

|                         | Muy Bueno                | Bueno                    | Regular                  | Malo                     |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Extensión del reporte   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Diseño y compaginación  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Claridad                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Relevancia de los temas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**05 ¿Qué otros temas desearías sean incluidos en el programa de responsabilidad social del Consejo?**

---



---



---

**06 Otros comentarios y sugerencias**

---



---



---

**07 Edad**

|               |                          |
|---------------|--------------------------|
| Menor a 30    | <input type="checkbox"/> |
| Entre 30 y 50 | <input type="checkbox"/> |
| + 50          | <input type="checkbox"/> |

**08 Antigüedad del vínculo**

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| Menor a 5 años    | <input type="checkbox"/> |
| Entre 5 y 10 años | <input type="checkbox"/> |
| + de 10 años      | <input type="checkbox"/> |

Respondé a esta encuesta *online* **AQUÍ**



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  

---

CAMARA II

